



XV Asamblea General Ordinaria
22 y 23 de Octubre
Madrid, España

**ACTA DE CONCLUSIONES DE LA XV ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBERO
AMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS**

Los Miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, reunidos en la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2007 en Madrid, España:

CONSIDERANDO la aprobación de la agenda correspondiente a la XV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, y la posterior discusión de los puntos previstos en la misma;

REAFIRMANDO los objetivos de la AIAMP y particularmente la promoción del Estado de Derecho y de la cohesión social en cada uno de los países de Iberoamérica;

MANTENIENDO la voluntad de sus miembros de fortalecer el desarrollo institucional y autonomía de los ministerios públicos;

RECONOCIENDO la necesidad de afianzar los procesos de integración y complementación con otras organizaciones e instancias en el ámbito de la Justicia;

TENIENDO a la vista el trabajo realizado y los acuerdos anteriores de la Asociación y en particular el periodo de la Presidencia cuyo término coincide con esta Asamblea;



XV Asamblea General Ordinaria
22 y 23 de Octubre
Madrid, España

ACUERDAN

1. Reformar los Estatutos de la AIAMP con el propósito de adaptar la institucionalidad a los requerimientos de los nuevos tiempos. Estos entran en vigor a partir de esta fecha. Se adjunta una copia de los nuevos estatutos como Anexo I.
2. Proceder a la refundación de la Asociación exigiendo, para ser considerado miembro, una manifestación expresa de la voluntad en ese sentido. Se adjuntan al acta las declaraciones de membresía realizadas hasta el momento como Anexo II.
3. Invitar a los ministerios públicos de Ibero América que aún no lo han hecho, a integrarse como miembros de la AIAMP.
4. Felicitar a las autoridades elegidas en el seno de la presente Asamblea General Ordinaria. La nueva Directiva de la AIAMP, por el período comprendido entre noviembre de 2007 hasta la fecha de celebración de la asamblea en 2009, quedó integrada de la siguiente manera:
 - Presidente de la AIAMP: Fiscal General de España, D. Cándido Conde-Pumpido Tourón
 - Vicepresidente de la AIAMP: Fiscal General de Paraguay, D. Rubén Candía Amarilla
 - Presidente del Instituto Ibero Americano de Ministerios Públicos: Fiscal General de Venezuela, D. Isaías Rodríguez



XV Asamblea General Ordinaria

22 y 23 de Octubre

Madrid, España

- Vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos: Fiscal General de Honduras, D. Leonidas Rosa Bautista.

La sede de la Secretaría General Permanente, de acuerdo a la establecido en el artículo 1 transitorio quedará radicada en Chile

5. Aprobar el plan bienal presentado por el Presidente y comprometen sus mejores esfuerzos en pos de las prioridades en él contenidas. Se adjunta la propuesta.
6. Solicitar a la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría General Permanente para que presenten a los miembros, en un breve plazo, una propuesta de financiamiento para la Asociación, de manera que esta pueda desempeñar sus funciones eficientemente.

POR OTRA PARTE,

7. Conforme a las prioridades establecidas, en esta ocasión se suscribe el Acuerdo de Cooperación entre la AIAMP y SEGIB. Se anexa copia del Acuerdo mencionado precedentemente.
8. Se acuerda seguir profundizando vínculos y coordinaciones con la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos y la Cumbre Judicial Iberoamericana e Iber Red y otras organizaciones internacionales. En este ámbito, cabe destacar la participación de los invitados especiales en esta Asamblea General, como son la SEGIB, el CEJA, la



XV Asamblea General Ordinaria
22 y 23 de Octubre
Madrid, España

Cumbre Judicial Iberoamericana, la Conferencia de Ministros de los Países Iberoamericanos y la OEA.

9. Se acuerda fortalecer e impulsar expresamente la presencia de los miembros de los Ministerios Públicos en Iber-RED
10. Junto con agradecer el generoso apoyo de EUROsocial para esta Asamblea, así como para la realización del *Seminario Iberoamericano sobre Protección de Víctimas y Testigos. El Papel del Ministerio Fiscal*. Se acuerda continuar con las líneas de trabajo resultantes de este seminario para intentar acordar la fijación de estándares mínimos de comportamientos de los Ministerios Públicos en relación con víctimas y testigos.
11. Los miembros felicitan el desarrollo de la página web propia de la Asociación, la que se consagra como el principal medio de comunicación entre los miembros y de difusión respecto de las actividades de la AIAMP. Igualmente felicitan la creación de la página web del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.
12. En el ámbito de la cooperación internacional en materia penal, la AIAMP continúa instando a sus miembros propiciar en sus respectivos países su designación como Autoridades Centrales en la materia.
13. Se agradece el ofrecimiento del Procurador General de la República Dominicana y se acuerda la realización en ese país de la próxima Asamblea General Ordinaria de Ministerios Públicos durante el año 2008.
14. Los miembros agradecen y felicitan al Ministerio Público anfitrión por la organización del evento. Asimismo, destacan la labor fundamental realizada por la Directiva saliente, encabezada por el Sr. Guillermo Piedrabuena Richard.



XV Asamblea General Ordinaria
22 y 23 de Octubre
Madrid, España

Se suscribe el presente documento por los miembros de la **Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos**, en Madrid, a 23 de octubre de dos mil siete.

LAURA MERCEDES MONTI
Procuraduría General
Argentina

MARIO URIBE MELENDRES
Fiscal General
Bolivia

**ANTONIO FERNANDO
DE SOUZA BARROS**
Fiscal General
Brasil

**GUILLERMO PIEDRABUENA
RICHARD**
Fiscal Nacional y
Presidente de la AIAMP
Chile

MARIO IGUARÁN
Fiscal General
Colombia

**FRANCISCO DALL'ANESE
RUIZ**
Fiscal General
Costa Rica

**CARLOS RAÚL
CONCEPCIÓN RANGEL**
Fiscalía General República de
Cuba

RAÚL LÓPEZ CARRERA
Delegado de Dr. Jorge W.
German (Ministerio Fiscal)
Ecuador



XV Asamblea General Ordinaria
22 y 23 de Octubre
Madrid, España

**FELIX GARRIDO SAFIE
PARADA**
Fiscal General
El Salvador

CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO
Fiscal General
España

JUAN LUIS FLORIDO SOLÍS
Fiscal General de la República
y Jefe del Ministerio Público
Guatemala

LEONIDAS ROSA BAUTISTA
Fiscal General
Honduras

ALEJANDRO DIAZ LEON
Director de Cooperación
Internacional de la
Procuraduría General
México

**RIGOBERTO GONZÁLEZ
MONTENEGRO**
Secretario General de la
Procuraduría de la Nación
Panamá

RUBEN CANDIA AMARILLA
Fiscalía General del Estado
Paraguay

**FLORA ADELAIDA BOLIVAR
ARTEAGA**
Fiscal de la Nación
Perú



XV Asamblea General Ordinaria
22 y 23 de Octubre
Madrid, España

**FERNANDO PINTO
MONTEIRO**
Procurador-General
Portugal

RADHAMES JIMÉNEZ PEÑA
Procurador de la
República Dominicana

**RAFAEL UBIRÍA
ALZUGARAY**
Procurador General
Uruguay

ISAÍAS RODRÍGUEZ DÍAZ
Fiscal General
Venezuela



XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



**ACTA DE CONCLUSIONES DE LA XVI ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBERO
AMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS**

Los Miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, reunidos en la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 9 y 10 de julio de 2008 en Punta Cana, República Dominicana:

CONSIDERANDO la aprobación de la agenda correspondiente a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, y la posterior discusión de los puntos previstos en la misma;

REAFIRMANDO los objetivos de la AIAMP y particularmente la promoción del Estado de Derecho y de la cohesión social en cada uno de los países de Iberoamérica;





XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



MANTENIENDO la voluntad de sus miembros de fortalecer el desarrollo institucional y autonomía de los Ministerios Públicos;

RECONOCIENDO la necesidad de afianzar los procesos de integración y complementación con otras organizaciones e instancias en el ámbito de la Justicia;

TENIENDO a la vista el trabajo realizado y los acuerdos anteriores de la Asociación;

ACUERDAN

1. Aprobar los informes de gestión presentados por la Presidencia y la Secretaria y destacar la labor fundamental realizada por estos para la ejecución hasta el momento del Plan Bianual felicitando a ambos expresamente por el esfuerzo realizado.
2. Aprobar el documento sobre orientaciones para la protección de víctimas y testigos por los Ministerios Públicos Iberoamericanos -"Guías de Santiago sobre





XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



protección de víctimas y testigos"-, elaborado por las comisiones de trabajo reunidas en Santiago de Chile en Junio de 2008. Felicitar a los integrantes de estas comisiones por el trabajo realizado y agradecer especialmente la labor de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en materia de protección de testigos que ha servido de base para la redacción del documento final.

3. Comprometer la aplicación de estos estándares en cada uno de los Ministerios Públicos integrantes de la Asociación en la medida que sus ordenamientos jurídicos internos y presupuestos lo permitan y someter sus actuaciones en la ejecución de los mismos al examen que se diseña en el plan de seguimiento plasmado en el documento.
4. Solicitar a la Presidencia y a la Secretaría General Permanente de la AIAMP que conjuntamente exploren las posibilidades de futuros convenios con organismos de intereses afines.
5. Celebrar la decisión de la Secretaría General de IberRED por la creación de un grupo de apoyo a la Secretaría, integrado por representantes de la Asociación designados por la Presidencia.
6. Felicitar a IberRED por la próxima firma del memorando con Eurojust cuyo texto se considera plenamente





XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



conforme con los objetivos de esta Red de Cooperación Iberoamericana y del que esperamos redunde en un fortalecimiento en la cooperación judicial Europa-Iberoamerica.

7. Aprobar las "Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de personas vulnerables" y asumir el compromiso de promocionar su aplicación en la práctica en sus respectivos países y de nombrar representantes en la nueva comisión de seguimiento aprobada en la II reunión de redes de El Escorial.
8. Designar como integrantes de la comisión de seguimiento de las Reglas de Brasilia a un representante de la Presidencia, uno de la Vice-Presidencia y uno de la Secretaria General, como autoridades de la AIAMP.
9. Aprobar que la AIAMP sea representada por su Secretario General, en la Comisión de coordinación interredes que Eurososial propone crear en la reunión que se prepara a finales del año 2008.
10. Aceptar el gentil ofrecimiento del Ministerio Público de Guatemala, en orden a ser sede de la XVII Asamblea General, con el apoyo del Centro de AECID en La Antigua, dando por aprobado que ésta será realizada a fines de 2009 en La Antigua, Guatemala.





XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



11. Destacar a la vez que agradecer el importante apoyo que, para el trabajo de la Asociación, ha implicado el aporte financiero de EUROsocial –en los proyectos de víctimas, testigos y cohesión social- así como el de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) en la celebración de esta XVI Asamblea General.
12. Comprometer el trabajo de cada una de las Fiscalías en la ejecución del proyecto de cooperación internacional, materializado en la cumplimentación de las FICHAS AIAMP que debe quedar aprobado y finalizado en el Seminario que, organizado por la Asociación y coordinado por la Secretaría General, se celebrará con la financiación de AECID y COMJIB en Cartagena de Indias, Colombia del 9 al 12 de Diciembre de 2008.
13. Exhortar a los miembros AIAMP para que antes del 10 de noviembre de 2008 completen en la página web de la Asociación la información requerida para las fichas AIAMP.
14. Felicitar la importante labor que desarrolla la Asociación Mundial de Fiscales (IAP) y manifestar el interés de AIAMP en estrechar lazos, no solo mediante la suscripción de un convenio de colaboración y cooperación mutua, sino también mediante el fomento





XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



de que nuevos miembros iberoamericanos se incorporen a la IAP como miembros institucionales.

15. Comprometerse a remitir a la Secretaria General Permanente, dentro de los 10 días siguientes a la finalización de esta Asamblea General, los datos del punto de contacto de la página web de la AIAMP, por un lado, y del coordinador de las fichas AIAMP y AIAMP propiamente tal, por otro. Se exhorta designar a los jefes de las unidades encargadas de cooperación penal internacional como puntos de contacto de las fichas AIAMP y de la AIAMP propiamente tal.
16. Aprobar el Plan de trabajo presentado por la Presidencia del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos para 2008/09
17. Reformar la inscripción del logotipo del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, aprobado en la XV Asamblea de la AIAMP sustituyendo la expresión "Instituto Iberoamericano del Ministerio Público", por "Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos".
18. Sugerir la necesidad de encontrar formulas para mejorar la coordinación y el trabajo conjunto entre el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos y la RECAMPI, habida cuenta de su finalidad común de contribuir a la mejor capacitación de los miembros de los Ministerios Públicos de los países iberoamericanos.





XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



19. Proponer como una de las formulas para conseguir esta coordinación la posibilidad de integración del Instituto como miembro de RECAMPI. En este sentido se comisiona a la Fiscalía de Colombia como actual Presidente de RECAMPI a realizar las gestiones necesarias para lograr que el Instituto adquiriera la condición de miembro de la Red.
20. Felicitar al Fiscal General de Colombia, en su calidad de Presidente de RECAMPI por la labor en beneficio de la formación de los fiscales y funcionarios de los Ministerios Públicos de Iberoamérica.
21. Saludar y agradecer la presencia en esta Asamblea de los representantes de la Cumbre Judicial Ibero-Americana y de la Conferencia de Ministerios de los Países Iberoamericanos y reafirmar la decisión de seguir incrementando nuestra colaboración y trabajo en proyectos comunes.
22. En este ámbito, cabe destacar la importante participación de otros invitados especiales en esta Asamblea General, como son ONUDD y AECID.
23. Saludar y apoyar la aprobación del Proyecto ONUDD XCA/S26 por el Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano para el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para la prevención y lucha contra la Trata de Personas en América Central.





XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



En la medida de lo posible, previa obtención de la financiación correspondiente, se consideraría óptima la incorporación inmediata al proyecto de la Procuraduría General de la República Dominicana. Se reconoce esta iniciativa regional centroamericana como de especial interés para la Asociación que lo considera como proyecto modelo que podría en un futuro próximo ampliarse y replicarse en el resto de los Estados Iberoamericanos.

24. Acoger con beneplácito la iniciativa desarrollada por el Ministerio Público de Chile en la gestión y coordinación de un proyecto de cooperación internacional en materia de Trata de Personas junto con las Agencias de Cooperación de Alemania y Chile (GTZ y AGCI) que va a ir en directo beneficio de los miembros de la Asociación.
25. Los miembros felicitan el continuo desarrollo de la pagina web propia de la Asociación, la que se acuerda formalmente se constituya como medio oficial de comunicación entre los órganos directivos y los miembros y de difusión respecto de la actividades de la AIAMP.
26. Se acuerda por unanimidad la concesión de la medalla del Ministerio Público al anterior Presidente de la AIAMP y ex Fiscal Nacional de Chile D. Guillermo Piedrabuena





XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



Richard y también -a título póstumo- a la ex Fiscal Nacional de Perú Doña Flora Adelaida Bolivar Arteaga reconociendo en ambos su excepcional actuación como jefes de sus respectivas Fiscalías Nacionales. Especial mención merece Doña Flora Adelaida Bolívar Arteaga por su firme lucha contra la corrupción en el Perú, y el Dr. Piedrabuena por su imprescindible impulso y apoyo en la refundación y fortalecimiento de esta Asociación.

27. Felicitar la iniciativa del Ministerio Público del Ecuador, a través de la Fiscalía General del Estado, por haber creado fiscalías indígenas en el territorio nacional como un mecanismo que permite el acceso a la justicia y contribuye en la búsqueda de la cohesión social.
28. Declarar, en consideración que la autonomía, objetividad y actuación conforme a derecho en la persecución penal es esencial para los Ministerios Públicos de la región, que toda influencia e injerencia indebida sobre la función del Ministerio Público y concretamente cualquiera que pueda ser ejercida por otras instituciones del Estado perjudica seriamente la acción de la institución y de los funcionarios que tienen por misión el ejercicio de la acción penal.
29. Tomar nota que el Fiscal General de Guatemala, Presidente del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano, informó que en fecha 10 de julio de





XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



2008, dicho Consejo se reunió en Punta Cana, República Dominicana y acordó felicitar al Fiscal General de Colombia por los acontecimientos del pasado 2 de julio de 2008 en ese país, que culminaron con la liberación de la Sra. Ingrid Betancourt y catorce personas más. Los miembros agradecen y felicitan al Ministerio Público anfitrión por la organización del evento.

Se suscribe el presente documento por los miembros de la **Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos**, en Punta Cana (República Dominicana, a 10 de Julio de dos mil ocho).

LUIS GONZALEZ

Procurador Fiscal ante la Corte
Suprema de Justicia de la Nación
Argentina

JAI ME SOLIZ

Fiscal de Distrito de Santa Cruz
Bolivia

ANTONIO FERNANDO BARROS
Procurador General de la República
Brasil

SABAS CHAHUÁN SARRÁS
Fiscal Nacional
Chile





XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



MARIO IGUARÁN
Fiscal General de la Nación
Colombia

FRANCISCO DALL'ANESE RUIZ
Fiscal General de la República
Costa Rica

OSIRIS MARTINEZ
Fiscal Jefa de la Dirección de Procesos
Penales
Cuba

WASHINGTON PESANTES MUÑOS
Ministro Fiscal General
Ecuador

FELIX GARRID SAFIE PARADA
Fiscal General
El Salvador

CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO
Presidente AIAMP
Fiscal General
España

JUAN-LUIS FLORIDO SOLIS
Fiscal General y Jefe del Ministerio
Público
Guatemala

LEONIDAS ROSA BAUTISTA
Vicepresidente IIAMP
Fiscal General
Honduras





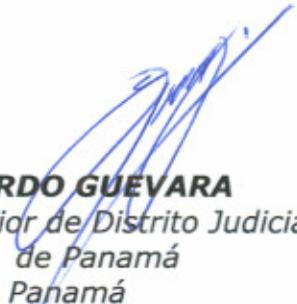
XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008



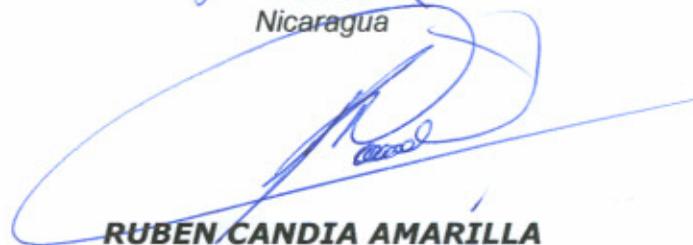
VICTOR CORZO
Sub Procurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo
México



JULIO CENTENO
Fiscal General y Jefe del Ministerio
Público
Nicaragua



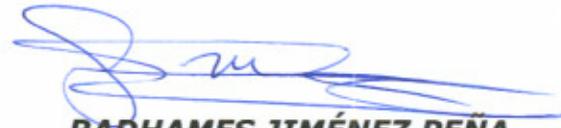
EDUARDO GUEVARA
Fiscal Superior de Distrito Judicial
de Panamá
Panamá



RUBÉN CANDIA AMARILLA
Vicepresidente AIAMP
Fiscal General del Estado
Paraguay



PABLO SANCHEZ
Fiscal Supremo Titular Penal
Perú



RADHAMES JIMÉNEZ PEÑA
Procurador General
República Dominicana





XVI Asamblea General AIAMP
Punta Cana, República Dominicana
9 y 10 de julio 2008




RAFAEL UBIRÍA ALZUGARAY
Fiscal de Corte y Procurador General
Uruguay


LUISA ORTEGA
Presidenta IIAMP
Fiscal General
República Bolivariana de Venezuela


JORGE CHOCAIR LAHSEN
Secretario General
Secretaria General Permanente
AIAMP





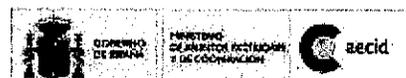
La Antigua , Guatemala 23 y 24 de noviembre de 2009

**ACTA DE CONCLUSIONES DE LA XVII ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBERO
AMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS**

Los Miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, reunidos en la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 23 y 24 de Noviembre de 2009 en La Antigua, Guatemala:

CONSIDERANDO la aprobación de la agenda correspondiente a la XVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, y la posterior discusión de los puntos previstos en la misma;

REAFIRMANDO los misiones recogidas en el art 3 de los Estatutos de la AIAMP y particularmente la de instar la autonomía e independencia del Ministerio Público en la organización estatal y favorecer su desarrollo institucional





La Antigua , Guatemala 23 y 24 de noviembre de 2009

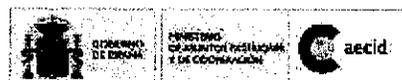
RECONOCIENDO la necesidad de afianzar los procesos de integración y complementación con otras organizaciones e instancias en el ámbito de la Justicia;

TENIENDO a la vista el trabajo realizado y los acuerdos anteriores de la Asociación;

ACUERDAN:

1. Aprobar los informes de gestión presentados por la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaria General y destacar la labor fundamental realizada por estos para la ejecución hasta el momento del Plan Bianual felicitando a todos ellos expresamente por el esfuerzo realizado.
2. Aprobar las modificaciones introducidas en los Estatuto cuyo texto se incorpora en un anexo a esta acta.
3. Felicitar a las autoridades de la Asociación por el trabajo desplegado en la difusión y seguimiento de las "Guías de Santiago". Aprobar la realización del proceso de seguimiento en dos fases, dedicando el próximo periodo bianual a la realización de una evaluación interna, realizada por los propios Ministerios Públicos.

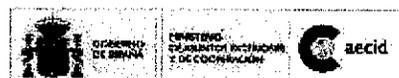
del
de





La Antigua , Guatemala 23 y 24 de noviembre de 2009

4. Celebrar la finalización de la redacción y lanzamiento oficial del proyecto "Fichas AIAMP" que a partir del día de hoy se encuentra publicado y con libre acceso en la página web de la Asociación.
5. Aprobar el proceso de actualización de las Fichas tal y como queda reflejado en el acta de conclusiones del seminario de Cooperación Internacional celebrado en Diciembre de 2008 en Cartagena de Indias.
6. Aprobar el informe y rendición de cuentas presentado por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.
7. Felicitar a la Secretaría de IberRED por la firma del memorando de entendimiento con Eurojust y por el proyecto de firma de un acuerdo con la Red Judicial Europea. Estamos seguros que estos acuerdos redundaran sin duda en un fortalecimiento en la cooperación jurídica internacional Europa-Iberoamerica. Igualmente se felicita a IberRED por la organización e impartición del curso virtual sobre cooperación judicial en Iberoamerica.
8. Considerar muy positivamente el plan de actividades presentado por IberRED tomando en cuenta su especial utilidad para la mejora general de la cooperación judicial en Iberoamerica.
9. Reafirmar la necesidad de una mayor presencia e implicación de los Ministerios Públicos en el ámbito de la cooperación judicial internacional en su condición de autoridades judiciales competentes para solicitar y ejecutar solicitudes de auxilio y renovar anteriores declaraciones de esta Asociación



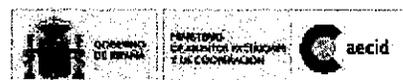
del
de



La Antigua , Guatemala 23 y 24 de noviembre de 2009

en las que se pone de manifiesto la necesidad de que los Ministerios Públicos se constituyan en las autoridades centrales de cooperación en cada uno de sus países.

10. Destacar a la vez que agradecer el importante apoyo que, para el trabajo de la Asociación, ha implicado el aporte financiero de EUROsocial –en los proyectos de víctimas, testigos y cohesión social- así como el de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) en la celebración de esta XVII Asamblea General, en los proyectos Fichas AIAMP y Guías de Santiago.
11. Felicitar la importante labor que desarrolla la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) y manifestar el interés de AIAMP en estrechar lazos y trabajar conjuntamente.
12. Felicitar al Procurador General de República Dominicana, en su calidad de Secretario de RECAMPI por la labor en beneficio de la formación de los fiscales y funcionarios de los Ministerios Públicos de Iberoamérica. Seguir impulsando la coordinación entre la RECAMPI y el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.
13. Agradecer muy especialmente a la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB) el inestimable y constante apoyo que presta a nuestras actividades y muy especialmente al realizado para la celebración de esta Asamblea





La Antigua , Guatemala 23 y 24 de noviembre de 2009

14. Aprobar el documento axiológico sobre estrategia de comunicación de la Asociación y comprometer el esfuerzo de todos para el desarrollo de este programa estratégico.
15. Aprobar por unanimidad la designación de las nuevas autoridades del Comité Ejecutivo, las cuales recaen en:
 - a) Fiscal General del Estado del Reino de España, como Presidente;
 - b) Fiscal General de la Nación de la República del Perú, como Vicepresidente para Sudamérica;
 - c) Fiscal General de la República de Guatemala, como Vicepresidente para Centroamérica;
 - d) Procurador General de la República Dominicana, como Vicepresidente para América del Norte y Caribe;
 - e) Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela como Directora del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos
16. Aprobar el Plan de trabajo presentado por la Presidencia para 2010/11
17. Saludar y agradecer la presencia en esta Asamblea de los representantes de la Cumbre Judicial Ibero-Americana, de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, de la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito, del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, del Ministerio Público Fiscal de la





La Antigua , Guatemala 23 y 24 de noviembre de 2009

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Organización de Estados Americanos.

18. Aceptar el gentil ofrecimiento del Ministerio Público de Perú, en orden a ser sede de la XVIII Asamblea General, dando por aprobado que ésta será realizada en Noviembre de 2010 en Lima, Perú.
19. Saludar y agradecer especialmente a Su Excelencia, el Sr. Presidente Constitucional de la República de Guatemala su presencia en la inauguración de esta Asamblea.
20. Los miembros felicitan el continuo desarrollo de la página web propia de la Asociación, a cargo de la Secretaria General Permanente, la que constituye el medio oficial de difusión así como de comunicación entre los miembros de la AIAMP. Se anima a todos a contribuir en la permanente actualización y alimentación de la información contenida en este sitio.
21. Realizar la siguiente declaración: (aprobada ad referendum por los delegados de Venezuela y México) La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, según el art. 3º de sus Estatutos, tiene entre otras la misión de instar por la autonomía e independencia del Ministerio Público en la organización estatal y por el fortalecimiento de su rol en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

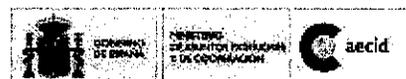
Fiel a esa misión, y ante la situación que vive en estos momentos la Procuraduría General de la República de Panamá, la XVII Asamblea de la AIMAMP:





La Antigua , Guatemala 23 y 24 de noviembre de 2009

- a) Reafirma expresamente su compromiso con el valor de la autonomía del Ministerio Público frente a cualquier clase de presiones o intereses que no respondan al principio del estricto cumplimiento y aplicación imparcial de la ley.
- b) Proclama que esa capacidad del Ministerio Público de aplicar las normas jurídicas con autonomía de criterio, dentro de un marco legal y constitucional preestablecido, es consustancial al Estado de Derecho como garantía esencial de los ciudadanos, cuyo menoscabo pone en riesgo el modelo de convivencia democrática en libertad por el que los pueblos iberoamericanos han optado de manera firme y definitiva.
- c) Expresa su firme apoyo y su solidaridad a la Procuraduría General de la Nación de Panamá al tiempo que reitera su confianza en las instituciones de procuración e impartición de justicia de Panamá.
22. Los miembros agradecen y felicitan al Ministerio Público de Guatemala anfitrión de este evento, por la magnífica organización y la calida hospitalidad con que nos ha acogido.
23. Asimismo, los miembros celebran el importante apoyo humano y financiero prestado por el Ministerio Público de Chile en beneficio de la Asociación y que ha permitido que la Secretaría General Permanente desarrolle su trabajo de la manera mas eficiente y útil en pro de la Asociación y sus miembros.
24. De igual manera, los miembros reconocen y felicitan a la Fiscalía General del Reino de España



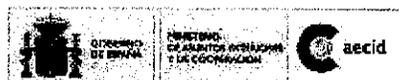


La Antigua , Guatemala 23 y 24 de noviembre de 2009

por la colaboración prestada en beneficio de la Asociación y sus miembros.

25. Por último, agradecen a la Agencia Española de Cooperación Internacional y al Centro de la Antigua a través de su directora Doña Mercedes Flores la acogida de la Asamblea en esta sede y todo el apoyo organizativo y financiero prestado.

Se suscribe el presente documento por los miembros de la **Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos**, en Antigua, Guatemala, el 24 de noviembre de 2009.





La Antigua , Guatemala 23 y 24 de noviembre de 2009

ADRIÁN FRANCO ZEVADA
Coordinador de Asuntos
Internacionales y
Agregadurías
Estados Unidos Mexicanos

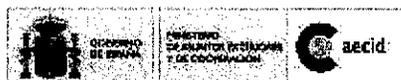
ANA JULIA GUIDO OCHOA
Fiscal General Adjunta
Republica de Nicaragua

EDUARDO GUEVARA CUETO
Secretario General del
Ministerio Público
República de Panamá

RUBÉN CANDIA AMARILLA
Fiscal General del Estado
República de Paraguay

GLADYS ECHAÍZ RAMOS
Fiscal General de la Nación
República del Perú

MARIO GOMES DIAS
Vice Procurador General de la
República
República de Portugal





La Antigua , Guatemala 23 y 24 de noviembre de 2009

**LUIS SANTIAGO GONZALEZ
WARCALDE**
Procurador Fiscal ante la Corte
Suprema
República de Argentina

MARIO URIBE MELEDRES
Fiscal General de Estado
Estado Plurinacional de Bolivia

**EDSON OLIVEIRA DE
ALMEIDA**
Subprocurador General de la
República
República Federal de Brasil

SABAS CHAHUÁN SARRÁS
Fiscal Nacional
República de Chile

SANDRA PINZÓN GARZÓN
Fiscal Delegada del Fiscal
General de la Nación
República de Colombia

**FRANCISCO DALL'ANESE
RUIZ**
Fiscal General
República de Costa Rica

**CÁNDIDO CONDE-
PUMPIDO TOURÓN**
Fiscal General del Estado
Reino de España

**JOSÉ AMILCAR VELÁSQUEZ
ZÁRATE**
Fiscal General
República de Guatemala





La Antigua , Guatemala 23 y 24 de noviembre de 2009

RADHAMES JIMÉNEZ PEÑA

Procurador General de la
República
República Dominicana

**CLAUDIA ARRIAGA
VILLAMIL**

Representante del Fiscal de
Corte y Procurador General de
la Nación
República Oriental del Uruguay

**GIOCONDA GONZÁLEZ
SÁNCHEZ**

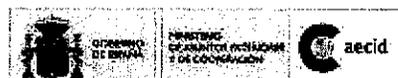
Directora del Despacho de la
Fiscal General de la República
República Bolivariana de
Venezuela

JORGÉ CHOCAIR LAHSEN

Secretario General

Secretaria General Permanente

Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos





ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

ACTA DE CONCLUSIONES DE LA XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBERO AMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

Los Miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, reunidos en la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 2 y 3 de Noviembre de 2010 en Lima, Perú :

CONSIDERANDO la aprobación de la agenda correspondiente a la XVIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, y la posterior discusión de los puntos previstos en la misma;

REAFIRMANDO los misiones recogidas en nuestros Estatutos de la AIAMP y particularmente la de instar la autonomía e independencia del Ministerio Público en la organización estatal y favorecer su desarrollo institucional;





ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

RECONOCIENDO la importancia de mantener conexiones especiales con otras organizaciones e instancias de la Administración de Justicia en el ámbito regional y universal;

TENIENDO a la vista los debates mantenidos en esta sesión y considerando anteriores conclusiones de la Asociación;

ACUERDAN:

1. Aprobar los informes de gestión presentados por la Presidencia y la Secretaria General y felicitar a ambas por el esfuerzo y trabajo realizados durante este período, tanto en la ejecución del Plan Bianual, como en la representación de la Asociación en distintos ámbitos y organizaciones internacionales.
2. Aprobar la continuidad y seguimiento durante el próximo período del desarrollo del Plan de trabajo de la AIAMP 2009/11.





ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

3. Felicitar a los Ministerios Públicos de la Asociación por el trabajo desplegado en ejecución y puesta en práctica de las "Guías de Santiago".
4. Agradecer a ILANUD la colaboración en la primera fase de análisis de los cuestionarios de seguimiento. Comprometer la continuación del trabajo de cumplimentación de los cuestionarios sobre las Guías de Santiago y solicitar al ILANUD la cooperación en esta segunda etapa de evaluación del grado de cumplimiento de las Guías.
5. Celebrar la finalización del proceso de traducción de las "Fichas AIAMP" y agradecer expresamente a COMJIB la colaboración en esta tarea.
6. Aprobar el inicio del proceso de ampliación y actualización de las Fichas siguiendo el procedimiento diseñado en el acta de conclusiones del seminario de Cooperación Internacional celebrado en Diciembre de 2008 en Cartagena de Indias, Colombia.
7. Felicitar y alentar el desarrollo de la estrategia de comunicación de la Asociación y seguir comprometiendo el esfuerzo de todos para el desarrollo de este programa estratégico. Nos congratulamos expresamente del mantenimiento y mejora del sitio web de la nuestra Asociación.
8. Comprometer el envío puntual de todas las comunicaciones e informaciones de interés respecto





ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

a cada uno de nuestros Ministerios Públicos Iberoamericanos a la Secretaría para su publicación en el sitio web.

9. Agradecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECID y al Centro de Montevideo por la acogida del Seminario para la elaboración de la "Guía de Buenas Prácticas en Materia de Drogas y Lavado de Activos" y todo el apoyo organizativo y financiero prestado a nuestra Asociación.
10. Felicitar al grupo de trabajo que elaboró el documento provisional de "Guía de Buenas Prácticas en Materia de Drogas y Lavado de Activos". Comprometer el trabajo de todos en la segunda fase de desarrollo, ampliación y finalización del proceso de redacción de estas guías que se llevará a cabo el próximo año.
11. Reconocer el excelente trabajo realizado en el ámbito de Fiscales Generales del MERCOSUR y el Consejo de Ministerios Públicos Centroamericanos. El fortalecimiento de estos dos espacios regionales de especial colaboración, conformados por Fiscales integrados a su vez en la AIAMP, contribuye definitivamente a fortalecer aun más nuestra asociación común iberoamericana.
12. Felicitamos al Fiscal General de la República de Nicaragua, doctor Julio Centeno Gómez por haber asumido en Julio de 2010 la Presidencia del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericanos. Se





ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

reconoce la labor realizada por el Consejo en relación con el programa de la Trata de Personas junto a UNODC y la creación de la Red de Fiscales Ambientales de Centroamérica y Procuraduría Ambiental de República Dominicana.

13. Felicitar a la Secretaría de IberRED por la firma del memorando de entendimiento con la Red Judicial Europea. Se insta a todos a utilizar la potencialidad de estos acuerdos que deben redundar en el fortalecimiento de la cooperación jurídica internacional Europa-Iberoamérica. Igualmente se felicita a IberRED por la nueva organización del curso virtual sobre cooperación judicial en Iberoamérica.
14. Felicitar a la Fiscalía de Chile por el desarrollo del programa de formación en materia de trata de personas y tener presente el interés de los Fiscales Generales para incorporar el tema del tráfico de inmigrantes y la trata de personas como asunto de tratamiento específico en nuevos períodos de la Asociación.
15. Considerar el enorme interés en el trabajo conjunto de todas nuestras Fiscalías sobre temas medioambientales que pueden ser incorporados como objeto de tratamiento concreto en los próximos planes bianuales de trabajo.
16. Aprobar el informe presentado por la Secretaría de IberRED. Dar la bienvenida al nuevo programa





ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Iber@, para favorecer la comunicación e intercambio seguro de documentos e información entre los miembros de IberRED y comprometernos a potenciar y actualizar los puntos de contacto de las Fiscalías en esta Red

17. Reafirmar una vez más la necesidad de una mayor presencia e implicación de los Ministerios Públicos en el ámbito de la cooperación judicial internacional, en su condición de autoridades judiciales competentes para solicitar y ejecutar solicitudes de auxilio y renovar anteriores declaraciones de esta Asociación en las que se pone de manifiesto la necesidad de que los Ministerios Públicos se constituyan en las autoridades centrales de cooperación en cada uno de sus países.
18. Reconocer la importante labor que desarrolla la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) y manifestar el interés de AIAMP en estrechar lazos y trabajar conjuntamente.
19. Considerar la noticia sobre la creación de Redes de Fiscales iberoamericanas Especialistas en materias específicas, especialmente la Red Iberoamericana de Fiscales Medioambientales y la idea de la creación de un Foro de Fiscales Iberoamericanos en materia de seguridad vial. Se considera positivo la búsqueda de formulas para estudiar una mejor información y comunicación de estas redes en cuanto incorporan Fiscales de nuestras Fiscalías. Se



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

encarga a la Secretaría la creación de un inventario con información completa sobre el estatus y la composición de estas redes.

20. Mostrar la inquietud de la Asamblea por la inactividad del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos y acordar que el Comité Ejecutivo se dirija cordial y nuevamente a la Fiscal General de Venezuela para transmitirle la importancia de que retome su actividad y se incorpore nuevamente con el interés que siempre ha demostrado la Fiscalía de Venezuela como miembro privilegiado de esta Asociación.
21. Recibir la propuesta de las Fiscalías regionales, provinciales o estatales de los Estados federados sobre su posible invitación como observadores a las Asambleas de la AIAMP. A propuesta de Argentina, Brasil y México se acuerda solicitar su consideración y la emisión de un informe sobre esta cuestión para dar una respuesta futura de toda la Asamblea a estas inquietudes.
22. Poner de manifiesto a las instituciones responsables de los nombramientos de aquellos Fiscales Generales Iberoamericanos pendientes desde hace largos períodos de designación, la necesidad de concretar estos nombramientos. Debemos recordar que una función tan esencial en defensa del Estado de Derecho exige su desempeño con plena legitimidad y garantía.



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

23. Agradecer muy especialmente a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) el inestimable y constante apoyo que presta a nuestras actividades y muy especialmente al realizado para la celebración de esta Asamblea.
24. Acoger la propuesta realizada por el Fiscal General de República Dominicana para considerar las posibilidades de la futura presencia como observador en las asambleas del Ministerio Público de Puerto Rico, una vez los interesados comuniquen su interés al Comité Ejecutivo y remitan la información correspondiente sobre su estatus.
25. Saludar la presencia en esta Asamblea de los representantes de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, de la Oficina de UNODC para Latinoamérica y el Caribe, del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
26. Agradecer muy encarecidamente a la Fiscalía de Corea su presencia en esta Asamblea para la presentación de la IV Cumbre Mundial de Fiscales que tendrá lugar del Junio 2011 en Seúl. Comprometer nuestra colaboración como Asociación de Ministerios Públicos Iberoamericanos con el Ministerio Público anfitrión de este importantísimo evento.





ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

27. Tomar conocimiento del informe del Fiscal General de Argentina en relación con su desvinculación de la IAP, manifestando así su rechazo a la aceptación como miembro de la IAP de la supuesta Fiscalía de las Islas Malvinas.
28. Aceptar el gentil ofrecimiento del Ministerio Público Federal de Brasil, para la organización de la XIX Asamblea General, dando por aprobado que ésta será realizada entre Octubre y Noviembre de 2011 en Brasil.
29. Saludar y agradecer especialmente a Su Excelencia, el Sr. Presidente Constitucional de la República del Perú tanto su presencia como la organización de la inauguración en el Palacio Presidencial del Perú.
30. Los miembros agradecen y felicitan al Ministerio Público de Perú y a su Fiscal General doña Gladys Echaiz Ramos, anfitriona de esta Asamblea, así como a todo su equipo por la excelente organización y la calurosa hospitalidad que nos han brindado durante estas jornadas.
31. Los miembros de la AIAMP manifiestan su profundo interés por el proceso de implementación de la reforma al sistema de justicia de criminal peruano, deseando se cumpla debidamente y dentro de los plazos contemplados.



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Se suscribe el presente documento por los miembros de la **Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos**, en Lima, Perú, el 3 de noviembre de 2010.



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

MARIANO BORINSKY
Fiscal General ante los
Tribunales Orales en lo
Penal y Económico de la
República de Argentina

**EUGENIO JOSÉ GULHERME
DE ARAGAO**

Fiscal General Adjunto del
Ministerio Público de la
República Federal de Brasil

**SABAS CHAHUÁN
SARRÁS**
Fiscal Nacional de la
República de Chile

**JORGE CHAVARRÍA
GUZMÁN**
Fiscal General
República de Costa Rica

**MIGUEL ÁNGEL GARCÍA
ALZUGARAY**
Fiscal Jefe de la Dirección de
Relaciones Internacionales y
Colaboración
República de Cuba

JULIO CÉSAR MOLINA
Director General de Gestión y
Actuación Procesal de la
Fiscalía General del Estado
República de Ecuador

*CON RESERVA AL
ALCANCE DEL PUNTO 20*





ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**ROMEO BARAHONA
MELÉNDEZ**

Fiscal General de la
República de El Salvador

Romeo Barahona Meléndez

**CÁNDIDO CONDE-
PUMPIDO TOURÓN**

Fiscal General del Estado
Reino de España

Cándido Conde-Pumpido Tourón

**MARÍA WALESKA ZAVALA
ARIAS**

Fiscal de la República de
Honduras

María Waleska Zavala Arias

**JORGE ALBERTO LARA
RIVERA**

Sub Procurador Jurídico y de
Asuntos Internacionales de la
Procuraduría General de la
República
Estados Unidos Mexicanos

Jorge Alberto Lara Rivera

**JULIO CÉSAR CENTENO
GÓMEZ**

Fiscal General
República de Nicaragua

Julio César Centeno Gómez

GIUSEPPE BONISSI

Procurador General de la
Nación
República de Panamá

Giuseppe Bonissi

RUBÉN CANDIA AMARILLA

Fiscal General del Estado
República de Paraguay

Rubén Candia Amarilla





ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS, (AIAMP)



REPUBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

GLADYS ECHAIZ RAMOS
Fiscal de la Nación
República del Perú

**ADRIANO FREXENET
CUNHA**
Procurador Adjunto de la
República de Portugal

RADHAMES JIMÉNEZ PEÑA
Procurador General de
República Dominicana

**RAFAEL ALVARO UBIRÍA
ALZUGARAY**
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación
República Oriental del Uruguay

JORGE CHOCAIR LAHSEN
Secretario General
Secretaría General Permanente
Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos





ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

MPF | Ministério
Público
Federal

MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

**ACTA DE CONCLUSIONES DE LA XIX ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBERO
AMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS**

Los Miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, reunidos en la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 6 y 7 de diciembre de 2011 en Brasilia (República Federativa de Brasil)

CONSIDERANDO la aprobación de la agenda correspondiente a la XIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, y los debates llevados a cabo sobre los temas previstos en la misma;

REAFIRMANDO los objetivos de la AIAMP y particularmente el fortalecimiento de las Fiscalías que la integran, como las principales instituciones, que en cada uno de sus Estados están encargados de investigar los hechos punibles y ejercitar acciones penales ante los Tribunales.

TENIENDO EN CUENTA las misiones recogidas en Los Estatutos de la AIAMP y particularmente aquella de instar la autonomía e independencia del Ministerio Público en la organización estatal y favorecer su desarrollo institucional;

MANTENIENDO la firme voluntad de sus miembros de avanzar y profundizar en la aplicación de mecanismos ágiles y directos de cooperación, especialmente en la asistencia jurídica internacional en materia penal.

RECONOCIENDO los beneficios de los procesos políticos de integración regional como base para el fortalecimiento de la confianza y los compromisos internacionales que contribuyen a facilitar la eficiente y oportuna la lucha conjunta contra la delincuencia organizada en todas sus formas.



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

MPF | Ministério
Público
Federal

MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

CONSCIENTES DE la necesidad de mantener relaciones coordinadas basadas en el mutuo reconocimiento y colaboración con otras organizaciones e instancias en el ámbito de la Administración de Justicia, tanto regional como universal;

TENIENDO en consideración los debates mantenidos en esta sesión, así como todos los proyectos y programas articulados especialmente en el período de la Presidencia española desde 2007 y coordinados por la Secretaría General Permanente; en cuyo contexto se ha celebrado esta Asamblea, y finalmente a la vista de anteriores acuerdos y conclusiones de la Asociación;



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

MPF | **Ministério
Público
Federal**

MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

ACUERDAN

1. Aprobar los informes de rendición de cuentas presentados por la Presidencia y la Secretaría General Permanente y felicitar a ambas por el esfuerzo y trabajo realizados durante este periodo, tanto en la ejecución del Plan Bianual, como en el desarrollo de nuevas iniciativas, y en la representación de la Asociación en distintos ámbitos y organizaciones internacionales.
2. Aprobar por unanimidad la designación de las nuevas autoridades del Comité Ejecutivo, las cuales recaen en:
 - a) Procurador General de la República Federativa de Brasil como Presidente
 - b) Fiscal General del Reino de España como Vicepresidente para Europa
 - c) Fiscal General de la República de Panamá, como Vicepresidente para Centroamérica;
 - d) Procuradora General de los Estados Unidos de México como Vicepresidente para América del Norte y Caribe;
 - e) Fiscal General de la República Paraguay como Director del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos
3. Aprobar el Plan de trabajo presentado por la nueva Presidencia para el período 2012-2014
4. Agradecer a ILANUD la colaboración realizada para el análisis de los cuestionarios y para la elaboración del informe sobre el estado de adaptación de cada Ministerio Público a las orientaciones plasmadas en las Guías de Santiago.
5. Animar a los Ministerios Públicos de la Asociación a seguir desarrollando mecanismos de protección a víctimas y testigos y a adaptar sus organizaciones con vistas al cumplimiento de los compromisos acordados en las "Guías de Santiago". Solicitar a cada Fiscalía a que comunique a la Secretaría Permanente los avances realizados en este sentido.



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

MPF | **Ministério
Público
Federal**

MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

6. Aprobar el documento presentado como Guías de Buenas Prácticas en materia de tráfico de drogas y promover su difusión entre los Fiscales, especialmente dirigida a aquellos que trabajan en el ámbito del tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Comprometer un seguimiento de estas recomendaciones y situar al tema de la lucha contra el tráfico de drogas como prioridad en la agenda de trabajo de la AIAMP.
7. Celebrar al memorando de entendimiento firmado con el proyecto de la AMERIPOL UE "Enhance the capacity for international cooperation of law enforcement, judicial and prosecutors authorities", con la finalidad de integrar a los Fiscales en programas de cooperación dirigidos a las Policías y también a las Fiscalías que forman parte del proyecto. Agradecer la propuesta de celebración de un seminario conjunto en 2012 sobre lucha contra el tráfico de drogas.
8. Felicitar a los Ministerios Públicos de la Asociación por el trabajo desplegado en la ejecución y puesta en práctica de las "Guías de Santiago".
9. Agradecer a ILANUD la colaboración en la primera fase de análisis de los cuestionarios de seguimiento. Comprometer la continuación del trabajo de cumplimentación de los cuestionarios sobre las guías de Santiago y solicitar a ILANUD la colaboración en esta segunda etapa de evaluación del grado de implantación de las Guías.
10. Congratularnos por la firma del "Protocolo de Cooperación Interinstitucional para fortalecer la investigación, atención y protección del delito de Trata de Personas entre los Ministerios Públicos Ibero Americanos AIAMP- REMPM", y la creación de una Red de Fiscales Ibero Americanos Especializados contra la Trata de Seres Humanos. Agradecer especialmente a IberRed, que ha facilitado el espacio de Iber@ para la comunicación y trabajo de esta Red.
11. Tener aprobado el informe rendido por el Secretario General de IberRed y comprometer los esfuerzos de todos los Ministerios Públicos para difundir y alentar el uso del sistema Iber@, así como para seguir trabajando en el impulso de esta red, conforme al plan estratégico presentado por la secretaría para el periodo 2011- 2013.



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

MPF | **Ministério
Público
Federal**

MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

12. Felicitar y alentar el desarrollo del Plan de Comunicación de la AIAMP, diseñado por la Secretaría General Permanente de la Asociación, con vistas a posicionarnos en los públicos internos y externos, difundir y comunicar nuestros proyectos y seguir trabajando para fortalecernos como un espacio de encuentro para los Ministerios Públicos miembros. Instamos al esfuerzo de todos para el desarrollo de este programa estratégico y agradecemos al Ministerio Público de Chile, por el compromiso adquirido en la pasada Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación, para financiar la creación del nuevo Portal Web de la AIAMP y demás insumos comunicacionales.
13. Comprometer el envío puntual de todas las comunicaciones e informaciones de interés, respecto de cada uno de Ministerios Públicos Iberoamericanos, a la Secretaría General Permanente, para su publicación y difusión en el sitio web, e instar a los ministerios públicos a generar fluidos canales de comunicación entre las fiscalías y la Secretaría General Permanente de la AIAMP.
14. En relación al Grupo de Apoyo a la Secretaria General de la IberRed, se acuerda mantener la actual representación de la Fiscalía General del Reino de España, y en el caso de la Secretaría General Permanente de la AIAMP, ésta cede su lugar al Ministerio Público Fiscal de la República Argentina.
15. Agradecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional y al Centro de Montevideo por la acogida y financiación de los dos Seminarios celebrados para la redacción de la guía de buenas prácticas en materia de drogas y lavado de activos, así como la para la reunión de los Fiscales especialistas en medioambiente.
16. Destacar el valor añadido que aporta el trabajo que realizan los Fiscales Iberoamericanos reunidos en ámbitos regionales: concretamente en el Reunión de Fiscales Generales del MERCOSUR y el Consejo Centroamericano de Ministerios Públicos. El fortalecimiento de ambos espacios regionales de especial integración, contribuye de forma sustantiva a favorecer el entendimiento y la cooperación entre nuestra asociación común iberoamericana.



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

MPF | **Ministério
Público
Federal**

MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

17. Aprobar el Plan de Acción firmado con COMJIB como un marco muy relevante para reafirmar las relaciones con los Ministerios de Justicia Iberoamericanos e impulsar el trabajo coordinado con ellos
18. Felicitar a la Fiscalía de Chile por el desarrollo del programa de formación en materia de trata de personas y tener presente el interés de los Fiscales Generales para incorporar el tema del tráfico de inmigrantes y la trata de seres humanos como asunto a atender de manera específica, en nuevos periodos de la Asociación. Agradecer al mismo tiempo, el desarrollo de la II Cumbre Ibero Americana sobre Trata de Seres Humanos, como cuarta fase de este proyecto iniciado el año 2008.
19. Considerar el enorme interés en el trabajo conjunto de todas nuestras Fiscalías sobre temas medioambientales a ser incorporados como objeto de trabajo concreto en los próximos planes bianuales de nuestra Asociación.
20. Reiterar nuestro firme compromiso con la independencia de los ministerios públicos, como condición fundamental del Estado de Derecho. En tal sentido, vemos con preocupación la difícil situación del Ministerio de Chile, al que manifestamos nuestra solidaridad.
21. Reafirmar una vez más la necesidad de una mayor presencia e implicación de los Ministerios Públicos en el ámbito de la cooperación judicial internacional, en su condición de autoridades judiciales competentes para solicitar y ejecutar solicitudes de auxilio y renovar anteriores declaraciones de esta Asociación, en las que se pone de manifiesto la necesidad de que los Ministerios Públicos se constituyan en las autoridades centrales en relación con todos los Convenios de asistencia judicial penal y especialmente los Convenios de Naciones Unidas de Viena, Palermo y Mérida.
22. Reconocer una vez mas la necesidad de coordinación de nuestro trabajo con los programas y funciones la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) y agradecer el apoyo prestado en el proyecto sobre trata de seres humanos, especialmente en la segunda cumbre, realizada en Santiago de Chile en 2011.



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

MPF | **Ministério
Público
Federal**

MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

23. Felicitar al Procurador General de República Dominicana por la organización de la Asamblea de RECAMPI en 2010 y por su esfuerzo en la coordinación con el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.
24. Agradecer nuevamente a la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB) el inestimable y constante apoyo que presta a nuestras actividades y muy especialmente al realizado para la celebración de esta Asamblea.
25. Aceptar el gentil ofrecimiento del Fiscal General de Panamá, para la organización de la XX Asamblea General de la AIAMP, dando por aprobado que ésta será realizada entre Octubre y Noviembre de 2012 en Panamá.
26. Los miembros agradecen y felicitan al Ministerio Público de Brasil y a su Procurador General de Brasil Don Roberto Gurgel, organizador y anfitrión de esta Asamblea, así como a todo su equipo por la magnífica acogida y la excelente organización de esta Asamblea y del seminario precedente.
27. Finalmente, la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos y todas sus Fiscalías miembros agradecen el esfuerzo, la dedicación y el gran compromiso que en estos cuatro años ha tenido el Fiscal General del Reino de España, Sr. Cándido Conde Pumpido, como Presidente de la AIAMP. Estamos seguros, que como Vicepresidencia Ibérica, seguiremos fortaleciendo nuestros lazos y contando con el permanente apoyo del Ministerio Fiscal de España.

Se suscribe el presente documento por los miembros de la **Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos**, en Brasilia, República Federativa de Brasil, el 7 de Diciembre de 2011.



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

MPF | Ministério
Público
Federal

MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

ADRIÁN MARCHISIO
Secretario General de la Coordinación
Institucional del Ministerio Público Fiscal
de la República Federal Argentina

**ROBERTO MONTEIRO GURGEL
SANTOS**
Procurador General de la República Federativa
de Brasil

MARIO URIBE MELENDRES
Fiscal General del Estado Plurinacional de
Bolivia

ALBERTO AYALA
Fiscal Nacional Subrogante de la
República de Chile

JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
Fiscal General de la República de Costa Rica

RAFAEL PAULINO PINO BÉCQUER
Vice Fiscal General de la República de Cuba

GALO CHIRIBOGA ZAMBRANO
Fiscal General de la República de Ecuador

CANDIDO CONDE-PUMPIDO
Fiscal General de Estado del Reino de España

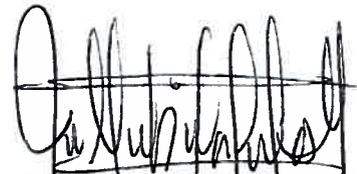


ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)

MPF | Ministério
Público
Federal

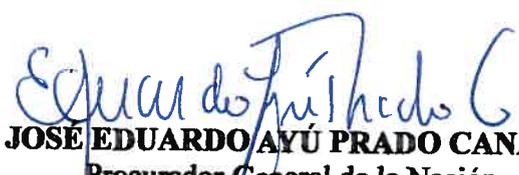
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)


HIGINIO OSMÍN MARROQUÍN MERINO
Auditor Fiscal de la Fiscalía General República
de El Salvador

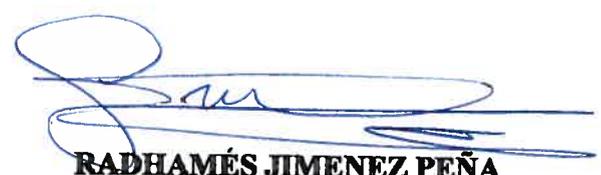

ANA GABRIELA CONTRERAS GARCÍA
Secretaria de Asuntos Internacionales de
Cooperación del Ministerio Público de
Guatemala


ALEJANDRO RAMOS FLORES
Subprocurador Jurídico de Asuntos
Internacionales de la Procuraduría General de la
República de Estados Unidos de México


**DELIA MERCEDES ROSALES
SANDOVAL**
Secretaria Ejecutiva
Ministerio Público de Nicaragua


JOSÉ EDUARDO AYÚ PRADO CANALS
Procurador General de la Nación
de la República de Panamá


FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERÓN
Fiscal General de Estado
de la República de Paraguay


RADHAMÉS JIMENEZ PEÑA
Procurador General de República Dominicana


MARIELLA SAETTONE MONTERO
Fiscal Adjunta del Área de Asuntos
Internacionales de la República Oriental de
Uruguay



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

MPF | Ministério
Público
Federal

MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

YAJAIRA SUÁREZ VILORIA
Vice Fiscal General de la República Bolivariana
de Venezuela

Con reserva de los puntos 6 y 7
por cuanto debe analizarse que
ambos instrumentos no colidan
con la Constitución de la República
Bolivariana de Venezuela ni con
alguna Ley Nacional.

JORGE CHOCAIR LAHSEN
Secretario General
Secretaria General Permanente
Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
MINISTRO DE FE

Se suscribe el presente documento por los miembros de la **Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos**, en Brasilia, República Federativa de Brasil, el 7 de Diciembre de 2011.



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

ACTA DE CONCLUSIONES DE LA XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBERO AMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

Los Miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, reunidos en la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 26 y 27 de noviembre de 2012 en Ciudad de Panamá (República de Panamá).

CONSIDERANDO la aprobación de la agenda correspondiente a la XX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, y los debates llevados a cabo sobre los temas previstos en la misma;

REAFIRMANDO los objetivos de la AIAMP y particularmente el fortalecimiento de las Fiscalías que la integran, como las principales instituciones, que en cada uno de sus Estados están encargados de investigar los hechos punibles y ejercitar acciones penales ante los Tribunales.

TENIENDO EN CUENTA las misiones recogidas en Los Estatutos de la AIAMP y particularmente aquella de instar la autonomía e independencia del Ministerio Público en la organización estatal y favorecer su desarrollo institucional;

MANTENIENDO la firma voluntad de sus miembros de avanzar y profundizar en la aplicación de mecanismos ágiles y directos de cooperación, especialmente en la asistencia jurídica internacional en materia penal. *MC*

[Handwritten signatures and initials]

1



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

RECONOCIENDO los beneficios de los procesos políticos de integración regional como base para el fortalecimiento de la confianza y los compromisos internacionales que contribuyen a facilitar la eficiente y oportuna la lucha conjunta contra la delincuencia organizada en todas sus formas.

CONSCIENTES DE la necesidad de mantener relaciones coordinadas basadas en el mutuo reconocimiento y colaboración con otras organizaciones e instancias en el ámbito de la Administración de Justicia, tanto regional como universal;

TENIENDO en consideración los debates mantenidos en esta sesión, así como todos los proyectos y programas articulados especialmente en el período de la Presidencia brasilera desde 2011 y coordinados por la Secretaría General Permanente; en cuyo contexto se ha celebrado esta Asamblea, y finalmente a la vista de anteriores acuerdos y conclusiones de la Asociación; *MC*

[Handwritten signatures and initials]

17.11.2015

[Handwritten mark]



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

ACUERDAN

1. Aprobar los informes de rendición de cuentas presentados por la Presidencia y la Secretaria General Permanente y felicitar a ambas por el esfuerzo y trabajo realizados durante este periodo, tanto en la ejecución del Plan Bianual, como en el desarrollo de nuevas iniciativas, y en la representación de la Asociación en distintos ámbitos y organizaciones internacionales.
2. Agradecer al Ministerio Público de Chile, representado en su Fiscal Nacional, Sr. Sabas Chahuán Sarrás, el gran esfuerzo y trabajo desplegado durante los últimos seis años, para sostener y llevar la Secretaría General Permanente de la AIAMP.
3. Los miembros de esta asociación valoran la dedicación y la calidad del trabajo que el Ministerio Público de Chile ha efectuado, en su período como Secretaría General Permanente de la Asociación. Al mismo tiempo, reconocen y agradecen la dedicada labor del Sr. Jorge Chocair Lahsen, en su mandato como Secretario General Permanente.
4. Aprobar el Plan de trabajo presentado por la Presidencia brasilera para el período 2013-2014
5. Agradecer a ILANUD la colaboración prestada para el seguimiento del Proyecto Guías de Santiago sobre Atención a Víctimas y Protección de Testigos, y felicitar a este organismo por la elaboración del Informe Final, para cuya publicación el ILANUD realizará todas las gestiones pertinentes. Asimismo, instamos a ese organismo para la presentación de nuevas propuestas de seguimiento en relación con el cumplimiento de las Guías.
6. Animar a los Ministerios Públicos de la Asociación a seguir desarrollando mecanismos de protección a victimas y testigos y a

Handwritten signatures and initials:
7407 ac L
a g...
B...
29-5-13
3



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEREDAL
DE BRASIL (MPF)

adaptar sus organizaciones con vistas al cumplimiento de los compromisos acordados en las "Guías de Santiago".

7. Felicitar todos los Ministerios Públicos de la Asociación que respondieron los cuestionarios de las "Guías de Santiago" y con ello permitieron la exitosa finalización de este proyecto.
8. Promover el documento presentado como Guías de Buenas Practicas en materia de tráfico de drogas y promover su difusión entre los Fiscales, especialmente dirigida a aquellos que trabajan en el ámbito del tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Comprometer un seguimiento de estas recomendaciones y situar al tema de la lucha contra el tráfico de drogas como prioridad en la agenda de trabajo de la AIAMP.
9. Congratularnos por los avances del Proyecto Red de Fiscales Ibero Americanos Especializados contra la Trata de Seres Humanos AIAMP-REMPM. Agradecer especialmente a IberRed que ha acogido esta iniciativa y ha facilitado el espacio en Iber@ para la comunicación y trabajo de esta Red.
10. Felicitar y alentar el desarrollo del Plan de Comunicación de la Asociación y de la creación del NUEVO PORTAL WEB de la AIAMP, diseñado, gestionado y ejecutado por la Secretaría General Permanente de la Asociación, con vistas a posicionarnos en los públicos internos y externos, difundir y comunicar nuestros proyectos y seguir trabajando para fortalecernos como un espacio de encuentro para los Ministerios Públicos miembros. Comprometer el esfuerzo de todos para el desarrollo de este programa estratégico y agradecer al Ministerio Público de Chile la financiación de este nuevo Portal Web y demás insumos comunicacionales.
11. Comprometer el envío puntual de todas las comunicaciones e informaciones de interés, respecto de cada uno de Ministerios Públicos Iberoamericanos, a la próxima secretaria para su publicación y difusión en el nuevo sitio web.

[Handwritten signatures and initials]



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEREDAL
DE BRASIL (MPF)

12. Agradecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional y al Centro de Montevideo por la acogida y financiación del Seminario sobre Criminalidad Informática, llevado a cabo en Uruguay en septiembre de 2012.
13. Destacar el valor añadido que aporta el trabajo que realizan los Fiscales Iberoamericanos reunidos en ámbitos regionales: concretamente en las Reuniones Especializadas de Ministerios Públicos del MERCOSUR y el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos. El fortalecimiento de ambos espacios regionales de especial integración, contribuye de forma sustantiva a favorecer el entendimiento y la cooperación entre nuestra asociación común iberoamericana.
14. Aprobar el Proyecto sobre Violencia de Género De Eurosocial II con AIAMP- COMJIB, y dar apoyo al inicio y seguimiento de sus acciones a partir de enero del año 2013. Asimismo comprometer la conformación del grupo técnico de trabajo, para diciembre de 2012.
15. Felicitar a la Secretaría General Permanente de la AIAMP por las gestiones realizadas para desarrollar y gestionar el Proyecto sobre Violencia de Género en Iberoamérica; siendo contraparte operativa en conjunto con la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos. COMJIB.
16. Reconocer una vez mas la necesidad de coordinación de nuestro trabajo con los programas y funciones la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) y agradecer el permanente apoyo prestado a nuestros proyectos.
17. Confirmar, una vez más, que el establecimiento de una cooperación judicial internacional ágil y eficaz entre nuestros países es imprescindible para lograr una respuesta adecuada a la delincuencia organizada trasnacional. El papel de los Ministerios Públicos como autoridades judiciales capaces de emitir y remitir comisiones rogatorias y solicitudes de auxilio penal debe ser reforzada y son los Ministerios Públicos como autoridad operativa los órganos más idóneos para

[Handwritten signatures and initials]



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

ejercer como autoridad central en todos los Convenios relativos a asistencia judicial penal y especialmente los Convenios de Naciones Unidas de Viena, Palermo y Mérida.

18. Estimar la necesidad de superar el sistema actual de comunicación que aún exige la remisión de solicitudes de cooperación a través de vías diplomáticas o autoridades centrales no operativas, o un sistema que ignora la realidad de las nuevas tecnologías y las reglas de la nueva Administración Electrónica que ya rigen en nuestros países y que cuenta con las suficientes garantías para permitir nuevas vías de comunicación entre las autoridades de nuestros países.
19. Conscientes de que las actuales formas de comunicación de solicitudes de auxilio y comisiones rogatorias se han convertido en un obstáculo para nuestro trabajo en un mundo sin fronteras, consideremos la necesidad de impulsar, como ya lo ha hecho la Unión Europea, la comunicación directa entre autoridades competentes como vía válida y preferente de traslado de las solicitudes de auxilio y comisiones rogatorias.
20. En tanto se establecen estas vías directas de comunicación, resulta imprescindible e inaplazable que el intercambio de solicitudes de auxilio y comisiones rogatorias a través de Iber@, sistema de comunicación segura establecido por IberRed, sea considerado suficiente y sea dotado de efectos jurídicos que permitan al receptor-competente el inicio de la ejecución o el traslado de un resultado sin perjuicio de su remisión simultánea por la vía ordinaria que pueda servir como posterior convalidación de lo actuado.
21. Acogemos positivamente la propuesta de COMJIB sobre la creación de un Programa Iberoamericano sobre Cooperación Judicial Internacional como forma de resolución de estos y otros problemas de colaboración que aún subsisten entre nuestros países en relación con la cooperación judicial internacional. El programa sería la vía idónea para la preparación de un marco único para el trabajo de Ministerios de

[Handwritten signatures and initials]

6



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

Justicia junto a Ministerios Públicos y Poderes Judiciales en esta materia.

22. Consideramos que la respuesta al Cibercrimen es un reto común para todos nuestros países y acogemos positivamente la idea de creación de un Red de Fiscales contra el Cibercrimen que, en la misma línea de la Red de Fiscales contra la Trata de Seres Humanos, se constituya como una Red especializada que se comuniquen a través de Iber@ como una Red más de nuestra Asociación integrada en IberRed.
23. Aprobar el informe 2011 - 2012 presentado por la Secretaría General de IberRed. De igual forma, considerar importante apoyar a la Secretaría General para llevar a cabo las acciones necesarias para hacer realidad y promover a IberRed como un marco general donde puedan tener cabida en calidad de redes especializadas todas las que vayan surgiendo en la región entre los miembros de IberRed y apoyar y proponer acciones para fortalecer IberRed y el uso del Iber@.
24. Agradecer al Proyecto AMERIPOL- UE, el trabajo realizado junto a la AIAMP, en la capacitación de fiscales y policías de América y comprometer los esfuerzos de la AIAMP, para seguir trabajando en esta iniciativa, de acuerdo al memorando de entendimiento firmado con AMERIPOL-UE, durante la XIX Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo en Brasilia, en 2011.
25. Felicitar al Ministerio Público de Brasil por la organización del Lanzamiento de la Red Iberoamericana de Fiscales Especializada contra la Trata de Seres Humanos AIAMP-REMPM; llevada a cabo en la ciudad de Recife, en septiembre de 2012.
26. Se recibe con interés la propuesta de "La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a través de la Red de fiscales contra el crimen organizado (REFCO) en la que pone a su disposición su estructura compuesta por 10 fiscalías de crimen organizado, 9 de ellas miembros de la AIAMP, y su experiencia para colaborar en la creación de una red de fiscales de crimen organizado de la AIAMP con el

M. Aca

[Handwritten signatures and initials]



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

propósito de coordinar las iniciativas encaminadas a fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada a través de cualquiera de sus manifestaciones y fortalecer las estructuras nacionales tanto de las unidades de crimen organizado como de aquellas otras unidades especializadas que persiguen la delincuencia organizada transnacional".

27. Agradecer nuevamente a la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB) el inestimable y constante apoyo que presta a nuestras actividades y muy especialmente al realizado para la celebración de esta Asamblea.
28. Agradecer al Ministerio Público de Paraguay el gentil ofrecimiento para ser sede la próxima Reunión del Comité Ejecutivo de la AIAMP, en la ciudad de Asunción, en el primer semestre de 2013.
29. Agradecer la exposición del Ministerio Público de Paraguay sobre la REMJA y destacar el rol de este foro en el contexto americano.
30. Aceptar el gentil ofrecimiento del Fiscal General del Ecuador, Sr. Galo Chiriboga Zambrano, para la organización de la XXI Asamblea General de la AIAMP, dando por aprobado que ésta será realizada entre Octubre y Noviembre de 2012 en Ecuador.
31. Los miembros agradecen y felicitan a la Procuraduría General de la Nación de Panamá y a su Procurador General, José Ayú Prado Canals, organizador y anfitrión de esta Asamblea, así como a todo su equipo por la magnífica acogida y la excelente organización de esta Asamblea y del seminario precedente.
32. Destacar las labores realizadas por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP) y aprobar el informe y propuestas presentados por el Director, Dr. Javier Díaz Verón, Fiscal General del Estado de Paraguay.
33. Valorar la presentación del informe del Director del IIMP, que detalla las siguientes acciones: participación en la reunión del Comité Ejecutivo



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

de la AIAMP en el primer semestre del presente año en Santiago, Chile; participación en la Reunión Especializada de Ministerios públicos del Mercosur en junio del presente año en buenos aires argentina; acompañamiento y participación durante el lanzamiento de la red iberoamericana de fiscales contra la trata de personas, en Recife, Brasil; coordinación junto con la secretaria técnica permanente para la reedición de la página web de la aiamp incluyendo información del instituto.

34. Agradecer al IIMPP, el desarrollo de 4 módulos básicos de capacitación para los miembros de la aiamp: a) en materia de trata de personas; b) en materia delitos cibernéticos; c) en materia de cooperación jurídica internacional; y d) sobre guías de Santiago y reglas de Brasilia. Todos los cuales eserán remitidos a la presidencia, secretaria general y a todos los miembros como una base (modificable) para la instrucción a través de cada uno de los Ministerios públicos.
35. **Queda aprobada la propuesta del IIMP en relación a los siguientes objetivos:** a) Captar las necesidades de capacitación de los Ministerios Públicos de la región y producir anualmente un documento que defina lineamientos en cuanto a la temática de capacitación a ser desarrollado por los centros; b) Promover al interior de los Ministerios Públicos, estrategias orientadas a fortalecer, jerarquizar y equiparar institucionalmente a los centros de capacitación y/o entrenamiento; c) Realizar la sistematización de buenas prácticas y proyectos exitosos de otros Ministerios Públicos, y producir documentos anuales al respecto, inclusive de aquellos que no sean parte de la Asociación; d) Programar e impulsar intercambios y visitas interinstitucionales entre los miembros de los Ministerios Públicos iberoamericanos, para conocer la estructura y funcionamiento de estos organismos, así como cualquier otro asunto de interés para los mismos; e) Promover la socialización y difusión de la legislación e información jurisprudencial de tales países., así como las investigaciones y trabajos jurídicos de interés para los mismos; f) Coordinar junto con la Presidencia y la Secretaría General la próxima reunión del Comité Ejecutivo durante el 2013; g) Coordinar junto con la



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

Presidencia y la Secretaría General los seminarios y/o eventos de capacitación que se generen en el seno de la AIAMP; h) Buscar alianzas estratégicas con otras redes inter-regionales en la lucha contra el crimen organizado, y en especial en materia de capacitación.

36. Los miembros de la Asamblea condenan efusivamente el fenómeno del terrorismo y consideran que es uno de los flagelos más relevantes en la actualidad. Al mismo tiempo instan a los Ministerios Públicos a combatir efectivamente este delito y toman con atención nota de los expresado en dicho sentido por el Fiscal General de Perú , don José Pelaez Bardales
37. La Asamblea toma nota de la presentación realizada por la Procuraduría de México respecto a la creación de una Iniciativa Hemisferica contra la delincuencia organizada internacional y considera de interés que si esta Iniciativa llegará a concretarse en el futuro se cuente con la experiencia previa y técnica de la AIAMP.
38. La Procuraduría General de la Nación de Panamá, entregará en abril de 2013, los resultados del estudio para dotar de personalidad jurídica internacional a la Asociación, lo que se analizará en la próxima reunión del Comité Ejecutivo a relizarse en Asunción, Paraguay, durante el primer semestre de 2013. La Asamblea agradece el ofrecimiento del Fiscal General de Paraguay, don Javier Díaz Verón, por ofrecer ser sede de la proxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIAMP.
39. Se asume la propuesta realizada por el Fiscal General de Ecuador respecto a una mejora en la institucioalización de nuestra asociación para hacerla más visible y operativa.
40. Los miembros agradecen y felicitan a la Secretaría General Permanente, radicada en Ministerio Público de Chile, y a la Presidencia AIAMP, que recae en el Ministerio Público Federal de Brasil, por el apoyo brindado en la organización de esta XX Asamblea General Ordinaria de la Asociación y el Seminario Iberoamericano. WC

[Handwritten signatures and initials]



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

41. Se aprueba por unanimidad y con beneplácito que la sede de la próxima Asamblea General de la AIAMP, sea en Ecuador. Se agradece al Fiscal General del Estado de Ecuador, Sr. Galo Chiriboga Zambrano.
42. La Asamblea Plenaria agradece y acepta el ofrecimiento del Ministerio Público de Costa Rica, para asumir como nueva Secretaría General Permanente de la AIAMP, a partir de abril de 2013, con la seguridad de que su gestión será plenamente exitosa y que dará continuidad a los actuales proyectos de la AIAMP, a la vez que impulsar otros.
43. Finalmente, la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos y todas sus Fiscalías miembros agradecen el esfuerzo, la dedicación y el gran compromiso que en estos cinco años ha tenido el Fiscal Nacional del Ministerio Público de Chile, Sr. Sabas Chahuán Sarrás; el Secretario General de la AIAMP, Sr. Jorge Chocair Lahsen, y el equipo del Ministerio Público de Chile, que a lo largo de estos años, ha llevado la Secretaría General Permanente de la Asociación. Estamos seguros, que ahora como país miembros, seguiremos fortaleciendo nuestros lazos y contando con el permanente apoyo del Ministerio Público de Chile.
44. La Asamblea General aprueba por unanimidad, otorgar al SGP de la AIAMP Sr. Jorge Chocair, la "Medalla del Ministerio Público", destinada a premiar a las personas que, a propuesta del Presidente y decisión de la Asamblea General, hayan prestado servicios relevantes a la causa del Ministerio Público o de la Justicia en general. MC

Handwritten signatures and initials:
M. AC
M
J. E.
J. S.
M. J.



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)

Se suscribe el presente documento por los miembros de la **Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos**, en Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 27 de noviembre de 2012.

ALEJANDRA GILS GARBÓ
Procuradora General de la Nación
República de Argentina

**RAMIRO JOSÉ GUERRERO
PEÑARANDA**
Fiscal General de la Nación
Estado Plurinacional de Bolivia



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)



**ROBERTO MONTEIRO GURGEL
SANTOS**

Procurador General de La República
Ministerio Público Federal de Brasil



SABAS CHAHUÁN SARRÁS

Fiscal Nacional
Ministerio Público de Chile



JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
Fiscal General de la República
De Costa Rica



MARLEN NIDIA FERNÁNDEZ M.
Vice Fiscal General
República de Cuba



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



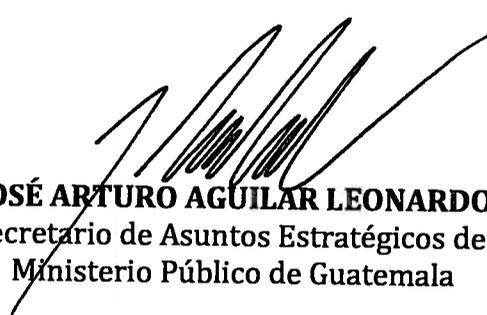
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)



**GALO ALFREDO CHIRIBOGA
ZAMBRANO**
Fiscal General del Estado
República de Ecuador

**JULIO ADALBERTO ARRIAZA
GONZÁLEZ**
Director de la Defensa de los Intereses
de la Sociedad
Ministerio Público de El Salvador

EDUARDO TORRES-DULCE LIFANTE
Fiscal General del Estado
Reino de España



JOSÉ ARTURO AGUILAR LEONARDO
Secretario de Asuntos Estratégicos del
Ministerio Público de Guatemala

ROY DAVID URTECHO LÓPEZ,
Fiscal General Adjunto
República de Honduras

SANDRO GARCÍA ROJAS CASTILLO
Coordinador de Asuntos
Internacionales y Agregadurías.
Procuraduría General de la República
de México



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEREDAL
DE BRASIL (MPF)

DELIA SANDOVAL
Secretaria Ejecutiva
Ministerio Público de Nicaragua

JAVIER DÍAZ VERÓN
Fiscal General del Estado
Ministerio Público de Paraguay

JOSÉ ANTONIO PELÁEZ BARDALES
Fiscal General de la Nación
República del Perú

MARISOL A. TOBAL WILLIAMS
Procuradora General Adjunta
Procuraduría General de República
Dominicana

JORGE GISLENO DÍAZ ALMEIDA
Fiscal de Corte y Procurador General
de la Nación
República Oriental de Uruguay



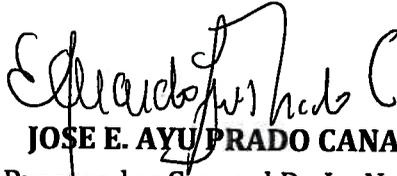
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP)



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN DE PANAMÁ



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE BRASIL (MPF)


JOSE E. AYUPRADO CANALS
Procurador General De La Nación
República De Panamá


JORGE CHOCAIR LAHSEN
Secretario General
Secretaria General Permanente
Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos



CONCLUSIONES DE LA XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBERO AMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

Los Miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, reunidos en la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 18 y 19 de noviembre de 2013 en Quito, Ecuador:

CONSIDERANDO la aprobación de la agenda correspondiente a la XXI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos y la posterior discusión de los puntos previstos en ella;

REAFIRMANDO las misiones recogidas en nuestros Estatutos de la AIAMP y particularmente la de instar a la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos en la organización estatal y favorecer su desarrollo institucional;

RECONOCIENDO la importancia como miembros de la AIAMP de instar solidariamente a la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos en la organización estatal, y por el fortalecimiento de su rol en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad;

TENIENDO a la vista de los debates mantenidos en esta sesión y en consideración de anteriores acuerdos y conclusiones de la Asociación;

ACUERDAN las siguientes conclusiones:



Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Presidencia, la Secretaría General, el Instituto Iberoamericano y las Vicepresidencias.

La Asamblea agradece la presentación de los resultados de la IV Asamblea Extraordinaria de la AIAMP.

Se agradece la presentación de UNODC, REMP, el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, de ILANUD y de COMJIB.

La Asamblea se congratula por los resultados obtenidos en el ámbito del Proyecto Ameripol y AIAMP.

La Asamblea toma nota de la Presentación del borrador de Proyecto de la Corte Penal de UNASUR.

De igual manera, se agradece la presentación del modelo de Protocolo Latinoamericano para la investigación de muerte violenta de mujeres presentado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; se recomienda su implementación en los países miembros.

La Asamblea solicita al ILANUD la elaboración de un cuestionario de seguimiento sobre víctimas y vulnerabilidad, de conformidad con las Guías de Santiago y las 100 reglas de Brasilia.

Por unanimidad, la Asamblea se pronuncia en favor de la paz en Colombia, así como en el resto del mundo, expresa su total apoyo al señor Eduardo Montealegre, Fiscal General de Colombia, para que continúe realizando los esfuerzos encaminados a conseguir y apoyar este fin, porque no solo beneficiará a sus ciudadanos, sino que también generará condiciones de armonía en la región, sobre todo en aquellos países que tenemos relación de vecindad limítrofe. La AIAMP muestra su solidaridad ante las amenazas contra la vida del Fiscal General por el ejercicio de sus funciones.

La Asamblea aprueba la petición formulada por la REMPM en el sentido de designar al Ministerio Público Fiscal de Argentina como coordinador temporal de la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Trata de Personas AIAMP-REMPM, en coordinación con las Presidencias y las Secretarías Generales de la AIAMP, del MERCOSUR y de IberRed.

La Asamblea aprueba el informe de labores rendido por IberRED del período diciembre 2012-noviembre 2013.

Pese a que la candidatura finalmente no haya prosperado, la Asamblea se congratula por la merecida nominación que ha recibido la señora Claudia



Paz y Paz, Fiscal General de Guatemala, para ser condecorada como Premio Nobel de la Paz.

Los miembros de la AIAMP aceptan y agradecen la propuesta realizada por la AECID en la que se pone a disposición de la AIAMP la posibilidad de celebrar otro seminario o encuentro en alguno de sus centros en el año 2014. De conformidad con el plan de trabajo aprobado por la AIAMP, se solicitará la realización de un taller de difusión y seguimiento del Manual de Buenas Prácticas en Materia de Drogas. De igual forma, los miembros asumen el compromiso de designar a los fiscales idóneos para el enriquecimiento de los trabajos que se realicen.

La Asamblea agradece a EUROSOCIAL el trabajo realizado con la Asociación. Se aprueba por mayoría el Protocolo regional de investigación con perspectiva de género de los delitos contra las mujeres cometidos en el ámbito intrafamiliar. Venezuela solicita un plazo de treinta días para revisión del documento. Se agradece la propuesta de trabajo en materia de protocolos de coordinación interinstitucionales para la investigación de los delitos financieros y de corrupción y la AIAMP expresa su gran interés en el Proyecto.

La Asamblea insiste en la importancia de reconocimiento de un efecto jurídico a la comunicación por iber@ tanto entre autoridades centrales como entre autoridades operativas competentes. Se solicita al Secretario General de COMJIB a transmitir esta necesidad a los Ministros de Justicia y adoptar las medidas procedentes para la aprobación de esta conclusión.

El representante de la República de Perú, manifiesta su profunda preocupación por la necesaria implementación completa e íntegra en todo el territorio del sistema acusatorio en Perú.

Por moción de los Ministerios Públicos de Perú, Argentina, Chile, Bolivia, Panamá, Guatemala, Nicaragua, Uruguay y la Asamblea General de la AIAMP, se reitera la necesidad de instaurar y generalizar el sistema acusatorio, implementándolo de forma efectiva en aquellos países en los que ya se ha iniciado y promoviendo las necesarias reformas procesales en aquellos países donde aún no es de aplicación.

De igual modo, los Ministerios Públicos se pronuncian por el impulso a la mayor autonomía funcional, administrativa, presupuestaria y de pleno ejercicio de los poderes de investigación de los Ministerios Públicos.

Se apoya por mayoría el pedido del Fiscal General de Perú para que en su país se de la homologación de haberes de los magistrados, tanto de jueces



como de fiscales, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de ese país, en base a los porcentajes establecidos en dicho dispositivo legal, dado que existe un retraso ostensible del pago de haberes, fiscales superiores, jueces de primera instancia, fiscales provinciales así como de otros de menor categoría.

De igual manera la Asamblea apoya por unanimidad la homologación de haberes entre jueces y fiscales en el resto de los países miembros de la AIAMP.

La Asamblea agradece a la Presidencia la publicación de la Guía de Buenas Prácticas de Lucha contra el Tráfico de Drogas y al Ministerio Público del Estado de Ecuador la publicación del Informe Final sobre el estado de cumplimiento de las Guías de Santiago.

La Asamblea por aclamación eligió para el puesto de Presidente al Ministerio Público Federal de Brasil; para el puesto de Vicepresidente de Centroamérica y el Caribe al Ministerio Público de Panamá; para el puesto de Vicepresidente de América del Norte, a la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos; para el puesto de la Vicepresidencia Ibérica, al Ministerio Público de España y para el puesto de Director del Instituto Iberoamericano de los Ministerios Públicos, al Ministerio Público de Paraguay.

Por aclamación, el pleno de la Asamblea acuerda designar a Uruguay como la sede de la próxima Asamblea General de la AIAMP de 2014. Se agradece el gentil ofrecimiento del señor Jorge Díaz Almeida, Fiscal General de Uruguay.

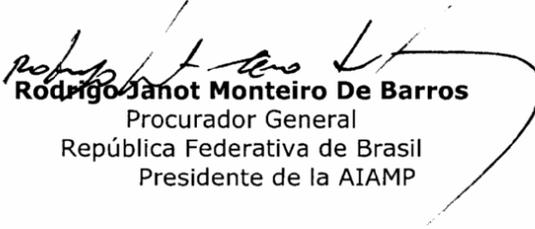
Por aclamación, el pleno de la Asamblea acuerda designar a Chile como sede de la Asamblea General de la AIAMP en el mes de octubre del año 2015. De igual forma, se agradece la propuesta del señor Sabas Chahuán, Fiscal Nacional de Chile.

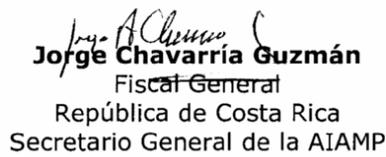
Los miembros agradecen y felicitan al Ministerio Público de Ecuador y a su Fiscal General don Galo Chiriboga, anfitrión de esta Asamblea, así como a todo su equipo por la excelente organización y la calurosa hospitalidad que nos ha brindado durante estas jornadas.

De igual manera se agradece a la Secretaría General de la COMJIB el apoyo brindado para facilitar la realización de esta Asamblea.

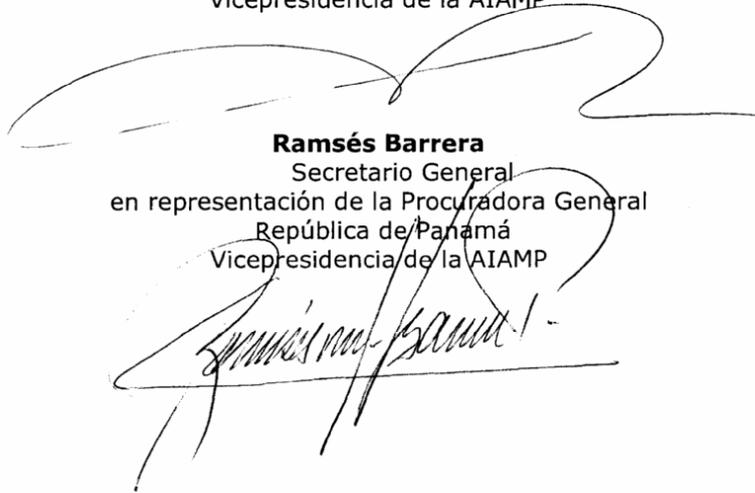


Se suscribe el presente documento por los miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, en Quito, Ecuador, el 19 de noviembre de 2013.


Rodrigo Janot Monteiro De Barros
Procurador General
República Federativa de Brasil
Presidente de la AIAMP


Jorge Chavarría Guzmán
Fiscal General
República de Costa Rica
Secretario General de la AIAMP

Rosa Ana Morán Martínez
Fiscal de Sala de Cooperación
en representación del Fiscal del Reino de España
Vicepresidencia de la AIAMP


Ramsés Barrera
Secretario General
en representación de la Procuradora General
República de Panamá
Vicepresidencia de la AIAMP



Alejandra Gils Carbó
Procuradora General
República de Argentina

Ramiro José Guerrero Peñaranda
Fiscal General
Estado Plurinacional de Bolivia

Sabas Chahuán Sarrás
Fiscal Nacional
República de Chile

Galo Chiriboga Zambrano
Fiscal General del Estado
República de Ecuador

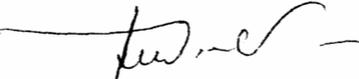
María Gabriela Mundo Rodríguez
Secretaria de Asuntos Internacionales y Cooperación
en representación de la señora Fiscal General de la República de
Guatemala

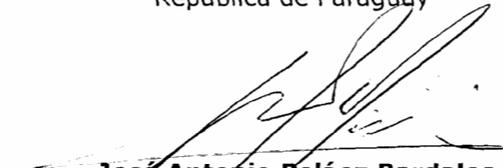
Rigoberto Cuéllar Cruz
Fiscal General Adjunto
en representación del Fiscal General de la República de Honduras

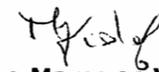
Erika Cervantes Albarrán
en representación del Procurador General
Estados Unidos Mexicanos



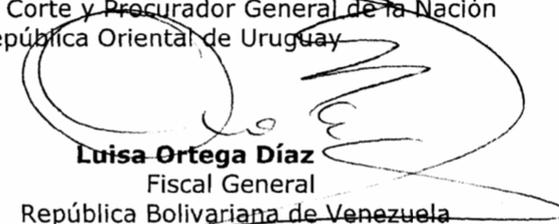

Blanca Isabel Salgado Jarquin De Buitrago
En representación del señor Fiscal General
República de Nicaragua


Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado
República de Paraguay


José Antonio Peláez Bardales
Fiscal General de la Nación
República de Perú


Joana Marques Vidal
Procuradora General
República Portugal

Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación
República Oriental de Uruguay


Luisa Ortega Díaz
Fiscal General
República Bolivariana de Venezuela


Laura Monge Cantero
Secretaria Técnica
Secretaría General Permanente
Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

**ACTA DE CONCLUSIONES DE LA XXII ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN
IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS**

Los Miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, reunidos en la XXII Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 06 y 07 de noviembre de 2014 en Montevideo, Uruguay:

CONSIDERANDO la aprobación de la agenda correspondiente a la XXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y la posterior discusión de los puntos previstos en ella;

REAFIRMANDO las misiones recogidas en nuestros Estatutos de la AIAMP de instar solidariamente a la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos en la organización estatal, y por el fortalecimiento de su rol en la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad;

TENIENDO a la vista de los debates mantenidos en esta sesión y consideración de anteriores acuerdos y conclusiones de la Asociación;

ACUERDAN las siguientes conclusiones:

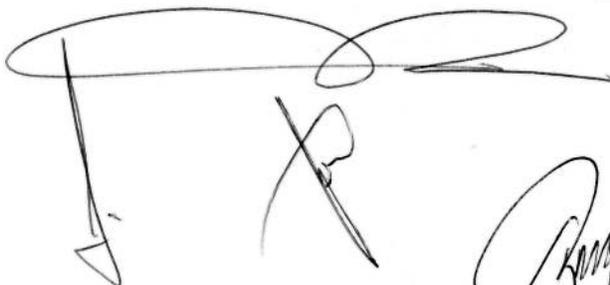
Se aprueba por unanimidad la rendición de cuentas presentada por la Presidencia, la Secretaría General y el Instituto Iberoamericano de la AIAMP.

La Asamblea se congratula con el cumplimiento de la distribución de los Manuales de Buenas Prácticas de las Fiscalías Iberoamericanas para el Combate al Tráfico de Drogas e insta su difusión interna en cada uno de los Ministerios Públicos miembros de la AIAMP, así como en los diferentes foros internacionales que tengan relación con el tema.

La Asamblea agradece al Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos el asumir la tarea de actualización de las fichas AIAMP. Igualmente se insta a continuar con el Plan Operativo trazado por el IIMP y solicita a los Ministerios Públicos miembros que, los que no lo han hecho aún, remitan al IIMP las respuestas a los cuestionarios así como la información acordada anteriormente.

Se aprueba el plan de trabajo de actividades presentado por la República Argentina con relación a la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata de Personas.

La Asamblea se congratula por la creación de la Red de Fiscales contra el Tráfico de Drogas, según el Memorándum de Entendimiento firmado entre la AIAMP, la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET) y la Fiscalía del Reino de España.

 2

La Asamblea ve con beneplácito el trabajo desarrollado entre la AIAMP y Eurososial en materia de violencia de género, en el marco del Protocolo aprobado en la pasada Asamblea.

La Asamblea felicita la presentación de la Revista Científica y su reglamento y se compromete a participar en la presentación de artículos para su publicación.

La Asamblea se congratula por los buenos resultados obtenidos por la Red de Fiscales Contra el Crimen Organizado (REFCO) y su reconocimiento a nivel internacional.

La Asamblea felicita la actualización del sitio web de la AIAMP e insta a todos sus miembros a colaborar con los insumos necesarios para mantenerla actualizada.

Se acuerda por unanimidad adoptar como campaña publicitaria de la AIAMP contra la corrupción, la opción número uno presentada por la Presidencia, relativa a la propuesta de no a la corrupción por considerarla la más adecuada por tener mejor visibilidad y claridad del mensaje de rechazo a la corrupción. La Presidencia presentó tres propuestas de campaña, según el plan de trabajo presentado y aprobado en la pasada Asamblea, para lanzarla como campaña oficial en la Conferencia de Combate a la Corrupción que tendrá lugar el día 9 de diciembre próximo en la ciudad de Brasilia, Se insta a todos los miembros a discutir con sus oficinas de prensa la campaña y presentar a la Presidencia las sugerencias y comentarios que estimen pertinentes. Dicha campaña será también difundida por cada uno de los Ministerios Públicos a través de sus medios de prensa.



Se agradece la comunicación remitida por el Secretario General de IberRed a través de la Secretaría General Permanente de la AIAMP, una Red con la que la AIAMP está absolutamente comprometida y nuevamente recuerda el deseo de su impulso especialmente a través de la potenciación del uso de Iber@. Para ello, se reitera la petición realizada al Secretario General de IberRed por la Asamblea del año 2013 en Ecuador para que estudie y promueva la consideración de otorgar efecto jurídico al intercambio de solicitudes de auxilio a través de Iber@.

Se acuerda solicitar al Secretario General de IberRed que, para garantizar la mejor implicación de la AIAMP, convoque periódicamente al comité de apoyo a la Secretaria General.

Se anuncia que Uruguay, Costa Rica y Panamá prepararán un estudio con el objeto de conocer mejor las redes de las que AIAMP forma parte y tratar de mejorar la coordinación de la participación en ellas de los Fiscales iberoamericanos.

Se agradece la presentación de la Red de Fiscales Antidroga de la AIAMP, la Red Ibero Americana de Fiscales Especializados contra la Trata de Seres Humanos, los resultados de Estudio de la Comisión Europea sobre cooperación internacional en materia de drogas en EU/LAC,



4


Eurosocial, REFCO, ILANUD y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Se recibe con interés el completo documento sobre Principios y recomendaciones para una mejor coordinación interinstitucional para la lucha contra los delitos económicos-financieros vinculados a la corrupción. Se acuerda dejar pendiente la aprobación del documento presentado por EUROSOCIAL en el tema de corrupción. Se otorga plazo hasta el día 9 de diciembre para recibir las impugnaciones. De recibirse de dos impugnaciones en adelante, el documento no se tendrá como aprobado, si sólo hay una impugnación o ninguna, el texto se considerará aprobado en la Conferencia de Combate a la Corrupción del 9 de diciembre en Brasil.

Se aprueba por unanimidad reconfigurar la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata de Seres Humanos como red interna Ibera y actualizar los puntos de contacto designados.

La Secretaría General de la AIAMP, recibe de la Presidencia en el día de la Asamblea, la documentación referente a la invitación para que Francia se convierta en miembro pleno de la AIAMP.

La Asamblea con total complacencia da la bienvenida como observadora a la representante de Francia, con un voto en contra de Brasil y con la abstención de Venezuela, sin tomar decisión en esta Asamblea sobre su membresía en atención a

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like R. D. E., G. D. D., and others.]

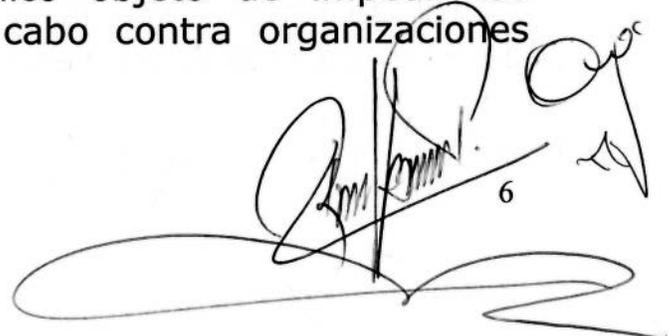
las dudas de la previsión estatutaria a la espera del estudio de una posible reforma de los Estatutos que permita posiblemente aceptar en la próxima asamblea su integración plena como miembro de la AIAMP.

El señor Rodrigo Janot Monteiro de Barros manifiesta que ante la aceptación con reservas por parte de la Asamblea de la participación de Francia como miembro pleno, ha decidido presentar su renuncia a su cargo como Presidente de la AIAMP.

Se acepta por el pleno de la Asamblea, la renuncia irrevocable del señor Rodrigo Janot, Presidente de la AIAMP y que la misma sea asumida por la Secretaría General Permanente de conformidad con los estatutos.

Los miembros de la AIAMP reiteran su voluntad para que los Ministerios Públicos asuman un papel más relevante en el ámbito de la cooperación judicial internacional en su condición de autoridades judiciales competentes para solicitar y ejecutar solicitudes de auxilio en materia penal. Renovar anteriores declaraciones de esta Asociación en las que se manifiesta la opción sobre que sean los Ministerios Públicos quienes operen como autoridades centrales de cooperación en materia penal.

Mostramos nuestra solidaridad y afecto al Ministerio Público de Honduras que acaba de sufrir el asesinato brutal de dos compañeras fiscales, con el único objeto de impedir las investigaciones que llevaban a cabo contra organizaciones criminales.


6

De igual manera manifestamos nuestro rechazo a los actos de violencia que sufrió el Ministerio Público de Venezuela, en su sede principal, durante el pasado 12 de febrero. Lamentamos el fallecimiento del compañero fiscal venezolano que perdió la vida en el cumplimiento de sus deberes a raíz de la ola de violencia desatada.

Evidenciamos también nuestro reconocimiento y apoyo al trabajo que el Procurador General de México está llevando a cabo tras los tristes y recientes acontecimientos sucedidos en Iguala.

Por unanimidad, la Asamblea se pronuncia a favor de la autonomía de los Ministerios Públicos y aprueba por consenso la Declaración de Montevideo que se anexa y forma parte de la presente acta.

La Asamblea ve con beneplácito el esfuerzo de los países de la región en la afirmación de la transición de los sistemas inquisitivos hacia el acusatorio, especialmente el del Parlamento uruguayo para aprobar en esta legislatura un nuevo Código de Procedimiento Penal con la característica de sistema penal acusatorio, oral y público.

La Asamblea aprueba el cuestionario sobre Acceso a la Justicia, Vulnerabilidad y Víctimas, en relación con la aplicación de las 100 reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad por parte de la AIAMP.

Se agradece al ILANUD el procesamiento y análisis de la información, para la obtención de un informe sobre la temática analizada.

Se agradece a la representante del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos el documento entregado en seguimiento de lo acordado en la pasada Asamblea General respecto a la recomendación de implementar el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género.

Se agradece a la OACNUDH el ofrecimiento de brindar apoyo a los Ministerios Públicos miembros de la AIAMP en la formación y capacitación de sus funcionarios en esta materia.

Se acuerda la conformación de un grupo de trabajo liderado por Bolivia sobre Justicia Indígena y abierto a todos los Ministerios Públicos que tengan interés.

La Asamblea acuerda realizar un seminario sobre ciberdelincuencia y solicitar la colaboración de la AECID para poder realizar una actividad de formación sobre esta temática en el año 2015 en alguno de sus centros de formación; trabajarán en el diseño del mismo Brasil, Portugal, Argentina, el IIMP y la Secretaría General.

La Asamblea acuerda formar una comisión para revisar los estatutos y presentar el proyecto en la próxima Asamblea

Ordinaria, que estará integrada por España, Venezuela, Argentina, Paraguay, México, Guatemala y la Secretaría General.

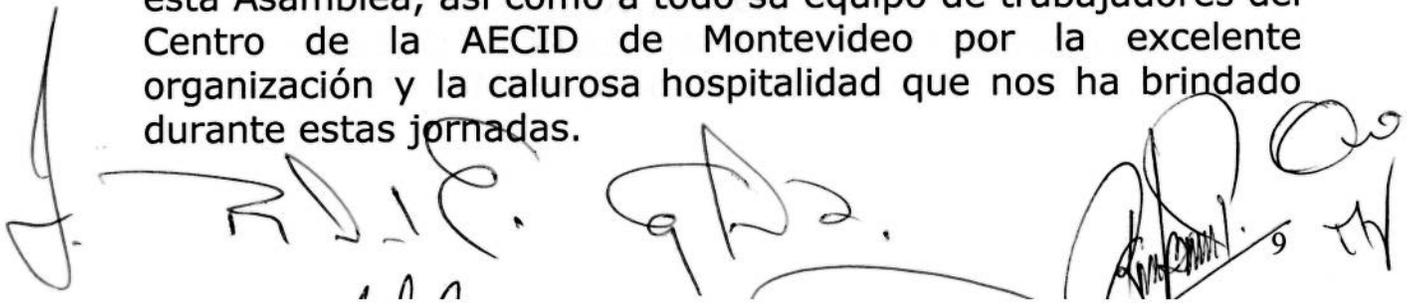
La Asamblea en pleno destaca la excelente labor realizada por parte del Ministerio Público de Brasil en el ejercicio de la Presidencia de la AIAMP, reconociendo el excelente trabajo y apoyo brindado a los Ministerios Públicos por parte del señor Rodrigo Janot y su destacado equipo de trabajo.

Por aclamación la Asamblea acepta el gentil ofrecimiento del Ministerio Público de Bolivia, para la organización de la XXIII Asamblea General, dando por aprobado que ésta será realizada entre octubre y noviembre de 2015.

Por unanimidad la Asamblea acepta con beneplácito el ofrecimiento de realizar la Asamblea Ordinaria del año 2016 en Portugal.

La Asamblea agradece a la Agencia Española de Cooperación Internacional y al Centro de Formación de esta agencia en Montevideo por la ayuda, la acogida y la colaboración prestada para la celebración de la Asamblea Plenaria.

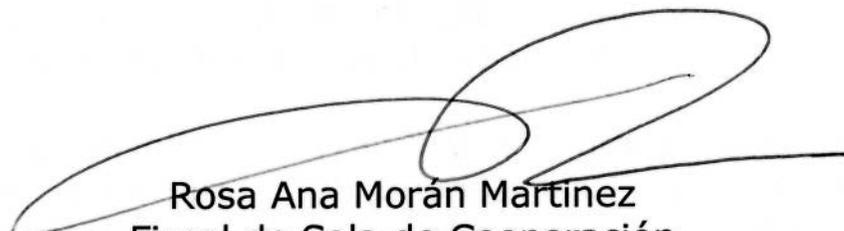
Los miembros agradecen y felicitan al Ministerio Público de Uruguay y a su Fiscal General don Jorge Díaz, anfitrión de esta Asamblea, así como a todo su equipo de trabajadores del Centro de la AECID de Montevideo por la excelente organización y la calurosa hospitalidad que nos ha brindado durante estas jornadas.

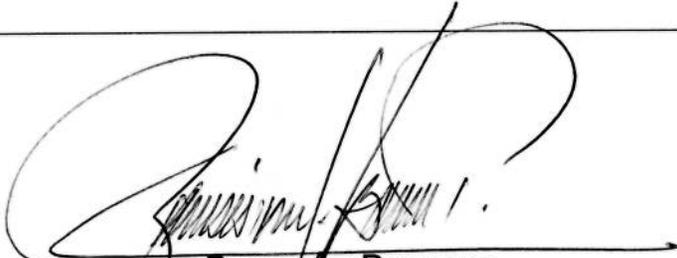


La Asamblea aprueba por unanimidad prescindir de los plazos establecidos en el artículo 13 de los estatutos y proceder al finalizar esta Asamblea a celebrar de inmediato la Sesión Extraordinaria para elegir nuevo Presidente de la AIAMP.

Se suscribe el presente documento por los miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, en Montevideo, Uruguay, el 07 de noviembre de 2014.

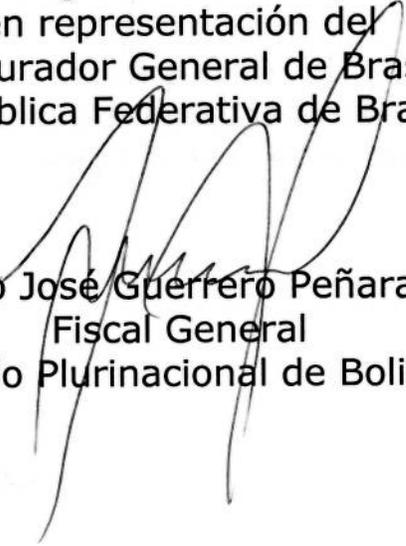

Jorge Chavarría Guzman
~~Fiscal General~~
República de Costa Rica
Presidente
Secretario General de la AIAMP


Rosa Ana Morán Martínez
Fiscal de Sala de Cooperación
en representación del Fiscal del Reino de España
Vicepresidencia de la AIAMP


Ramsés Barrera
Secretario General
en representación de la Procuradora General
República de Panamá
Vicepresidencia de la AIAMP

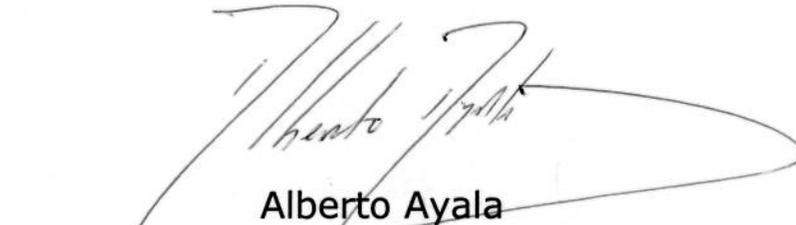

Alejandra Gils Carbó
Procuradora General
República de Argentina


Vladimir Aras
Fiscal Regional de la República
en representación del
Procurador General de Brasil
República Federativa de Brasil

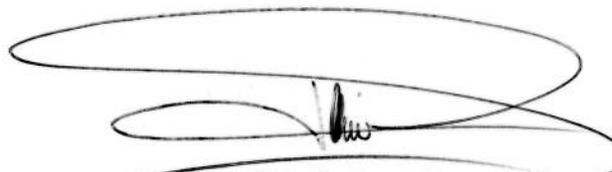

Ramiro José Guerrero Peñaranda
Fiscal General
Estado Plurinacional de Bolivia



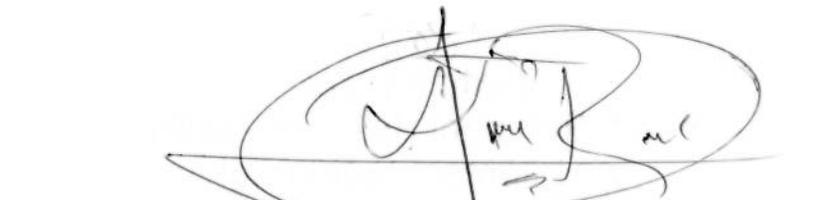




Alberto Ayala
en representación del Fiscal Nacional
República de Chile

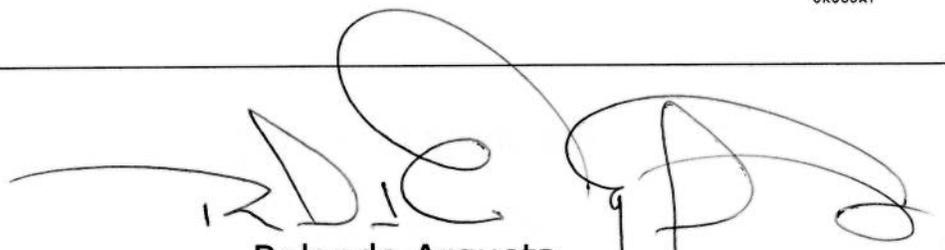


Galo Chiriboga Zambrano
Fiscal General del Estado
República de Ecuador

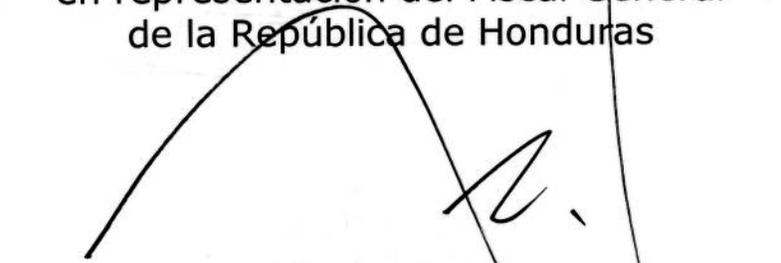


Carlos Ruiz
en representación de la señora
Fiscal General de la República de Guatemala





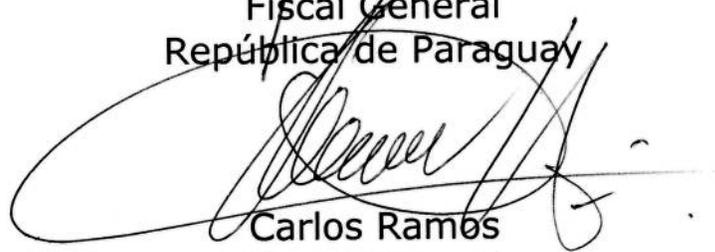
Rolando Argueta
en representación del Fiscal General
de la República de Honduras



Guillermo Fonseca
en representación del Procurador General
Estados Unidos Mexicanos



Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General
República de Paraguay

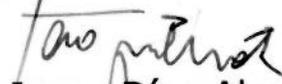


Carlos Ramos
Fiscal General
República del Perú



María Joana Raposo
Fiscal General

República de Portugal



Jorge Díaz Almeida

Fiscal de Corte y Procurador General de la
Nación de Uruguay



Luisa Ortega

Fiscal General

República Bolivariana de Venezuela



Laura Monge Cantero

Secretaria Técnica

Secretaría General Permanente
de la AIAMP



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

ACTA DE CONCLUSIONES DE LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

Los Miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, reunidos en la XXIII Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 28 Y 29 de octubre de 2015, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia:

CONSIDERANDO la aprobación de la agenda correspondiente a la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y la posterior discusión de los puntos previstos en ella;

REAFIRMANDO las misiones recogidas en nuestros Estatutos de la AIAMP de instar solidariamente a la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos en la organización estatal, y por el fortalecimiento de su rol en la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad;



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

TENIENDO a la vista de los debates mantenidos en esta sesión y en consideración de los anteriores acuerdos y de la Asociación;

ACUERDAN las siguientes conclusiones:

Dar la bienvenida a los nuevos Fiscales y Procuradores Generales que participan por primera vez en la Asamblea y reconocer el trabajo realizado por parte del Ministerio Público de Guatemala en su lucha anticorrupción, así como reconocer el esfuerzo de los Ministerios Públicos de Venezuela, Argentina y Brasil, que han estado atravesando situaciones muy delicadas.

Se aprueba por aclamación la rendición de cuentas presentada por la Presidencia, la Secretaría General y el Instituto Iberoamericano de la AIAMP. Los señores Fiscales Generales de Argentina, México, Nicaragua, Cuba, Panamá,

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten marks at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Colombia, Uruguay y Bolivia felicitan la excelente labor realizada por la Presidencia a cargo de Ecuador, la Secretaría General Permanente y el Instituto.

La Asamblea se congratula con el "Relevamiento de Buenas Prácticas y necesidades de capacitación de los Ministerios Públicos de la AIAMP", realizado por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos e insta a continuar los trabajos para fortalecer la capacitación entre nuestras instituciones.

Se dejan presentados a la Asamblea por parte de la Presidencia, los Proyectos de Reglamento para la Asamblea y Reforma de Estatutos, para que durante el transcurso del año sea analizado por los miembros de la AIAMP y los mismos sean aprobados en la próxima



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Asamblea.

La Asamblea agradece y acoge por unanimidad la propuesta de México para organizar y coordinar en el Instituto de Formación Profesional (la Muralla) de la Procuraduría General de la República, las reuniones de la comisión técnica para reformar los Estatutos de la AIAMP y el Reglamento de la Asamblea que se reunirá para iniciar los trabajos del 25 al 27 de enero de 2016. El 15 de febrero de 2016 será remitida la propuesta a todos los Ministerios Públicos de la AIAMP para su revisión. Se recibirán comentarios y sugerencias hasta el 15 de mayo. La segunda reunión se realizará nuevamente en México del 6 al 8 de junio de 2016 para consolidar el proyecto. El 15 de julio de 2016 se remitirán los documentos a todos los miembros de la AIAMP, quienes tendrán hasta el 15 de agosto para remitir las observaciones y comentarios. En el mes de octubre en Lisboa, los Fiscales y Procuradores Generales, previo a la Asamblea, se reunirán para acordar los

✓

↓

↓

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

documentos finales que se presentarán en la Asamblea en Lisboa.

Se agradece a México el ofrecimiento de hospedaje, alimentación y traslados internos durante las reuniones a los miembros de la Comisión que son México, Bolivia, Costa Rica, España, Argentina, Guatemala, Venezuela, Paraguay, Panamá y Ecuador. La comisión está abierta a nuevas incorporaciones.

La Asamblea por unanimidad ve con beneplácito y aprueba el informe brindado por el Secretario General de COMJIB/Iberred.

La Asamblea celebra que la propuesta reiteradamente acordada por las Asambleas de la AIAMP desde 2012 para dotar de eficacia jurídica a las comunicaciones realizadas a través de iber@, haya sido acogida por el Secretario General de COMJIB/Iberred y acogemos positivamente la propuesta de estudio para adopción de un Tratado Internacional



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

iberoamericano con este objetivo.

Solicitamos al Secretario General realizar las acciones y mejoras tecnológicas de la iber@, para que la misma se ajuste a las aspiraciones de alcanzar el referido instrumento internacional.

La Asamblea acuerda designar como representantes de AIAMP en el grupo de apoyo al Secretario General de IberRed a los Ministerios Públicos de España y Colombia.

Manifestamos la disposición para participar en las iniciativas de la COMJIB para la elaboración del Mapa Iberoamericano de Justicia y de la encuesta de Victimización, Percepción de Inseguridad y calidad de acceso a la Justicia para la definición de indicadores de seguridad jurídica que consoliden la eficacia de las políticas públicas en la región y alcanzar metas de justicia que contribuyan a la prosperidad iberoamericana.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

La Asamblea aprueba los informes y se congratula por los buenos resultados obtenidos por la Red de Fiscales Antidroga de la AIAMP y la Red Ibero Americana de Fiscales Especializados contra la Trata de Seres Humanos y se les anima a seguir con su trabajo en la dirección de impulso y mejora de la cooperación en relación con estos ámbitos delictivos.

Ante la existencia de varias redes en el marco de la AIAMP y considerando que son instancias complementarias, acuerda la Asamblea que se hace necesario la elaboración de un Protocolo de actuación que permita dar seguimiento y evaluar el resultado de las actividades realizadas por estas redes.

Se acuerda diseñar una malla curricular de manera conjunta

✓

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten marks on the left side of the page]



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Handwritten signature

con las Agencias de cooperación relacionadas con la capacitación en torno a la temática de lucha contra la corrupción, lucha contra los delitos financieros, Intercambio de buenas prácticas de las Fiscalías Iberoamericanas para el combate al Tráfico de Drogas, Cibercrimen, Violencia de Género , Justicia, Vulnerabilidad y Víctimas y Justicia indígena.

Se acuerda delegar a la Secretaria General la implementación y constante actualización de una base de datos para la comunicación efectiva con los Fiscales y Procuradores Generales de la AIAMP.

La Asamblea agradece al ILANUD el informe preliminar presentado sobre Acceso a la Justicia, Vulnerabilidad y Víctimas (en relación con la aplicación de las 100 reglas de

Vertical handwritten marks on the left margin

Multiple handwritten signatures and marks on the right margin

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

[Handwritten mark]

Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad por parte de la AIAMP), el cual fue aprobado por el Plenario de la Asamblea.

[Handwritten mark]

El ILANUD abrirá un lapso de cuatro meses a partir de esta fecha, para que los Ministerios Públicos envíen sus observaciones al informe y para que los países que aún no han respondido al cuestionario correspondiente puedan hacerlo. El informe final será presentado por ILANUD en la próxima Asamblea.

[Handwritten marks]

La Asamblea felicita el informe presentado por el Ministerio Público de Bolivia relativo a la Justicia Indígena y acuerda dar importancia a este tema en la AIAMP, para empezar a realizar un análisis sobre la situación de cada Ministerio Público, compartir buenas prácticas, establecer mecanismos de diálogo y que se realicen uno o dos eventos para abordar esta temática el próximo año, todo esto bajo la conducción

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

[Handwritten mark]

de Bolivia.

La Asamblea ve con beneplácito la manifestación de México con respecto a la política de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Se congratula en escuchar que con respecto al caso de Iguala, tema en el que la AIAMP la pasada asamblea manifestó su total apoyo a la Procuraduría General de México, ha tenido como resultado de las investigaciones a la fecha 111 procesados ante juzgados federales.

La Asamblea por unanimidad aprueba la propuesta del Ministerio Público de Portugal de crear la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Ciberdelincuencia, integrada por los todos los miembros de la AIAMP. Se designa al Ministerio Público de Portugal como coordinador de la red, para que articule con la Secretaria General de la AIAMP la constitución de un grupo

[Handwritten mark]



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

de trabajo que incluya puntos de contacto de diversos miembros de la AIAMP, con el objetivo de dinamizar y definir las líneas esenciales para el desarrollo, implementación y funcionamiento de la red como red interna que utilice iber@ en sus comunicaciones.

Se recibe con interés y se aprueba por unanimidad por el pleno de la Asamblea el informe rendido por EUROSOCIAL, destacando la importancia de desarrollar mecanismos eficientes y claros para erradicar la corrupción. Se destaca la importancia del fortalecimiento de la cooperación penal internacional para luchar contra el crimen organizado.

Se celebra el nuevo proyecto Eurosocial Plus, que contempla un programa contra la delincuencia organizada transnacional, entre otros.

La Presidencia destaca los cambios en América Latina para el tratamiento de los temas de género, la corrupción e



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

indica que Eurosocial reconoce los esfuerzos de nuestros gobiernos por fortalecer en nuestras democracias la distribución justa de las riquezas.

La Asamblea recibe con agrado la presentación rendida por GAFILAT, que destaca que la misma está constituida por un punto de contacto del Ministerio Público y otro de la policía, con el fin de colaborar en el tema de lavado de activos y le sugiere hacer un acercamiento con las redes de ciberdelito a cargo de la Procuraduría General de Portugal y la red de drogas a cargo del Ministerio Público del Reino de España, presentándose luego un informe al Comité Ejecutivo sobre los acuerdos establecidos.

La Asamblea ve con beneplácito la presentación de la SEGIB y se destaca la importancia de que la SEGIB incorpore con mayor fuerza la presencia de los Ministerios Públicos



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Ver

Iberoamericanos.

Por aclamación se elige como Vicepresidencia para Europa al Ministerio Público de Portugal.

Por aclamación se reelige como Vicepresidencia para Centroamérica al Ministerio Público de Panamá.

Por aclamación se elige como Vicepresidencia para Norteamérica y el Caribe al Ministerio Público de Cuba.

La Asamblea por unanimidad elige a la Procuradora General de México como Directora del Instituto Iberoamericano.

Se ratifica al Ministerio Público de Costa Rica como

g

h

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten mark on the left margin]

[Multiple handwritten signatures and marks on the right margin]



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Secretaría General Permanente de la AIAMP.

La Asamblea elige por mayoría con un voto de abstención de Chile al Ministerio Público de Bolivia como Presidencia para la AIAMP.

La Asamblea en pleno reconoce la valiosa y destacada labor realizada por parte del Ministerio Público de Ecuador en el ejercicio de la Presidencia de la AIAMP, reconociendo el excelente trabajo y apoyo brindado a los Ministerios Públicos por parte del señor Galo Chiriboga Zambrano y su destacado equipo de trabajo.

Por unanimidad la Asamblea reconoce el valioso aporte que ha significado para la AIAMP el excelente trabajo que ha realizado el Ministerio Público de España en el ejercicio de la Presidencia y la Vicepresidencia. De igual manera se reconoce la destacada labor realizada por el Ministerio



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Público de Paraguay en el ejercicio del cargo de Director del Instituto Iberoamericano y se agradece a ambas instituciones el valioso aporte brindado a la AIAMP con su buen desempeño en el ejercicio de los cargos.

Por unanimidad, la Asamblea reitera su exigencia absoluta a favor de la autonomía de los Ministerios Públicos y en ese sentido damos un voto de apoyo a la señora Procuradora General de la República de Argentina, enfatizando la necesidad de que se observen los mecanismos constitucionales para la designación y permanencia en el cargo de titular de la Procuraduría General del país hermano.

La Asamblea nuevamente agradece al Ministerio Público de Portugal ofrecer su país como la próxima sede para la celebración de la Asamblea General Ordinaria XXIV a celebrarse en Portugal los días 10, 11 y 12 de octubre del



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

año 2016.

Por aclamación la Asamblea acepta el gentil ofrecimiento de la Procuraduría General de la República de Argentina, para la organización de la XXV Asamblea General, dando por aprobado que ésta será realizada entre octubre y noviembre de 2017. De igual manera, la Asamblea en pleno agradece y acepta la propuesta de la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos para realizar la XXVI Asamblea en su país, en el año 2018.

La Asamblea agradece a la Agencia Española de Cooperación Internacional y al Centro de Formación de esta agencia en Santa Cruz de la Sierra por la colaboración y apoyo brindados siempre a nuestra asociación y por la especial colaboración brindada para la celebración de esta Asamblea y del Seminario "Modelos de Gestión del Ministerio Público en Ibero América".



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Los miembros agradecen y felicitan al Ministerio Público de Bolivia y a su Fiscal General señor José Ramiro Guerrero Peñaranda, anfitrión de esta Asamblea, así como a todo su equipo de trabajo, por la impecable organización y la extraordinaria hospitalidad que nos ha brindado durante estas jornadas.

Se suscribe el presente documento por los miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 28 y 29 de octubre de 2015.

Ramiro José Guerrero Peñaranda

Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia

Presidente de la AIAMP



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Jorge Chavarría Guzmán

Fiscal General República de Costa Rica

Secretario General de la AIAMP

María Joana Raposo

Procuradora General República de Portugal

Vicepresidencia de la AIAMP

Kenia Porcell Díaz

Procuradora General de la Nación de la República de
Panamá

Vicepresidencia de la AIAMP



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Darío Delgado Cura

Fiscal General de la República de Cuba

Vicepresidencia de la AIAMP

Alejandra Gils Carbó

Procuradora General de la Nación de la República de
Argentina

José Bonifacio Borges de Andrada

Subprocurador General y Coordinador del Area Criminal en
representación del Procurador General de la República
Federativa de Brasil



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Ana Fabiola Castro Rivera

Directora de Gestión Internacional en representación del
Fiscal General de Colombia

Enrique Labarca Cortés

Fiscal en representación del Fiscal Nacional de la República
de Chile

Gale Chiriboga Zambrano

Fiscal General del Estado de la República de Ecuador



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Rosana Morán Martínez

Fiscal de Sala de Cooperación Internacional en
representación de la Fiscal General del Reino de España

Luis Arturo García ARCE LA ALVAREZ

Fiscal Metropolitano en representación de la señora Fiscal
General de la República de Guatemala

María Walleska Zavala

Fiscal Asistente de la Fiscalía General en representación del
Fiscal General de la República de Honduras



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

José Alberto Rodríguez Calderón

Subprocurador Jurídico y de Asuntos internacionales en
representación de la Procuradora General de los Estados
Unidos Mexicanos

Ana Julia Guido

Fiscal General de la República de Nicaragua

Francisco Javier Díaz Verón

Fiscal General República de Paraguay



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Pedro González Chávarri

Fiscal Supremo Titular en representación del Fiscal General

República del Perú

Rodolfo Espiñeira Zeballos

Procurador General Adjunto en representación del

Procurador General de República Dominicana



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Handwritten mark

Jorge Díaz Almeida
Jorge Díaz Almeida

Handwritten mark

Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de Uruguay

Patricia Parra Hurtado
Patricia Parra Hurtado

Handwritten mark

Asistente del Despacho en representación de la Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela

Laura Monge Cantero
Laura Monge Cantero

Secretaria Técnica

Handwritten mark

Secretaría General Permanente de la AIAMP

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Acta de conclusiones de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

Los miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, reunidos en la XXIV Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2016, en Lisboa, Portugal, considerando la aprobación de la agenda correspondiente para llevar adelante esta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y la posterior discusión de los puntos previstos en ella.

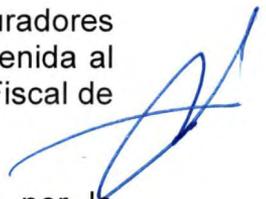


Luego de tratar los diferentes temas de la agenda se acordaron las siguientes conclusiones:

Se dio inauguración de la Asamblea General con la participación de 19 representaciones de los Ministerios Públicos, donde se destacó en el acto inaugural la presencia de la Ministra de Justicia de Portugal y otras autoridades del país anfitrión.



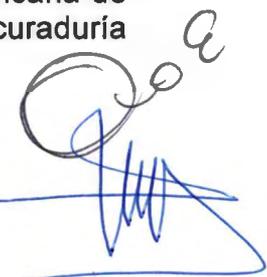
Al inicio de las sesiones se dio la bienvenida a todos los fiscales y procuradores así como delegados presentes en la Asamblea, se dio la cordial bienvenida al Fiscal General de Colombia por ser recientemente posesionado como Fiscal de ese país.



Se aprueban por aclamación los informes de labores presentados por la Presidencia, la Secretaría General y el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos de la AIAMP. Los Ministerios Públicos de Cuba, España, Ecuador y Bolivia reconocen y felicitan la loable labor que ha realizado México en función de la capacitación de los fiscales de la AIAMP. Resaltan la importancia no sólo del aprendizaje, sino también la interacción de los fiscales de todos los países; agradecen el esfuerzo, calidez y calidad profesional que el Instituto ha aportado a la AIAMP y sugieren que se integre de mejor manera los contenidos de los temas relevantes para lo cual se acuerda realizar una reunión entre los Directores de Capacitación de los Ministerios Públicos y la RECAMPI y el Instituto Iberoamericano. La Procuraduría General de la República de México realizará la convocatoria y ofrece como sede de dicha reunión las instalaciones de la Muralla en Querétaro, México.



La Asamblea se congratula y aprueba el informe de la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Ciberdelincuencia por parte de la Procuraduría General de Portugal.



La Asamblea felicita el informe presentado por la Red de Fiscales Especializados contra el Narcotráfico por parte del Ministerio Público de España. Colombia resalta la importancia que tiene desde la experiencia de su país, que estos trabajos se extiendan al análisis del consumo de drogas a nivel local y el micro tráfico.

Por otro lado se aprobó la importancia de realizar en base a la complementariedad en el abordaje de las diferentes áreas de capacitación dentro de los Ministerios Públicos que conforman la AIAMP, fomentando las capacitaciones virtuales on line así como el intercambio de experiencias.

Por otro lado a propuesta del Ministerio Público de España se aprobó la creación del grupo de trabajo de justicia penal juvenil que será liderado por dicho Ministerio Público.

Se recibió y aprobó el informe de la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata de Seres Humanos, a cargo del Ministerio Público de Argentina.

La Asamblea resalta la importancia del abordaje del tema de trata y tráfico de migrantes, que constituye un reto enorme para los Ministerios Públicos y para la humanidad. Es importante compartir las buenas prácticas y abordar estos fenómenos de manera conjunta.

De igual forma se recibió y aprobó la presentación del Grupo Temático de Combate a la Corrupción a cargo del Ministerio Público de Brasil, así como se acogió de buena forma la propuesta de la campaña contra la corrupción en este país.

Se recibió y felicitó el informe presentado por el Ministerio Público de Bolivia sobre el grupo temático de Justicia Indígena Originaria, quedando como propuesta la realización de una reunión sobre el tema en Bolivia el primer trimestre del año 2017.

La Asamblea acuerda ampliar la Red de Trata de Personas para que aborde también el tema de tráfico de personas subrayando la importancia de articular las experiencias de Centroamérica y Sudamérica en esta temática.

La Asamblea General de la AIAMP luego de una revisión en detalle procedió a aprobar de manera unánime el nuevo Estatuto de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), con 34 artículos y una disposición transitoria mismo que se encuentra en anexo a la presente acta y suscrita por todos los miembros presentes quedando en vigencia a partir de la fecha el Estatuto aprobado.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



26

Se deja constancia a solicitud del Ministerio Público de Brasil, que se propuso para el artículo 6 del estatuto el siguiente texto: "Son miembros de la AIAMP los Ministerios Públicos de los países iberoamericanos por país americano se entiende todo aquel Estado que tiene territorio en el continente americano", sin embargo dicha propuesta no fue aprobada.

Se tiene por presentado por parte de la Asamblea, el informe de la Secretaría General de Iber Red, realizado por parte del señor Arkel Benitez, Secretario General de la COMJIB.

La AIAMP destaca el trabajo realizado por IbeRed durante este año y agradece la presentación del Proyecto de Convenio Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Sistemas de Justicia, sobre el cual seguirán trabajando los miembros de esta Asociación.

El Ministerio Público de España manifestó que no renuncia a reclamar para el futuro un tratado más ambicioso que otorgue validez a las transmisiones de solicitudes entre autoridades competentes como ya sucede en la Unión Europea.

La Asamblea aprueba la realización de la campaña de UNODC contra el tráfico ilícito de migrantes denominada Negocio Mortal.

Se acuerda adoptar la iniciativa para los Ministerios Públicos que así lo requieran siendo así que ya en algunos Ministerios Públicos se realizó dicha campaña.

Se recibió el informe presentado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), sobre la aplicación de prácticas restaurativas en materia penal juvenil por parte de la AIAMP. Por otra parte se recibió el informe de EUROJUST.

La Asamblea acordó la creación de un grupo de trabajo en el tema de Justicia Restaurativa que será liderado por España, dicho grupo contará con el apoyo del ILANUD y estará conformado por los Ministerios Públicos de Ecuador, Colombia, Cuba, Venezuela, Perú, Chile, Costa Rica, Paraguay y se deja abierta al resto de los Ministerios Públicos que deseen integrarlo.

Se recibe con beneplácito el ofrecimiento de Panamá de brindar toda la cooperación penal internacional que sea requerida por parte de los Ministerios Públicos en las investigaciones relacionadas con el caso Mosak Fonseca, se aprobó por la Asamblea el no vincular con la Republica de Panamá toda vez que este asunto concierne a negocios particulares.

e.



La Asamblea aprueba la propuesta del Ministerio Público de Guatemala de conformar un grupo de trabajo especializado en el tema de violencia de Género.

Se designa al Ministerio Público de Guatemala como coordinador de dicho grupo de trabajo y el mismo estará conformado por Argentina, Cuba, Uruguay, Venezuela y queda abierto a la inscripción de nuevos miembros.

A propuesta de Colombia se acuerda crear el grupo de trabajo sobre Minería ilegal que estará liderado por el Ministerio Público de este país, conformado por los Ministerios Públicos de El Salvador, Perú, Costa Rica, España, Venezuela, Brasil, Ecuador, quedando abierto a los demás asociados que tengan interés en integrarlo.

A propuesta de la región de Sudamérica y en virtud al estatuto aprobado la Asamblea designa al Ministerio Público de Paraguay en la Presidencia sustituta.

La Asamblea acuerda la creación de un grupo de trabajo especializado en materia de cooperación penal internacional que será liderado por el Ministerio Público de Chile, integrado por Costa Rica, Argentina, Venezuela, Uruguay, Cuba, España y queda abierto para la incorporación de otros miembros.

La Asamblea a propuesta del Ministerio Público de Portugal aprueba la Declaración Conjunta de Lisboa suscrita por los miembros de la AIAMP y los miembros de la comunidad de países de lengua Portuguesa.

La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos condena enérgicamente, los distintos actos de amenazas, hostigamiento, injerencia y presión que se ejercen contra la Fiscal General de Guatemala, Dra. Thelma Aldana Hernandez, por cumplir su rol investigativo para el esclarecimiento de casos de presunta corrupción. En tal sentido, los Fiscales y Procuradores Generales dan su pleno y total respaldo a la Fiscal General de Guatemala.

Los miembros de la AIAMP expresan un profundo agradecimiento a la señora Procuradora General de Portugal, así como a todo el equipo de trabajo por la hospitalidad, generosidad y excelente organización del presente evento.

La Asamblea aprobó a la República de Argentina como sede de la XXV Asamblea General a realizarse el año 2017. se planteo un voto de aplauso para la presidencia de la AIAMP por la conducción de la presente Asamblea General.

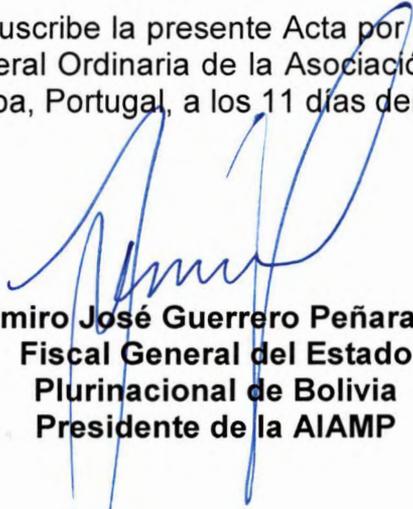
Se realizó el acto de clausura con la presencia de la Secretaria General de la SEGIP Rebeca Grynspan.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

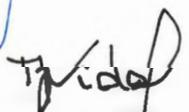


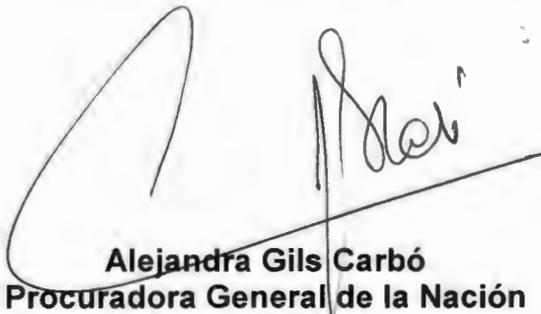
X

Se suscribe la presente Acta por los miembros presentes en la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, en Lisboa, Portugal, a los 11 días del mes de octubre de 2016.


Ramiro José Guerrero Peñaranda
Fiscal General del Estado
Plurinacional de Bolivia
Presidente de la AIAMP


Jorge Chavarría Guzmán
Fiscal General de Costa Rica
Secretario General de la AIAMP


Joana Marques Vidal
Procuradora General de la
República Portuguesa


Alejandra Gils Carbó
Procuradora General de la Nación
República de Argentina


Rodrigo Janot Monteiro de Barros
Procurador General de la
República
República Federativa de Brasil


Jorge Abbott Charme
Fiscal Nacional
República de Chile


Nestor Humberto Martinez Neira
Fiscal General de la Nación
República de Colombia


Dario Delgado Cura
Fiscal General
República de Cuba



Handwritten initials in blue ink.

Gato Chiriboga Zambrano
Fiscal General del Estado
República del Ecuador

Consuelo Madrigal Martínez-Pereda
Fiscal General del Estado
Reino de España

Thelma Aldana Hernández
Fiscal General
República de Guatemala

Douglas Meléndez Ruiz
Fiscal General
El Salvador

Kenia Porcel Díaz
Procuradora General
República de Panamá

Jaime Chávez Alor
Coordinador de Asuntos
Internacionales y Agregadurías
En representación de la
Procuradora General de México

Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado
República del Paraguay

Pablo Sánchez Velarde
Fiscal de la Nación
República del Perú



Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink above the text.
Rodolfo Espiñeira Ceballos
Procurador General Adjunto
En representación del Procurador
General de República Dominicana

Handwritten signature in blue ink above the text.
Jorge Díaz Alemeida
Fiscal General
República Oriental del Uruguay

Handwritten signature in black ink above the text.
Luisa Ortega Díaz
Fiscal General
República Bolivariana de
Venezuela

**Acta de Conclusiones de la XXV
Asamblea General Ordinaria de la
Asociación Iberoamericana de
Ministerios Públicos**

Los miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, reunidos en la XXV Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 15 y 16 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, considerando la aprobación de la agenda correspondiente para llevar adelante esta la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y la posterior discusión de los puntos previstos en ella.

ella;

REAFIRMANDO las misiones recogidas en nuestros Estatutos de la AIAMP de instar solidariamente a la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos en la organización estatal, y por el fortalecimiento de su rol en la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad;

TENIENDO a la vista de los debates mantenidos en esta sesión y consideración de anteriores acuerdos y conclusiones de la Asociación;

ACUERDAN las siguientes conclusiones:

La Dra. Alejandra Gils Carbó, Procuradora General de Argentina en su calidad de anfitriona luego de saludar a las delegaciones de los 19 Ministerios Públicos presentes y demás invitados, resaltó el compromiso y la importancia de fortalecer la AIAMP y la cooperación penal internacional entre los Ministerios Públicos Iberoamericanos. Se refirió al rol central de los Ministerios Públicos en la persecución penal y el acceso a la justicia. Finalmente hizo referencia al contexto actual que atraviesa el Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina y expresó su agradecimiento a los miembros de la AIAMP por el trabajo conjunto realizado durante estos últimos cinco años.

La Presidencia de la AIAMP, da por inaugurada la presente Asamblea expresando su agradecimiento por la organización de esta importante actividad al Ministerio Público de Argentina e hizo mención a la etapa particularmente dura que atraviesan los Ministerios Públicos de la región. Destacó la importancia de preservar la institucionalidad de la AIAMP y garantizar la unidad de nuestra Asociación.

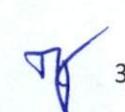
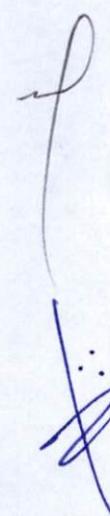
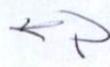
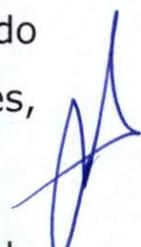
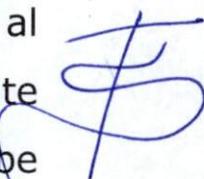
Se conocieron y aprobaron por aclamación los informes de rendición de cuentas presentados por la Presidencia

147 (correspondientes a las labores realizadas por la Presidencia, la Secretaría General y las Vicepresidencias) y por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.

El señor Fiscal General de Chile, indica al señor Presidente de la AIAMP que varios miembros de la Asociación habían solicitado a la Presidencia no invitar en esta oportunidad al Fiscal General de Venezuela y, que por encontrarse él presente en esta Asamblea, por ser un punto trascendental, estima debe ser discutido al inicio de esta reunión. Además señala el Ministerio Público de Chile que deben tomarse también en cuenta los pronunciamientos previos de la AIAMP al respecto de la situación del Ministerio Público de Venezuela y el Acuerdo de la Asamblea Extraordinaria celebrada en Buenos Aires, Argentina.

El señor Ramiro José Guerrero Peñaranda, Presidente de la AIAMP indica que el pasado 06 de noviembre, recibió una nota suscrita por diez Fiscales y Procuradores Generales de la AIAMP, donde le indicaron que la participación de un Ministerio Público como el de Venezuela cuya legitimidad está cuestionada por varios de los miembros de la AIAMP, no era conveniente.

Al recibir la carta, la Presidencia lo conversó con el Fiscal General de Venezuela, quien expresó que los mecanismos de



3

su designación han sido constitucionales y legales de conformidad con la legislación de su país. Él se considera un Fiscal General que está designado legalmente de acuerdo a la Constitución y a las normas de su país y por esa razón está hoy aquí presente como representante del Ministerio Público de Venezuela.

Luego de que cada delegación diera su opinión sobre el asunto, se resolvió que se seguiría conversando el tema en la reunión reservada de Fiscales Generales. En dicha reunión se resolvió redactar una declaración sobre el tema y se encomendó la tarea de redactar una propuesta de texto a las delegaciones de España, Paraguay y Uruguay.

Posteriormente se continuó con la agenda, aprobándose el informe del **Grupo de Trabajo sobre Justicia Indígena** que presentó el Ministerio Público de Bolivia. Se presentaron las conclusiones de la reunión del Grupo realizada en Santa Cruz de la Sierra en septiembre de 2017. Se hizo mención de los desafíos futuros del Grupo. La Asamblea destacó y felicitó por el trabajo realizado.

Posteriormente la Fiscal General de Guatemala, coordinadora del **Grupo Especializado en temas de Género (GEG)** presentó los trabajos del Grupo desarrollados desde su creación en la pasada Asamblea General. Entre las acciones desarrolladas por el GEG, se destacó el taller realizado en Guatemala con el patrocinio de ONU Mujeres y el Ministerio Público de Guatemala. Se presentó y aprobó por unanimidad el Proyecto de Reglamento del Grupo y se recomendó la revisión

247 y actualización del modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres (femicidio/feminicidio), con el objeto de ser aprobado en la próxima Asamblea General.

Continuando con las previsiones de la agenda, la Asamblea recibió y aprobó el informe del **Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional (GCI)** a cargo del Ministerio Público Fiscal de Chile. Se destacó el encuentro sobre Cooperación Internacional realizado con el apoyo de AECID y la Fiscalía General de España y se presentó ante la Asamblea el Acta de Constitución del GCI, la cual fue aprobada. Asimismo, se presentó la Hoja de Ruta en la cual se detallan las líneas de trabajo sobre las cuales se desea avanzar el próximo año en este espacio de trabajo, en la cual se hizo hincapié en el desarrollo de capacitaciones en temáticas de Cooperación Internacional, la cual también fue aprobada por la Asamblea.

La Asamblea General se congratula y aprueba el informe de la **Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra el Narcotráfico**, presentado de manera conjunta por los Ministerios Públicos de España y Argentina. Se destacó entre los principales avances de la Red la capacitación y difusión de buenas prácticas a través de una plataforma on-line propia y el desarrollo de las reuniones presenciales de puntos de contacto en la materia. Se resaltó que al momento, 15 fiscalías especializadas trabajan de manera activa en la Red permitiendo el intercambio de información de manera eficaz y con mayor celeridad para orientar las investigaciones en la materia, y se invitó a todos los países a designar sus puntos de contacto para formar parte de la Red. Presentaron distintas experiencias de

investigaciones desarrolladas gracias al intercambio de información.

Continuando con la agenda, se escucha la presentación sobre el tema del "*Uso racional de la prisión preventiva en América Latina y las medidas alternativas*" por parte del Señor Elías Carranza Lucero, Director del ILANUD. La Dra. Gils Carbó felicita y agradece la importante trayectoria del señor Carranza, quien después de 40 años de trabajar para la región, se retirará a finales de este año.

La Señora Thelma Aldana, Fiscal General de Guatemala expresa su agradecimiento al señor Elías Carranza de ILANUD por sus importantes aportes para el fortalecimiento de los sistemas de justicia de nuestros países.

Los miembros de la AIAMP de manera unánime exhortan a los gobiernos de Iberoamérica para que desarrollen una política penitenciaria en la que la dignidad del ser humano sea el eje transcendental y haya inversión pública al respecto.

Seguidamente se escucha la presentación de IberRED, por parte del Señor Arkel Benítez, Secretario General de la IberRed. En la presentación, se ha destacado la elaboración de un Tratado relativo a la transmisión electrónica ante las demandas de AIAMP y COMJIB de nuevas herramientas para la cooperación internacional jurídica. Se compartió la preocupación por la sustentabilidad económica de la IberRed

para refinanciar el organismo, plantean la posibilidad de que la cooperación jurídica internacional pueda estudiar la posibilidad de generar un estudio que conduzca a un tratado internacional, en aquellos casos internacionales, donde pueda haber un porcentaje en favor de IberRed sobre los productos incautados de los ilícitos penales. Solicitan a las autoridades de AIAMP que tengan en cuenta este tema que será tratado en la próxima Asamblea de COMJIB. También proponen valorarse la posibilidad de que los productos de IberRed puedan ser tenidos en cuenta por el programa PacCto para sostener su funcionamiento en el marco de la AIAMP.

El Señor Benítez solicitó la colaboración de los Fiscales y Procuradores generales de AIAMP para brindar información en diseñar un plan estratégico de IberRed. También propuso la Secretaría General de la IberRed formar un comité para la reforma y análisis del sistema penitenciario, dejando a disposición de AIAMP e ILANUD la colaboración entre los organismos y generar un trabajo articulado en dicha temática.

Los miembros de la AIAMP de manera unánime aprueban el informe presentado y con relación al Tratado se complacen en el avance del mismo.

Se recuerda que en la Asamblea de la AIAMP, celebrada en Panamá en el año 2012 se pidió a la Secretaría General de la IberRed dar validez a las comunicaciones a través del Ibero y con la firma del Tratado se espera obtener esta valiosa herramienta para trabajar de manera más eficiente y eficaz la cooperación penal internacional. Se reitera la importancia de

que las comunicaciones de comisiones rogatorias se hagan a través de una autoridad virtual segura.

De seguido, se realiza la presentación del PACCTO por parte de Antonio Roma, quien explica que el mismo se trata de un programa de asistencia comunitario de la Unión Europea entre la FIIAPP, Expertise France, Italia y Portugal.

Actualmente el programa se encuentra evaluando las líneas de actuación y actividades con todos los países. En dicho proceso han detectado una alta demanda vinculada a: 1) Cooperación internacional: la creación de equipos conjuntos de investigación con fiscalías de otros países; la cooperación a través de herramientas telemáticas; actualización de la legislación especial de cooperación judicial internacional y medidas adecuadas de coordinación en la región latinoamericana; 2) Facilitar las investigaciones; 3) Gestión de los activos del delito. Forma de trabajo: aprender a través de la acción.

Se destaca la experiencia positiva que ha resultado el primer Taller de Cibercrimen.

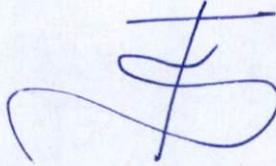
La colaboración que puede prestar el programa a la AIAMP es que mediante un enfoque regional, la AIAMP pueda participar como observador en los comités en los que PacCto participe y de esta manera poder establecer mecanismos seguros y

herramientas internacionales de comunicación y cooperación. Se propuso a la AIAMP firmar un convenio de compromiso entre ambos organismos.

Por unanimidad la Asamblea General acuerda fortalecer la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed) y pedir al Programa PACCTO y a Eurosocial Plus, se tenga a la IberRed como una aliada estratégica en la materia de cooperación jurídica internacional con vistas al desarrollo e implementación de ambos proyectos de la Unión Europea.

Seguidamente se presenta por parte del Ministerio Público de Argentina, el informe de la **Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata y Tráfico de Personas**. Se destacó la Reunión de Cartagena en donde se ha elaborado un documento de Directrices para la actualización del protocolo de Cooperación interinstitucional para fortalecer la investigación, atención y protección de víctimas del delito de trata de personas entre los Ministerios Público iberoamericanos y del Mercosur.

La Red Especializada de Trata y Tráfico de Personas, liderada por el Ministerio Público de Argentina, solicita se aprueben el Protocolo y las directrices por ellos elaboradas.



Queda aprobado por unanimidad de los miembros el Protocolo y las Directrices, a excepción de Cuba que aún no ha enviado consideraciones; no obstante a solicitud del Ministerio Público de Portugal se deja constancia de que su adhesión se realiza con las siguientes reservas:



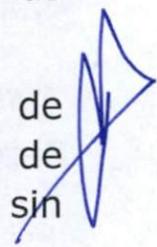
1) Punto C inciso 1.



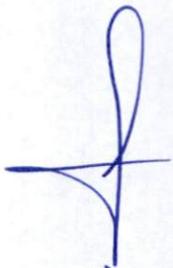
El Ministerio Público Portugués declara que el acuerdo posible entre los Ministerios Públicos debe limitarse al apoyo a la inclusión de IberRed como una de las vías acordadas entre los Estados para la transmisión de los pedidos de las solicitudes de cooperación judicial entre las autoridades designadas a esos efectos.



La información que es transmitida entre los puntos de contacto de la red no puede sustituir el pedido de cooperación entre las autoridades competentes, sin perjuicio de la cooperación informal.



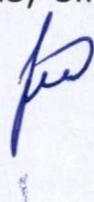
2) Punto D Incisos 6 y 9



El Ministerio Público portugués declara que no puede garantizar la no punibilidad de las víctimas. Es función de los Estados, en el ámbito de sus sistemas constitucionales, dar cumplimiento a los compromisos asumidos en las convenciones o tratados que firmaron.



El compromiso del Ministerio Público portugués se concretará en el ámbito del apoyo a los proyectos legislativos que traten estas materias, sin perjuicio de la





49
utilización de los mecanismos legales que en Portugal están previstos para evitar la penalización de las víctimas.

3) Punto E

El Ministerio Público portugués no tiene competencia legal en esta materia. En función de ello, no tiene información al respecto.

Se procede a la firma del Convenio marco de colaboración entre la AIAMP y la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas y Expertise France. (Se adjuntará a esta Acta copia del documento original. El original del mismo será entregado por el Ministerio Público de Argentina a la nueva Secretaría General que será elegida el día de hoy).

Se procede a escuchar por parte de la Señora Adriana Lander, representante del Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento al Delincuente (ILANUD), el informe del **Grupo de Trabajo de Justicia Restaurativa/Justicia Penal Juvenil**, liderado por el Ministerio Público Fiscal de España.

ILANUD realizó un resumen de actividades y una síntesis de la información recolectada en el Cuestionario sobre Aplicación de Prácticas Restaurativas por Parte de los Miembros de la AIAMP, circulado entre sus pares. Se indicó que la información

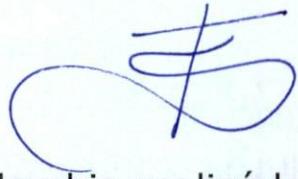
entregada tiene como fuente a los Ministerios Públicos de la región (Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Portugal, Uruguay, España). El mismo contiene una serie de reflexiones sobre la edad de imputabilidad, denuncias adolescentes y temas de género. Dicho informe preliminar será enviado para que los países que aún no responden el cuestionario puedan hacerlo y así realizar el informe final.

Como segundo tema, refirió a la Justicia Restaurativa, destacando que existe una Comisión Interinstitucional (COMJIB, Cumbre Judicial Iberoamericana, Ilanud, Sica, Liga de Organizaciones de la Sociedad Civil) y trae como propuesta la incorporación de la AIAMP al referido espacio.

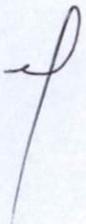
Se desprende que en los países de la región todos incluyen normativa que en una interpretación amplia podría enmarcarse como Justicia Restaurativa. También destacaron que este es el lugar para que los Fiscales tomen estos espacios de debate como fuente a la hora de juzgar situaciones en las que intervienen menores.

Una cuestión importante destacada, es cómo se define el contenido de la reparación. También, la especificidad de ser niña en el sistema penal juvenil no ha sido desarrollada y es una necesidad para trabajar a futuro de acuerdo a lo expuesto por la Procuración General de Argentina. Consideraron también que es fundamental se entienda que las alternativas son un aspecto central al proceso y a la sanción.

Se aprueba el informe presentado y por aclamación los miembros acuerdan se integre la AIAMP a la Comisión de Justicia Restaurativa.



El Ministerio Público de Colombia realizó la presentación sobre las actividades del **Grupo de Trabajo sobre Minería Ilegal** que coordina y presentó un informe producido por el grupo, cuyo objetivo principal es promover y fortalecer la investigación y judicialización para el combate de la minería ilegal. Destacó también la reunión del Grupo de Trabajo de Minería Ilegal, realizada el 23 y 24 de octubre de 2017 en Santa Cruz, Bolivia.



En el informe, destacó la tarea de relevamiento que se está realizando como del daño medio ambiental que está causando la minería ilegal, como también produce deforestación, fragmentación de ecosistemas, cambio de uso del suelo, pérdida de biodiversidad, entre otras.



La coordinación del grupo consideró de suma importancia brindar estrategias conjuntas para la lucha contra este flagelo de criminalidad organizada en temas ambientales.



Por su parte, Brasil se refirió a las trágicas consecuencias sufridas en su país y propuso compartir la experiencia brasilera en la temática. Consideró de importancia que se realice un trabajo coordinado entre aquellos países que comparten zona de fronteras.



Por unanimidad, la Asamblea General felicitó y aprobó el informe producido por el grupo.



El Ministerio Público de Brasil presentó el informe sobre el **Grupo de Trabajo de Combate a la Corrupción**. Destacó la labor del Ministerio Público Fiscal brasilero en la lucha contra la corrupción e invitó a los presentes al evento a realizarse el 4





de diciembre del corriente, para fortalecer los lazos de cooperación en la lucha contra el crimen organizado. Hizo mención al caso Lava Jato y relató que dicha operación de lavado de activos, crimen organizado, delitos contra la ley de licitaciones transcurrió en 67 procesos judiciales distintos con más de 300 pedidos de cooperación internacional en trámite, y expuso lo relativo al informe que se produjo.

La Asamblea General recibió con agrado y aprobó el informe del **Grupo de Trabajo de Combate a la Corrupción** coordinado por el Ministerio Público de Brasil.

El Ministerio Público de Brasil con relación a la desaparición de personas, propone la creación de un grupo de trabajo para la protección de la minoridad y las personas desaparecidas.

El Fiscal General de Colombia propuso que haya mayor apertura en la cooperación internacional frente a casos de magnitud y complejidad relacionados a la corrupción, reforzando la colaboración informal para judicializar y requerir medidas cautelares con rapidez.

Por consenso la Asamblea acordó transformar el Grupo de Trabajo de Combate a la Corrupción en la Red Especializada de Fiscales contra la Corrupción y se realice en la próxima Asamblea General un encuentro entre los Procuradores Generales para abordar este tema.

De igual forma se recibió y aprobó la presentación de la **Red Iberoamericana Especializada en Ciberdelincuencia** a cargo del Ministerio Público de Portugal, quienes propusieron se realice un encuentro de los Fiscales participantes y de la conformación de una plataforma cibernética para optimizar la colaboración y consolidar los vínculos y solicita se confirmen los puntos de contacto de quienes aún no lo hayan hecho.

En función de ello, destacó que el 5 y 6 de febrero del 2018 en Lisboa se realizará la 1º Reunión de Puntos de Contacto y Conferencia, donde se debatirá sobre ciberseguridad, normativa internacional, prueba digital y cooperación internacional, entre otros temas.

Se aprueba por unanimidad que el Ministerio Público de la República Dominicana coordine, con el apoyo del Ianud y la COMJIB, la realización de un estudio y recomendaciones sobre "Sistemas Penitenciarios y Seguridad Ciudadana" e incorporar a todos los miembros de la AIAMP interesados en participar.

Como siguiente punto de la agenda, se realizó la elección de las nuevas autoridades de la Asociación, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la AIAMP.



Se eligió por aclamación como Presidencia de la AIAMP, a la Procuraduría General de la Nación de Panamá.

Por aclamación como Secretaría General de la AIAMP, queda electo el Ministerio Público del Reino de España.



Por aclamación se eligió a la Procuraduría General de México como Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.

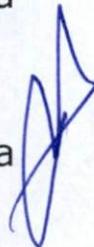


Como Presidencia Sustituta se elige por aclamación al Ministerio Público de Nicaragua.



Por aclamación queda electo como Vicepresidencia para Norteamérica y el Caribe, el Ministerio Público de Cuba.

Como Vicepresidencia para Europa, por aclamación se eligió a la Procuraduría General de Portugal.



Por aclamación el Ministerio Público de Chile queda electo como Vicepresidencia para Suramérica.

Se reitera que México será la sede de la próxima Asamblea General de la AIAMP.



Se conoció la Propuesta de Fortalecimiento de Capacitación a los Ministerios Públicos realizada por parte del IIMP, donde se destaca la importancia para el instituto de contar con la participación de docentes internacionales y abordar temas que sean de completo interés y prioridad para los Ministerios Públicos de Iberoamérica.



Se agradece y reconoce al señor Ramiro José Guerrero Peñaranda, Fiscal General de Bolivia la valiosa labor desempeñada en el ejercicio de la Presidencia de la AIAMP y se destaca un agradecimiento especial por haber aceptado este cargo en momentos muy difíciles para nuestra asociación.

Se brinda un especial agradecimiento al Ministerio Público de Costa Rica por todo su trabajo y apoyo brindado a la AIAMP durante todos estos años como Secretaría General de la AIAMP. Agradecemos a la Señora Laura Monge por el trabajo desarrollado en la Secretaría Técnica.

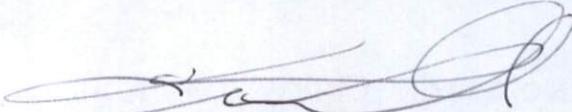
Los participantes expresan un profundo agradecimiento a la señora Alejandra Gils Carbó, Procuradora General de Argentina, así como como a todo su equipo de trabajo, por la hospitalidad, generosidad y excelente organización de esta XXV Asamblea de la AIAMP.

Los Procuradores y Fiscales Generales de Chile, Colombia, Brasil, Guatemala, España, Paraguay, Uruguay, Panamá, Perú, Portugal y México dejan constancia expresa de que la presencia en esta reunión del Dr. Tarek William Saab, no implica el reconocimiento por parte de dichas autoridades de legitimidad alguna de la constituyente venezolana.

La Fiscalía General de Cuba, el Ministerio Público de Nicaragua y el Ministerio Público de Bolivia respaldan y muestran su solidaridad con el Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela y con su Fiscal General, Dr. Tarek William Saab, asimismo con la institucionalidad y constitucionalidad de Venezuela. Dejan constancia expresa de que no respaldan ninguna de las declaraciones de la AIAMP presentadas en esta Asamblea General, que impliquen injerencia en los asuntos internos de los Estados, su autodeterminación y soberanía de los pueblos.

Se adjuntan a continuación las diferentes declaraciones suscritas por los miembros de la AIAMP.

Se suscribe la presente Acta por los miembros presentes en la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, a los 16 días del mes de noviembre de 2017.



Kenia I. Porcell Díaz

Presidenta de la AIAMP

Procuradora General de la Nación

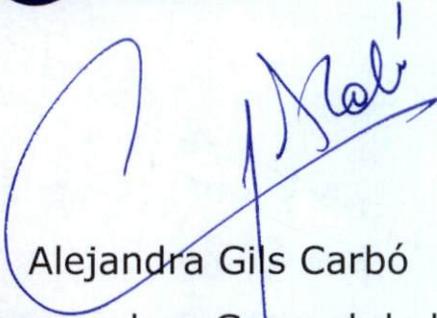
República de Panamá

José Manuel Maza Martín

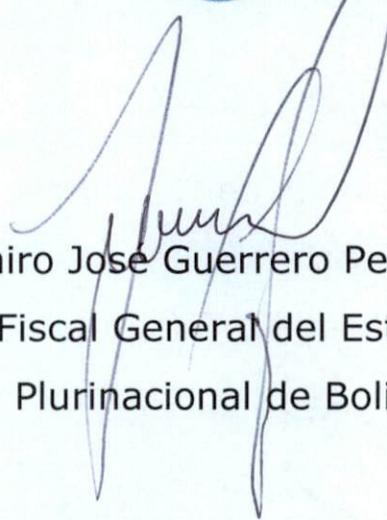
Secretario General

Fiscal General del Estado

Reino de España



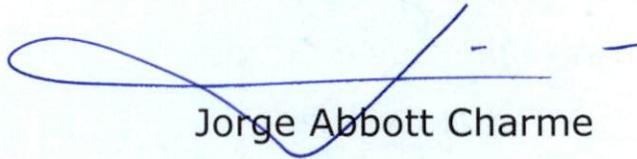
Alejandra Gils Carbó
Procuradora General de la
Nación
República Argentina



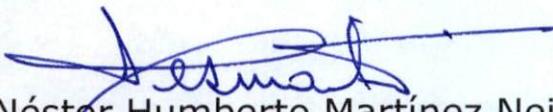
Ramiro José Guerrero Peñaranda
Fiscal General del Estado
Plurinacional de Bolivia



Raquel Elías Ferreira Dodge
Procuradora General
República Federativa de Brasil



Jorge Abbott Charme
Fiscal Nacional
República de Chile

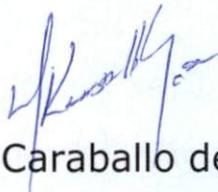


Néstor Humberto Martínez Neira
Fiscal General de la Nación
República de Colombia

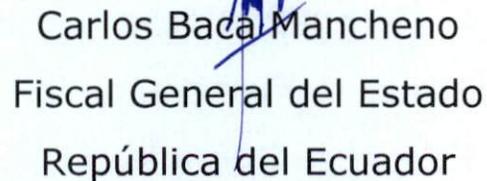


Laura Monge Cantero
En representación de la Fiscalía
General a.i

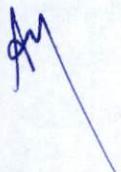
República de Costa Rica

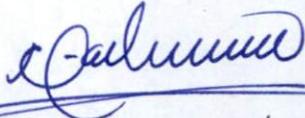


Marcos Caraballo de la Rosa
En representación
Fiscal General
República de Cuba



Carlos Baca Mancheno
Fiscal General del Estado
República del Ecuador

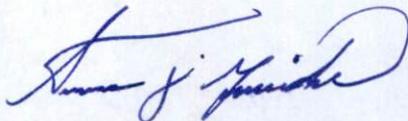




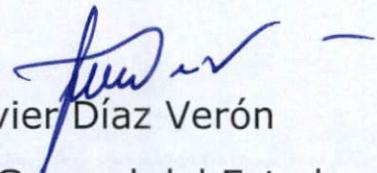
Thelma Aldana Hernández
Fiscal General de la República
República de Guatemala



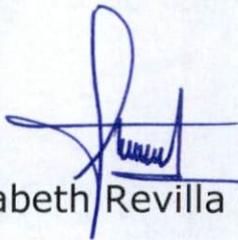
Joaquín David Ramírez Figueroa
En representación del Procurador
General de la República
Estados Unidos Mexicanos



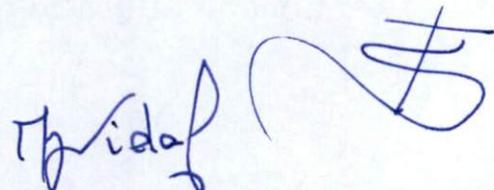
Ana Julia Guido Ochoa
Fiscal General
República de Nicaragua



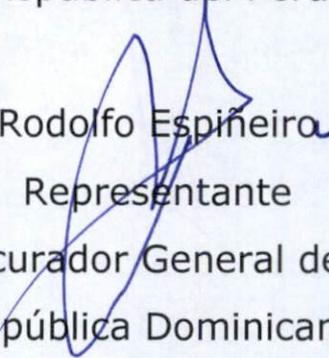
Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado
República del Paraguay



Bersabeth Revilla Corrales
Representante
Fiscal de la Nación
República del Perú



Joana Marques Vidal
Procuradora General de la
República
República Portuguesa

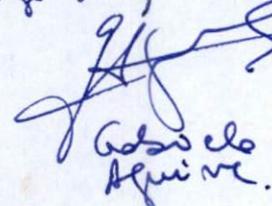


Rodolfo Espiñeira
Representante

Procurador General de la
República Dominicana

Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación
República Oriental del Uruguay

Por Jorge Díaz Almeida



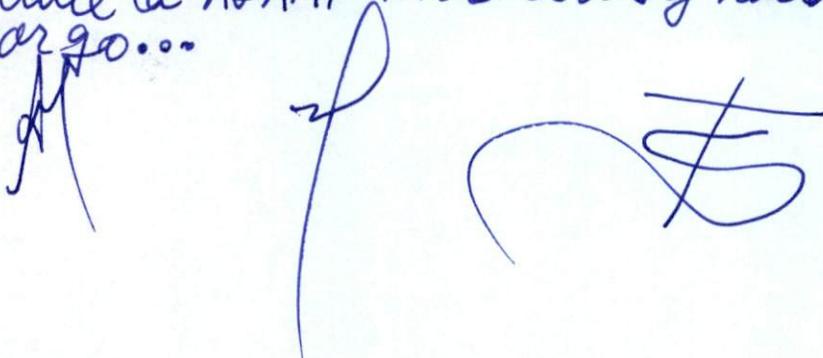
Jorge Díaz Almeida



Tarek William Saab

Fiscal General de la República
República Bolivariana de
Venezuela

Firmo esta acta dejando constancia que mi participación como Fiscal General de Venezuela ha sido plena con voz y voto, hecho que legitima ante la AIAMP mi designación y pleno ejercicio del cargo...



Acta elaborada por : Laura Monge Cantero, Secretaria Técnica, Secretaria General saliente



Conclusiones de la XXVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

Reunidos en Ciudad de México los miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) los días 5 y 6 de septiembre de 2018 en Asamblea General Ordinaria,

REAFIRMANDO la misión recogida en el Estatuto de la AIAMP de promover la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos en la organización estatal, el fortalecimiento de su rol en la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, así como en el establecimiento y consolidación de los lazos internacionales de cooperación;

TENIENDO a la vista de los debates mantenidos en esta Asamblea General Ordinaria, y en consideración a anteriores acuerdos y conclusiones de la AIAMP;

ADOPTAN las siguientes conclusiones:

PRIMERA. Los Fiscales se encuentran al servicio de la defensa de la legalidad y del interés social, así como de la protección de las víctimas, labores que se deben desempeñar sin la intervención del poder político, lo que resulta especialmente relevante en materia de lucha contra la corrupción.

*La FOR de Cuba tiene que no es necesario incorporar la idea de que las labores de desempeño sin la intervención del poder político, pues está recogido en la misión de la AIAMP en el planeamiento que se inicia las conclusiones
GMB
2/9/18*



SEGUNDA. Se aprueba la rendición de cuentas de la Presidencia y de la Secretaría General y se les anima a seguir trabajando con la misma dedicación y eficacia que en este periodo.

TERCERA. El desarrollo y perfeccionamiento de páginas web y la presencia en redes sociales es esencial para dar a conocer las funciones y cometidos de las Fiscalías, dándole visibilidad y facilitando su conocimiento por parte de la sociedad civil. En concreto, el desarrollo de la página web de la AIAMP, dotándola de una estructura actualizada donde se alberguen los contenidos de manera organizada y de fácil manejo, es una actividad prioritaria. Se considera positiva la nueva forma de organización de la web que ha realizado la Secretaría en la que figura un espacio para cada una de las Redes y Grupos de Trabajo de la AIAMP. Los Fiscales Generales se comprometen a que los coordinadores de redes y grupos remitan con celeridad los documentos y conclusiones alcanzados en sus reuniones y que los delegados AIAMP comuniquen los cambios de titulares y otras noticias de interés de sus respectivas Fiscalías para que esta información pueda ser subida a la web por la Secretaría.

En relación con esta visibilidad, las redes y grupos de trabajo que creen sus propios logos deben hacer figurar igualmente visible el logo de la AIAMP para garantizar el conocimiento público de que se trata de redes integradas en esta Asociación.

CUARTA. Ha de explorarse la posibilidad de potenciar los mecanismos de cooperación internacional informal, lo que garantiza mayor agilidad y rapidez en el intercambio de información, siempre que ello sea posible.

QUINTA. La creación de alianzas estratégicas con organismos internacionales o iniciativas o proyectos de cooperación, como en el caso de EL PACCTO o EUROsociAL+ constituyen un apoyo importante para las Fiscalías iberoamericanas en la lucha contra el delito y consideramos positivo seguir colaborando y explorando nuevos proyectos con la UE y otros organismos internacionales.

SEXTA. Se destaca muy positivamente el incremento en el número de mujeres en el puesto de Fiscal General respecto de anteriores composiciones de la AIAMP con mayorías amplias de representación masculina. La Asociación debe también cuidar la debida igualdad de género en las actividades de redes y grupos de trabajo.

SÉPTIMA. La existencia de leyes específicas contra la delincuencia organizada que regulen los instrumentos adecuados para la lucha contra la misma se considera como un modelo a seguir; la creación de guías y protocolos de actuación en técnicas especiales de investigación se considera adecuado.

OCTAVA. Se aprueba el informe rendido por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, liderado por México. La Asamblea entiende que el Instituto es un instrumento de vital importancia en la realización de actividades de formación para los fiscales; con la finalidad de determinar cuáles son las necesidades específicas que existen en materia de formación, se considera necesario que el Instituto contacte con los grupos



de trabajo especializados y con las redes, cuyos puntos de contacto están en excelentes condiciones para asistir en la determinación de las actividades de formación, dado su conocimiento práctico en cada área. Se considera deseable que el Instituto trate de incorporar a expertos de otras Fiscalías y organismos internacionales así como de dar una orientación más práctica en las actividades de formación.

NOVENA. Se aprueban las conclusiones y se considera extraordinariamente positiva la actividad de la Red de Fiscales Antidroga coordinada por España y Chile.

En relación con la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y demás actividades delictivas graves, el intercambio espontáneo de información resulta vital para poder coordinar investigaciones, facilitar la puesta en marcha de actividades conjuntas y entregas vigiladas. Las actividades de capacitación y especialización a través de reuniones, videoconferencias o actividades en los cursos o foros virtuales que realiza la red son especialmente útiles e idóneas para la AIAMP y consideramos que deben ser promovidas.

DÉCIMA. Se aprueban las conclusiones del Grupo de Trabajo de Cooperación Penal Internacional a cargo de Chile, cuyas extensas actividades son dignas de elogio.

Los equipos conjuntos de investigación constituyen un instrumento ya imprescindible para abordar la delincuencia organizada de carácter transnacional de manera eficaz. Se insta a los Estados a ratificar los instrumentos internacionales o regionales que regulan este instrumento de cooperación como el Acuerdo Marco de Mercosur y el Convenio de Viña del Mar de



COMIJB sobre Equipos Conjuntos de Investigación, sin perjuicio de lo cual, los Convenios de Naciones Unidas que lo regulan dan suficiente amparo para su válida constitución, por lo que se anima a las Fiscalías a crear estos equipos en casos con un perfil idóneo.

En la constitución de equipos conjuntos de investigación cuando las autoridades centrales no sean los Ministerios Públicos, éstas deben limitarse a una intervención formal canalizando las solicitudes sin participar en el análisis o valoración de la idoneidad de su constitución o en la redacción del acuerdo.

Se felicita al Grupo de Cooperación Penal por su magnífica planificación y por su productivo trabajo con la presentación de instrumentos de gran utilidad en la práctica para los Fiscales Iberoamericanos. Se aprueban los documentos presentados por el grupo de trabajo de cooperación internacional, siendo los mismos:

- "Modelo de acuerdo para la creación de equipos conjuntos de investigación".
- "Pasos para la creación de equipos conjuntos de investigación".
- "Acuerdo de cooperación interinstitucional entre los Ministerios Públicos y Fiscales de la AIAMP". Este acuerdo queda a partir de ahora abierto a la firma de los Ministerios Públicos que lo consideren oportuno.
- "Tabla de extradiciones AIAMP consolidada".

DECIMOPRIMERA. Se aprueban las conclusiones del Grupo de Trabajo de Minería Ilegal, dirigido por Colombia, por sus excelentes resultados.



Se acuerda su constitución como Red liderada por Colombia y se anima a la red a seguir trabajando como viene haciéndolo. A través de la red se permitirá el intercambio de información de manera ágil en una materia en la que la celeridad resulta importante.

DECIMOSEGUNDA. Se aprueban igualmente las conclusiones de la Red de Combate a la Corrupción, a cargo de Brasil, que ha desarrollado un trabajo de excelente calidad.

La corrupción constituye uno de los mayores flagelos de la región y la lucha contra la misma se erige como un extraordinario desafío para las Fiscalías. La AIAMP debe constituirse en un referente en la lucha contra la corrupción y la creación de la nueva red de Fiscales contra la corrupción es una oportunidad idónea para avanza en este camino.

La corrupción en el sector privado es un fenómeno delictivo de extraordinaria importancia, los Fiscales iberoamericanos exhortan a que todos los países de la AIAMP regulen en sus legislaciones los tipos delictivos relacionados con esta actividad ilícita.

Se consideran de especial interés las conclusiones de la primera reunión de la Red en la que se incluye un compromiso de puesta en marcha de mecanismos simplificados de intercambio de información en delitos de guante blanco así como la adopción de buenas prácticas, compilación de jurisprudencia y documentos relacionados con la lucha contra la corrupción.

DECIMOTERCERA. Las legislaciones de extinción de dominio constituyen un instrumento idóneo para privar a las

organizaciones criminales de los productos e instrumentos del delito, por lo que deberían ser incorporadas a las legislaciones internas de no ser contrarias a los principios fundamentales del sistema jurídico nacional. Ha de destacarse la imprescriptibilidad de la acción en algunas jurisdicciones donde está regulada.

DECIMOCUARTA. La creación de un código ético para los fiscales compartido por todos los Ministerios Públicos de la AIAMP sería deseable para regular la forma en que los fiscales han de conducirse en sus actuaciones. Se propone y aprueba la creación de un grupo de trabajo que presentaría una propuesta de principios éticos para los Fiscales Iberoamericanos como marco de trabajo que pueda ser posteriormente adoptado por los Fiscales de cada Fiscalía miembro de la AIAMP. La Fiscalía de España se pondrá en contacto con AECID para lograr que se apoye financieramente esta actividad celebrando la primera reunión en uno de los Centros de la Agencia de Cooperación Española. La Fiscalía de Uruguay asumirá la coordinación de este grupo en la que también se postulan como miembros todos los países presentes.

DECIMOQUINTA. Se aprueba la gestión de la Red de Trata de Personas, dirigida por Argentina, por su excelente dedicación y se le invita a seguir trabajando en la persecución de los delitos de trata de seres humanos y tráfico de personas. Se destaca importancia del desarrollo de campañas de sensibilización y concienciación de las posibles víctimas respecto de los riesgos potenciales es fundamental para evitar su captación. Se



aprueba el programa presentado para la reunión de esta Red en Buenos Aires.

DECIMOSEXTA. Se aprueban las excelentes conclusiones de la Red Especializada de Ciberdelincuencia, coordinada por Portugal, destacándose que los países deben actualizar sus legislaciones para incluir, desde el punto de vista sustantivo, los delitos relacionados con el ciberdelito, lo que no es el caso en todas las legislaciones de los países iberoamericanos y, desde el punto de vista procesal, la necesidad de incluir en sus leyes la posibilidad de obtención de prueba, evidencia o material probatorio electrónico.

Dadas las especificidades de este tipo de delitos, la necesidad de especialización de los investigadores y fiscales es crucial, al igual que la constante actualización y reciclaje para así abordar de forma eficaz las exigencias de los nuevos fenómenos delictivos.

DECIMOSÉPTIMA. Se aprueban las conclusiones del Grupo Especializado en Temas de Género, liderado por Guatemala, destacándose la extraordinaria importancia de los fenómenos delictivos que aborda el grupo.

Manifestamos la necesidad de luchar de manera eficaz contra la violencia contra la mujer, una cuestión crítica en la zona, donde de los 25 países que registran mayor violencia contra las mujeres, diez de ellos son iberoamericanos. Han de ratificarse y aplicarse los instrumentos internacionales y regionales en la materia; el desarrollo de estrategias comunes, fortalecer los mecanismos de cooperación, incorporar el enfoque de género en la investigación criminal, crear espacios de reflexión,



fortalecer la actuación interna de los Ministerios Públicos en asuntos de género y promover la paridad de género en la AIAMP son algunos de los aspectos a seguir.

Se acuerda que el grupo se transforme en red, que seguirá coordinando la Fiscalía de Guatemala, en atención a la importancia de las actividades delictivas que se tratan y la continuidad en las actividades que se proponen. Se difiere la aprobación del plan de acción quinquenal a lo que proponga la red que se crea.

Se destaca que la lucha contra la violencia de género es una cuestión que excede de la acción represora de las Fiscalías y que los poderes públicos están obligados a aportar los recursos y medios necesarios para proteger a las víctimas y que hace falta impulsar políticas públicas de prevención de este delito.

Dada la extraordinaria importancia de la materia se acuerda la inclusión para la próxima Asamblea de que en el Seminario que sigue a la Asamblea se debata a fondo este tema convocando también a agentes sociales, responsables políticos y organismos con competencia en la lucha contra este fenómeno delictivo.

Las posibles fallas de los Ministerios Públicos para la investigación y tratamiento de estos delitos deben ser detectados por el grupo de trabajo y serán expuestos en el próximo seminario para abordar en cada Fiscalía las reformas necesarias en sus procedimientos.

DECIMOCTAVA. Se aprueban las conclusiones del Grupo de Trabajo de Justicia Juvenil Restaurativa, coordinada por España. Se procede a la aprobación y subscripción por la AIAMP del "Decálogo iberoamericano sobre Justicia Juvenil



restaurativa" elaborado por este grupo de trabajo en coordinación con el Decálogo aprobado por la Cumbre Judicial Iberoamericana y la declaración sobre Justicia Juvenil de COMJIB.

Se aprueba la designación de la Fiscalía de Chile como coordinadora del grupo de trabajo por renuncia de la Fiscalía de España con la colaboración de ILANUD.

DECIMONOVENA. Se apoya la actuación, acompañada por EUROsociAL+, para la revisión de y actualización de las Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos, teniendo en cuenta que hay que destacar las diferencias en el tratamiento de las víctimas y el tratamiento de los testigos. Se insta a todas las Fiscalías a realizar aportaciones en el proceso de actualización.

VIGÉSIMA. El apoyo de programas internacionales de asistencia como en el caso de EL PAcCTO es esencial, en particular, en materias como asistencia en investigaciones concretas o la creación de ECIs.

VIGÉSIMO PRIMERA. Se recibe positivamente la propuesta de UNESCO de firma de un Acuerdo de colaboración con AIAMP y la participación de la Asociación en el evento que se celebrará en Junio de 2019 en Nueva York en relación con el ODS 16. La AIAMP participará en la reunión preparatoria que se celebrará en Buenos Aires en Octubre para la concreción de esta colaboración, representada por la Fiscalía de Argentina.

DM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



VIGÉSIMO SEGUNDA. Se aprueba el Reglamento de las Sesiones de la Asamblea General de la AIAMP, que regulará en adelante el funcionamiento de las Asambleas.

VIGÉSIMO TERCERA. En relación a la solicitud de la Procuraduría General de Colombia de ser admitido como miembro de la AIAMP, ha de indicarse que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Estatuto de la AIAMP, debe entenderse como Ministerio Público "el órgano encargado del ejercicio de la acción penal pública en cada país, sin perjuicio de la denominación y demás funciones que se le asignen en cada uno de sus respectivos ordenamientos jurídicos", condición que no es ostentada por la Procuraduría General de Colombia, por lo que no puede accederse a su integración en la AIAMP como miembro de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Estatuto, dado que sus funciones y competencias son diferentes a las señaladas.

VIGESIMO CUARTA. El Secretario General de COMJIB lo es también de la AIAMP y debería haber rendido cuentas a la Asamblea de la actividad de IberRed durante este período. Se da constancia de la renuncia del Secretario General el pasado 20 de agosto. Queremos recordar la necesidad de seguir impulsando Iber@ actualizando su sistema técnico y garantizando su uso seguro. Mostramos nuestra preocupación porque el Convenio que se ha estado elaborando para dar efecto jurídico a Iber@, cuyo texto fue aceptado por la AIAMP en la Asamblea de Buenos Aires, no haya sido aún aprobado. Insistimos en la necesidad de contar con un sistema electrónico seguro de intercambio de solicitudes de auxilio judicial



internacional y que el mismo pueda utilizarse con seguridad y validez.

VIGESIMO QUINTA. Se acuerdan por unanimidad la incorporación de Andorra a la AIAMP como miembro de pleno derecho, pendiente de la autorización administrativa que requiere la Fiscalía de este país para su incorporación.

En Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2018.

Kenia I. Porcell Díaz
Presidenta de la AIAMP
Procuradora General de la Nación
República de Panamá

Rosa Ana Morán Martínez
Secretaría General de la AIAMP
Fiscal de Sala de Cooperación Internacional
Reino de España

Eduardo Ezequiel Casal
Procurador General de La Nación
República Argentina

Ramiro José Guerrero Peñaranda
Fiscal General del Estado
Plurinacional de Bolivia

Raquel Elías Ferreira Dodge
Procuradora General
República Federativa de Brasil

Jorge Abbott Charme
Fiscal Nacional
República de Chile

Néstor Humberto Martínez Neira
Fiscal General de la Nación
República de Colombia

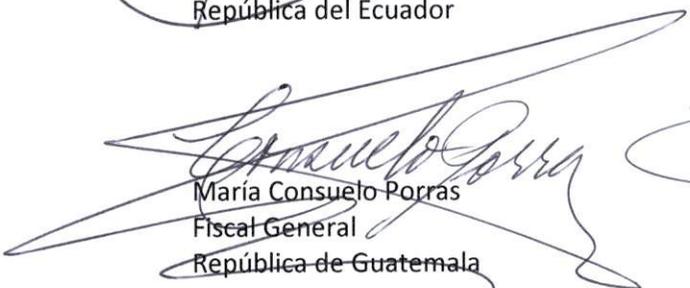
Yamila Peña Ojeda
Fiscal General
República de Cuba



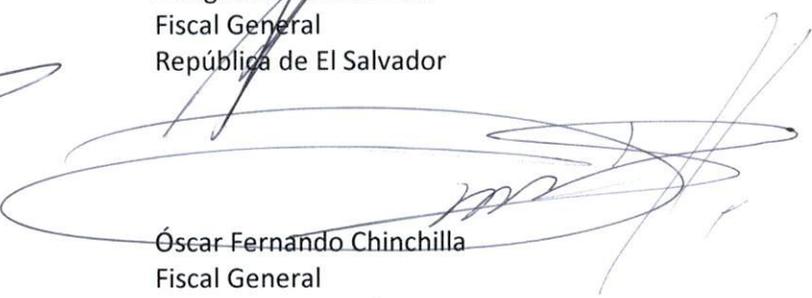
Paul Pérez Reina
Fiscal General del Estado
República del Ecuador



Douglas Meléndez Ruiz
Fiscal General
República de El Salvador



María Consuelo Porras
Fiscal General
República de Guatemala



Óscar Fernando Chinchilla
Fiscal General
República de Honduras



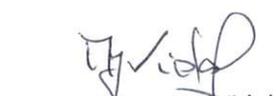
Alberto Elías Beltrán
Subprocurador Jurídico y de Asuntos
Internacionales, en suplencia del
Procurador General de la República
Estados Unidos Mexicanos



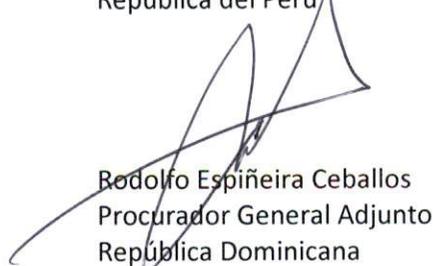
Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado
República de Paraguay



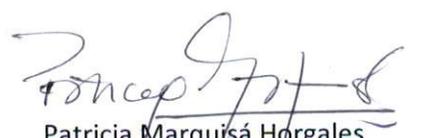
Alonso Peña Cabrera Freyre
Jefe de la Unidad de Cooperación
Judicial Internacional y Extradiciones de la
Fiscalía de la Nación
República del Perú



Joanna Marques Vidal
Procuradora General
República Portuguesa



Rodolfo Espiñeira Ceballos
Procurador General Adjunto
República Dominicana



Patricia Marquisá Horgales
Fiscal Adjunta
Fiscalía General de la Nación
República Oriental del Uruguay

**Conclusiones de la XXVII
Asamblea General Ordinaria de la
Asociación Iberoamericana de
Ministerios Públicos**

Reunidos en Ciudad de Asunción (Paraguay) los miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) los días 7 y 8 de noviembre de 2019 en Asamblea General Ordinaria,

REAFIRMANDO la misión recogida en el Estatuto de la AIAMP de promover la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos en la organización estatal, el fortalecimiento de su rol en la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, así como en el establecimiento y consolidación de los lazos internacionales de cooperación

TENIENDO en cuenta los debates mantenidos en esta Asamblea General Ordinaria, y en consideración a anteriores acuerdos y conclusiones de la AIAMP;

ADOPTAN las siguientes conclusiones:

PRIMERA. Los Fiscales tienen como misión fundamental la defensa de la legalidad y del interés social, así como de la protección de los derechos fundamentales de todos y especialmente de las víctimas y las personas vulnerables. Estas funciones deben ser desempeñadas con autonomía y sin interferencias, lo que resulta especialmente relevante en la lucha contra la corrupción.

SEGUNDA. Se aprueba la rendición de cuentas de la Presidencia y de la Secretaría General y se anima a todo el Comité Ejecutivo a seguir trabajando con igual dedicación y eficacia en el próximo periodo.

TERCERA. El desarrollo y la actualización del sitio web de la AIAMP www.aiamp.info es importante para dar a conocer las funciones y cometidos de las Fiscalías y darle visibilidad a los trabajos de la Asociación, particularmente es crucial informar y divulgar las actividades y documentos de las Redes y Grupos de Trabajo. Los Fiscales Generales reiteran su compromiso para que los coordinadores de Redes y grupos remitan puntualmente a la secretaria las convocatorias, documentos y conclusiones alcanzados en sus reuniones para que puedan ser publicadas debidamente y en un tiempo razonable en la página web.

El conocimiento y difusión de las actividades y documentos de la AIAMP es también de utilidad para el conjunto de los Fiscales Iberoamericanos por lo que se interesa que cada Ministerio Público incluya un enlace a la web de la AIAMP en un lugar suficientemente visible en sus webs corporativas. Se insta a los delegados AIAMP a divulgar y dar a conocer la AIAMP con la mayor amplitud entre los funcionarios de sus respectivas instituciones.

CUARTA. Se recibe con enorme interés la nueva revista digital de la AIAMP presentada por la Presidencia que contribuirá a mejorar la comunicación y la visibilidad de los trabajos y actividades de nuestra Asociación.

QUINTA. La creación de alianzas estratégicas con organismos internacionales o proyectos de cooperación, como la UE a través de los programas del PACCTO,

EUROsociAL+ o la AECID española, con quienes se ha firmado Memorandum de entendimiento constituye un apoyo crucial para la Asociación permitiendo y colaborando en las reuniones de las Redes y Grupos de Trabajo y apoyando la elaboración de documentos y compromisos esenciales para el desarrollo de su trabajo. Agradecemos muy encarecidamente su apoyo y esperamos seguir contando con su colaboración en el futuro.

Igualmente se valora el continuado apoyo prestado para el trabajo del algunas de las Redes y Grupos de Trabajo por parte del Consejo de Europa, ILANUD y UNODC con quienes nos comprometemos a seguir colaborando en los distintos ámbitos de interés común.

SEXTA. Estimamos del máximo interés el trabajo realizado durante la reunión de las Redes de justicia del ámbito iberoamericano en el marco del Foro de Alto Nivel para el Fortalecimiento del Estado de Derecho y los Derechos humanos, celebrado en Nueva York el pasado mes de Julio, para lograr sociedades pacíficas, justas, inclusivas y transparentes. La contribución de la AIAMP en relación con el ODS 16 en la agenda 2030 de NNUU, junto al resto de las redes, debe ser considerado un punto estratégico en la consecución de una agenda coordinada en el ámbito de la Administración de Justicia en pro de este objetivo.

Agradecemos a UNESCO la iniciativa de participación en el Foro y reafirmamos nuestra propuesta conjunta remitida al Secretario General de NNUU de seguir contribuyendo coordinadamente al dialogo dirigido a hacer realidad el ODS 16 y presentar nuestro trabajo y compromiso en el próximo Congreso de prevención del delito que se celebrará en Kyoto en Abril, teniendo en cuenta además que el tema central será "Promover la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: hacia el logro de la Agenda 2030".

OCTAVA. Se aprueba la gestión y el informe realizados por la dirección del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, valoramos el esfuerzo realizado por la Fiscalía General de México para presentar el informe virtualmente en esta Asamblea y también estimamos la calidad del diseño y la impartición de tantos excelentes cursos de formación para fiscales durante su mandato. Se valora también como útil el incremento del uso de capacitación virtual que se está llevando a cabo en la última etapa, una forma de formación que permite aumentar el número de receptores.

El instituto es un instrumento de vital importancia para la formación de los fiscales y teniendo en cuenta que es un órgano de la AIAMP se considera de especial interés que el Instituto diseñe el nuevo programa en coordinación con los coordinadores de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas con el objeto de crear cursos de formación alineados con los temas definidos como de especial interés en la AIAMP.

NOVENA. Se aprueban las conclusiones presentadas por la Red de Trata (REDTRAM) y se valora especialmente la realización de investigaciones reales coordinadas con la desarticulación de grupos de delincuencia dedicados a la trata. Destacar la actividad conjunta realizada en Buenos Aires de esta Red con la Red de corrupción demuestra la necesidad de sinergias y revela que la corrupción es una actividad precedente y necesaria para las organizaciones dedicadas a la trata.

Se agradece el permanente y utilísimo apoyo de AECID y UNODC a las actividades de esta Red.

DÉCIMA. Se aprueban las conclusiones y la actividad realizada por la Red de Fiscales Antidroga y se considera de interés la próxima actividad diseñada para el intercambio y la reunión de esta Red con otras Redes regionales como la

África Occidental y del Este y las Fiscalías especializadas del Mar del Norte.

La transmisión de información espontánea entre Fiscales respecto a datos relativos a actividades criminales que se estén cometiendo en su país es esencial para ampliar las investigaciones y conseguir mayores incautaciones de drogas y sustancias estupefacientes.

El Protocolo de entregas controladas es un documento extremadamente útil que estandariza y facilita llevar a cabo este procedimiento y la Asamblea aprueba su uso normalizado entre las unidades y Fiscalías especializadas en materia de tráfico de drogas. Se insta a los Fiscales de la red a distribuir y fomentar el uso del protocolo en sus respectivas Fiscalías.

Se considera de máximo interés la realización de reuniones y actividades conjuntas de esta Red con el Grupo de Trabajo de cooperación internacional y la planificación de una actividad en materia de Equipos Conjuntos de Investigación al que se unan también otras Redes, como la REDTRAM y aquellas otras que aborden materias susceptibles de crear también en breve plazo Equipos Conjuntos de Investigación.

UNDECIMA. Se aprueban las conclusiones del Grupo de Trabajo de Cooperación Penal Internacional. Su variado y adecuado número de actividades y los documentos elaborados en este Grupo resultan extremadamente útiles para la consecución de los objetivos de la AIAMP. Especialmente de interés resulta el recopilatorio de Jurisprudencia sobre asistencia judicial internacional y extradiciones, para ello se aprueba la ficha presentada a la Asamblea como la base para la remisión de información de sentencias y doctrina de interés sobre la materia.

Dado el elevado interés de la materia y la amplia representación de Ministerios Públicos en este Grupo se aprueba la propuesta de convertirlo en Red Especializada.

UNDÉCIMA. Tras la firma en la anterior Asamblea del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos y Fiscales Miembros de la AIAMP se recibe como aportación de gran utilidad la Guía de Uso del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre Ministerios Públicos y Fiscales Miembros de la AIAMP elaborada por el Grupo de Cooperación Internacional en tanto que podrá potenciar el uso de los mecanismos de cooperación judicial informal que se propone en el citado Acuerdo y se aprueba unánimemente su uso para la aplicación del Acuerdo. Se insta también a difundirlo en las respectivas Fiscalías para que sea conocido y utilizado de la forma más amplia posible.

DUODÉCIMA. Se apoya la actividad y el trabajo realizado por el Grupo de cooperación internacional bajo la coordinación de Paraguay y Uruguay, acompañadas por EUROsociAL, para la revisión y actualización de las Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos. Se agradece especialmente el trabajo de Dña. Adriana Lander en el diagnóstico situacional de las Guías y su implementación y uso en casa país. Se agradece también la aportación desinteresada de diversos expertos en relación con la nueva propuesta de revisión y actualización sobre el rediseño y reestructuración de las guías con el objeto de su adaptación a los estándares internacionales vigentes y de cara a su mejor visibilidad internacional y nacional de las orientaciones que las mismas contienen.

DECIMOTERCERA. Los Equipos Conjuntos de Investigación son una de las herramientas de cooperación internacional eficaz para la investigación coordinada de la criminalidad organizada. Sin embargo, la ausencia y/o las deficiencias en las regulaciones nacionales impiden o dificultan extraordinariamente su creación y funcionamiento por lo que consideramos necesario por un lado evaluar en cada país la

utilización de esta forma de actuación y trasladar a los máximos responsables de los Gobiernos de nuestros países la urgente necesidad de abordar la adecuada regulación de los Equipos Conjuntos de Investigación en los ordenamientos nacionales. Se acuerda trasladar esta importante inquietud a SEGIB con el objeto de que pueda ser tomada en cuenta en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

DECIMOCUARTA. Se aprueban las conclusiones del Grupo Especializado en Temas de Género, y se recibe el Protocolo Latinoamericano para la investigación con perspectiva de género de los delitos de violencia de género. El Protocolo será enviado a todas las Fiscalías para que remitan observaciones y propuestas y así poderlas incluir en el mes de Noviembre para enviarse posteriormente a cada Ministerio Público para su efectiva implementación.

Se recibe el Plan Quinquenal elaborado por la Red por el que los Ministerios Públicos deben adaptar sus organizaciones a los lineamientos establecidos y la remisión a la Asamblea de los logros anuales y medidas tomadas en esta dirección.

DÉCIMOQUINTA. Se aprueban igualmente las conclusiones del Red de Combate a la Corrupción presentadas por la Fiscalía de Brasil y se felicita a la Red por la redacción y edición del excelente y completo Libro de Buenas Prácticas contra la corrupción.

Se considera de gran interés la coordinación que se ha llevado a cabo de esta Red con la Red de Trata e igualmente el trabajo realizado en el Encuentro de esta Red en Buenos Aires dirigido al examen de la corrupción en relación con las mujeres.

Se agradece especialmente el trabajo y la colaboración de EUROsocial en el continuado apoyo a esta Red.

DÉCIMOSEXTA. Se aprueba el informe de la Red de Minería ilegal presentado por la Fiscalía de Colombia en el cual se presentó un análisis normativo iberoamericano en la materia y una relación de los puntos de calor reportados.

El fenómeno de minería ilegal tiene una negativa repercusión ambiental, bio-cultural y una enorme dimensión económica por lo que se estima de especial interés mejorar la persecución penal de este fenómeno en todas las fases de la cadena delictiva.

Se agradece y aprueba el Protocolo de Delitos Financieros en materia de Minería ilegal.

Se acuerda, conforme a la propuesta de la Fiscalía de Ecuador, incluir en el Protocolo la posibilidad de mención de la conformación de Equipos Conjuntos de Investigación.

DÉCIMOSEPTIMA. Se aprueban las conclusiones de la Red Especializada de Ciberdelincuencia, Cib@rRede presentadas por la Fiscalía de Portugal.

Se considera imprescindible mejorar la formación de los Fiscales en los aspectos relativos a los delitos informáticos e igualmente este tipo de delitos requiere contar con unidades o fiscales especializados o algún tipo de coordinación especializada o de apoyo técnico.

Consideremos que la sucesiva incorporación que se viene produciendo de los países de la región al Convenio de Budapest es especialmente positivo tanto para conseguir una mayor armonización en los tipos delictivos de los diferentes países como para favorecer y agilizar la cooperación internacional en la obtención de prueba electrónica.

Se considera imprescindible en este ámbito delictivo contar con una plataforma segura para el intercambio de esta información y se estima que la futura reorganización de

iber@ será la vía más idónea para poder intercambiar información.

Se agradece al Consejo de Europa su apoyo al trabajo de esta Red.

DECIMOCTAVA. Se recibe con enorme interés el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo, liderado por la Fiscalía de Uruguay, formado para la redacción de un código ético para los fiscales que pueda ser compartido en el futuro por todos los Ministerios Públicos de la AIAMP. Estimamos adecuado y aprobamos el acta constitutiva, el plan de trabajo, así como el diseño de la estructura básica de esta futura Carta de Principios Éticos de los Fiscales Iberoamericanos.

Dotar a los Fiscales de unos principios que orienten su actuación desde la filosofía de una ética y probidad, que la sociedad espera de quien desempeña unas responsabilidades tan relevantes como las que corresponden a los Ministerios Públicos, es uno de los objetivos esenciales actualmente de nuestra asociación. Esperamos que la próxima reunión pueda finalizar la redacción del documento de forma que pueda ser sometido a un debate amplio en la Asociación y pueda ser prontamente aprobado.

DÉCIMONOVENA. Se aprueban las conclusiones del Grupo de Trabajo de Justicia Juvenil Restaurativa presentadas por la Fiscalía de Chile. Se agradece la colaboración de ILANUD con este grupo y su compromiso de continuidad en la asistencia técnica.

Se considera que el trabajo en la selección de casos para aplicar distintos mecanismos de solución alternativa de conflictos es una de las líneas de trabajo de interés específico.

VIGESIMA. Por finalización del trabajo se da por extinguido el grupo de trabajo de Justicia indígena, agradeciendo a la Fiscalía de Bolivia el trabajo realizado

VIGESIMOPRIMERA. Las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo son uno de los mayores activos de la Asociación por lo que deben ser objeto de máxima atención. Se insta a todos los Ministerios Públicos a designar puntos de contacto en todas las Redes, así como a procurar la mayor continuidad y estabilidad a los fiscales designados por parte de cada Institución como miembros de la Red o el Grupo en tanto que la continuidad es importante para mantener la confianza entre los miembros y para el seguimiento y calidad del trabajo de estas Redes y Grupos.

La imposibilidad de los puntos de contacto de algún Ministerio Público de participar en una o varias reuniones no implica que no mantenga su condición de miembro de la Red por lo que debe estar atento a las comunicaciones y solicitudes remitidas por los coordinadores o la secretaria permanente.

VIGESIMOSEGUNDA. Se aprueba el Reglamento de funcionamiento de Redes Especializadas y Grupos de Trabajo. Se agradece el trabajo preparatorio de la experta Dña. Érica Cervantes y el apoyo de El PACCTO, así como las aportaciones recibidas de varios Ministerios Públicos para la redacción final. Se exhorta a todos los coordinadores de Redes Especializadas y Grupos de Trabajo a adaptar el funcionamiento de sus Redes y grupos al texto de este nuevo Reglamento. La Secretaría enviaré el Reglamento a todos los coordinadores invitándoles expresamente a respetar sus disposiciones.

VIGÉSIMOTERCERA. Se recibe con interés el ofrecimiento de UNODC de cooperar y compartir sus experiencias y documentos con las diferentes Redes y Grupos de Trabajo.

Especialmente se agradece el apoyo técnico y financiero de la REDTRAM y su propuesta de seguir fortaleciendo y extendiendo el trabajo de la red.

Se acuerda comenzar la negociación para la posible firma de un Memorándum con UNODC que nos permita una colaboración continuada en los varios ámbitos de interés común, por lo que se encomienda a la Secretaria Permanente el proceso de negociación de ese posible acuerdo.

VIGÉSIMOCUARTA. Se acuerda que la constitución de un nuevo Grupo de Trabajo sobre atención y protección de víctimas que será el encargado del seguimiento de la nueva reestructuración de las Guías de Santiago que liderará la Fiscalía de Uruguay y del que formarán parte las Fiscalías de Chile, Argentina, Portugal y Ecuador. Se agradece encarecidamente el acompañamiento ofrecido a este Grupo por ILANUD y EUROsocial.

VIGÉSIMOQUINTA Se creará también otro grupo para trabajar junto a la Secretaría de IberRed la nueva redacción del Reglamento de IberRed que coordinará la Fiscalía de Argentina y estará formado también por las Fiscalías de Chile, Colombia y España.

VIGESIMOSEXTA. Tras el planteamiento de UNODC sobre sus estudios de evaluación de la regulación del decomiso y la extensión de dominio en la región se acuerda la asunción de este tema como un punto de trabajo de interés para la AIAMP y se decide la creación de un nuevo Grupo de Trabajo sobre extinción de dominio y decomiso, coordinado por la Fiscalía de Colombia y compuesto por las Fiscalías de Andorra, Chile, Argentina, Paraguay y España.

Igualmente a propuesta de la Presidenta se acuerda la creación de un Grupo de Trabajo sobre Lavado de activos y

economía criminal coordinado por la Procuraduría de Panamá y conformado por las Fiscalías de Andorra, Argentina, Colombia y España.

VIGESIMOSEPTIMA Se da la bienvenida al Secretario General de COMJIB e IberRed a quien se desea el mayor de los éxitos en su gestión. Se agradecen sus propuestas para la elaboración de un nuevo Reglamento de IberRed que permita una mayor presencia y responsabilidad de la AIAMP en IberRed.

Felicitamos igualmente su plan de fortalecimiento de la cooperación internacional con el impulso y la reconstrucción de Iber@, actualizando su sistema técnico y garantizando su uso seguro y eficiente. La posibilidad de que las Redes Especializadas y los Grupos de la AIAMP puedan utilizar esta plataforma como vía de comunicación segura ampliará y potenciará estas Redes favoreciendo enormemente su trabajo, especialmente el operativo.

VIGESIMOCTAVA: Se agradece especialmente a la UE a través de los programas EUROsocial y el PACCTO la presencia en esta Asamblea y el acompañamiento a la Asociación en el trabajo dirigido a los objetivos comunes de promoción de la paz social y la lucha contra la delincuencia organizada.

VIGESIMONOVENA. Se agradece a SEGIB la presencia en de D Alejandro Kawabata en esta reunión y la propuesta de la intensificación de nuestra relación con el sistema de Cumbres Iberoamericanas y la Secretaría de la SEGIB.

Se acuerda el estudio por el Comité Ejecutivo de una posible actualización del MoU entre la AIAMP y SEGIB con el objeto de estrechar las posibilidades de colaboración y se acuerda la inclusión de la AIAMP en el registro de Redes de la SEGIB.

Se recibe como positiva la propuesta de una convocatoria de las distintas redes del sector Justicia bajo el paraguas SEGIB con el objeto de encontrar sinergias comunes y acordar alguna línea de trabajo concreta que pueda ser abordada conjuntamente desde las distintas perspectivas.

TRIGESIMA. Se recibe con interés la invitación realizada por la Fiscal General de Cuba para el XV Congreso de Ciencias Penales que tendrá lugar en la Habana del 23 al 27 de Marzo de 2020, un evento que siempre resulta de gran calidad con intervenciones de grandes expertos en Derecho Penal.

TRIGESIMOPRIMERA. Se recibe y felicita al nuevo Comité Ejecutivo resultante de las elecciones de esta Asamblea que estará conformado por:

- Presidente. Fiscalía de Chile
- Presidente sustituto. Fiscalía de Uruguay
- Vicepresidente para la Península Ibérica. Fiscalía General de Andorra
- Vicepresidente para América Central. Procuraduría General de Panamá
- Vicepresidente para América del Norte y el Caribe. Fiscal General de Cuba
- Dirección del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos. Procuraduría General de la República Dominicana. (Pendiente de confirmación)

En Ciudad de Asunción, a 8 de noviembre de 2019.

Jorge Díaz Almeida
Fiscal General de la Nación
República Oriental del Uruguay



Antonio Segovia
Unidad de Cooperación Internacional
y Extradiciones, en nombre del Fiscal
Nacional
República de Chile



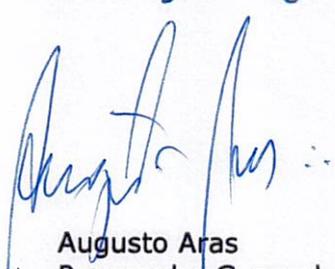
María José Segarra Crespo
Secretaría General de la AIAMP
Fiscal General del Estado
Reino de España



Alfons Carles Alberca Sanvicens
Fiscal General del Estado
Principado de Andorra



Eduardo Ezequiel Casal
Procurador General de la Nación
Ministerio Público Fiscal de Argentina



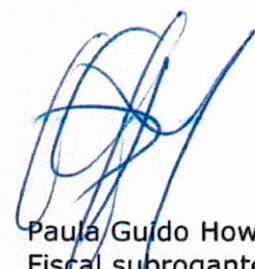
Augusto Aras
Procurador General
República Federativa de Brasil



Kenia Porcell Díaz
Procuradora General de Panamá
República de Panamá



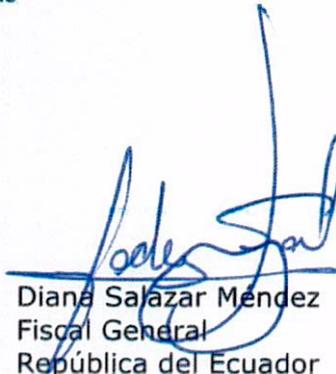
Fabio Espitia Garzón
Fiscal General de la Nación
República de Colombia



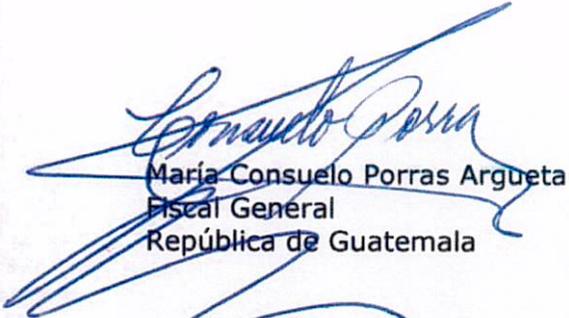
Paula Guido Howell
Fiscal subrogante y adjunta del Ministerio
Público
República de Costa Rica



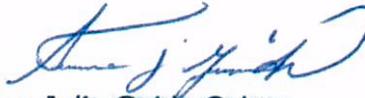
Yamila Peña Ojeda
Fiscal General
República de Cuba



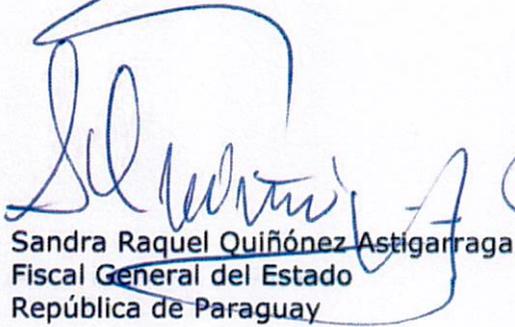
Diana Salazar Méndez
Fiscal General
República del Ecuador



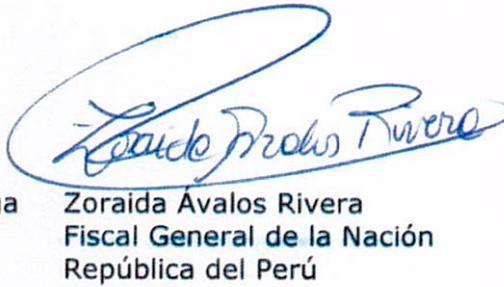
María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General
República de Guatemala



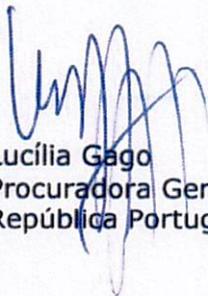
Ana Julia Guido Ochoa
Fiscal General
República de Nicaragua



Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado
República de Paraguay



Zoraida Ávalos Rivera
Fiscal General de la Nación
República del Perú



Lucília Gago
Procuradora General
República Portuguesa



Conclusiones de la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

Los miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), reunidos los días 4 y 5 de noviembre de 2020 en Asamblea Ordinaria organizada por la Presidencia de la AIAMP desde Santiago de Chile y celebrada en modo virtual:

CONFIRMAN su compromiso de trabajo conjunto en el seno de la Asociación, con el objeto de estrechar los lazos de solidaridad y enriquecimiento profesional de sus miembros, procurar el fortalecimiento de la cooperación judicial internacional y adoptar estrategias comunes para enfrentar los retos que supone la delincuencia transnacional y el desempeño autónomo de las funciones de los Ministerios Públicos.

CONFORME a los debates y temas tratados en esta Asamblea y teniendo presentes anteriores acuerdos y conclusiones de la AIAMP;

ADOPTAN las siguientes **CONCLUSIONES**

PRIMERA. La defensa de la legalidad y del interés público constituye la esencia de la misión de los Ministerios Públicos y debe llevarse a cabo con objetividad e independencia. Estas exigencias requieren la dotación a las Fiscalías de suficiencia de recursos y de real autonomía presupuestaria y de gestión que garanticen el efectivo y autónomo ejercicio de sus funciones y competencias legales y constitucionales del Ministerio Público. Es importante destacar que los principios de autonomía e independencia son la garantía del acceso a la justicia de los ciudadanos y del debido funcionamiento del sistema de Justicia Penal en un Estado de Derecho.

El ejercicio adecuado y sereno de la acción pública en el proceso penal que corresponde a los Ministerios Públicos debe estar sometido a control y crítica, pero la Institución debe estar



suficientemente protegida frente a injerencias indebidas y a mecanismos de presión que distorsionan el debido desarrollo de nuestras funciones.

SEGUNDA. Se aprueba la rendición de cuentas de la Presidencia y de la Secretaría General. Se felicita a ambas por el especial trabajo que ha supuesto mantener activa la vida de la asociación de forma que, pese a las dificultades derivadas del confinamiento y limitaciones de movimientos, se ha realizado un trabajo intenso y verdaderamente productivo, como resultado también de un ejercicio de excelente coordinación entre ambas.

TERCERA. Se aprueba el informe presentado por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos y se agradece encarecidamente a la Procuraduría de la Republica Dominicana y la Rectora de la Escuela Nacional del Ministerio Público el especial esfuerzo realizado para presentar en un momento de pandemia un completo plan de formación y para abrir las actividades de la escuela a los miembros de las Fiscalías Iberoamericanas que se han beneficiado de una formación de excelencia que sin duda repercute en la mejora de su desempeño profesional.

CUARTA. Debe destacarse que la oportuna y continua coordinación entre la Presidencia, la Secretaría General y los Coordinadores de Redes especializadas y Grupos de trabajo mantuvo vivo el intercambio informal de buenas prácticas e información entre los puntos de contacto de las distintas redes especializadas, consolidando así el espíritu de coordinación y complementación, facilitando la oportuna cooperación en casos específicos. Se destaca y alienta en el futuro la realización de acciones conjuntas entre distintas redes que permite transversalizar sus logros y ampliar los conocimientos especializados.

QUINTA La coordinación y alineación del trabajo de la AIAMP con otras redes y cumbres del ámbito de la justicia iberoamericana, especialmente con COMJIB y Cumbre Judicial, amplía las posibilidades conjuntas de conseguir una actuación relevante ante problemas generales que requieren un abordaje multidisciplinar. Saludamos el compromiso de las tres redes de mantenerse en contacto e invitarse mutuamente a participar en las reuniones plenarias y en aquellas en que concurran intereses comunes.



SEXTA. La cooperación y colaboración con grandes proyectos internacionales, especialmente los proyectos de la UE: El PAcCTO y EUROsociAL, dirigidos al fortalecimiento de distintas capacidades de la región en las que son actores principales los Ministerios Públicos, ha contribuido al fortalecimiento de nuestra asociación y mejorado notablemente cada una de nuestras instituciones. Queremos hacer constar un expreso reconocimiento a la Comisión Europea por el acierto en el diseño y dirección de estos proyectos así como realizar un agradecimiento a los gestores y directores de ambos proyectos por el magnífico acompañamiento al trabajo de nuestras redes especializadas y grupos de trabajo y a la generación de planes de acción coordinados con los objetivos convergentes con estos proyectos.

Consideramos de prioritario interés la invitación a la primera reunión de entidades regionales iberoamericanas con la Comisión Europea, organizada por El PAcCTO que consolida el posicionamiento no solo de la AIAMP sino de toda la Justicia iberoamericana como socio estratégico de la UE en materia de cooperación internacional.

SÉPTIMA. Celebramos la firma del Memorándum de Entendimiento con las dos agencias de Naciones Unidas: UNESCO y UNODC, con las que la asociación viene trabajando desde hace años en un ejercicio de colaboración y complementariedad que fortalece y extiende los logros de un esfuerzo compartido en pro de similares objetivos. Igualmente agradecemos el apoyo de ONU mujeres al trabajo de la Red Especializada en Género (REG – AIAMP).

OCTAVA. La presencia de la mujer en puestos de responsabilidad es un compromiso de las sociedades del Siglo XXI y la AIAMP constata un número creciente de mujeres en el puesto de Fiscal General de forma que diez de los veintidós Ministerios Públicos que conforman la asociación están dirigidos por mujeres. Los Fiscales Generales, conscientes de la necesidad de fortalecer la igualdad, asumen un compromiso expreso de cumplir y hacer cumplir los principios nacionales e internacionales en materia de igualdad de acceso de las fiscales mujeres dentro de sus organizaciones.

Este compromiso debe igualmente ser trasladado a los cargos de coordinación de redes y grupos de trabajo de la Asociación.

NOVENA. Se aprueban las conclusiones presentadas por la **Red contra la Trata y el tráfico ilícito de personas (REDTRAM)**, coordinada con enorme compromiso por la Procuración General de la Nación de la República Argentina. Se resalta la conformación de



dos equipos conjuntos de investigación (ECI) en el ámbito de la Red y la colaboración técnica brindada por UNODC en el marco de esos procesos, así como la colaboración de AECID para la celebración de sus reuniones.

Asimismo, se felicita a la Red por el trabajo llevado a cabo durante la Pandemia COVID-19, generando análisis específicos sobre el impacto que dicha situación genera en la detección e investigación de estos fenómenos delictivos, así como en la protección y asistencia a sus víctimas. En este sentido, aprobamos las propuestas realizadas por la Red en el documento denominado *“Declaración de REDTRAM sobre problemas y desafíos en la detección e investigación de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes durante la pandemia COVID-19.”*

El Ministerio Público de Argentina seguirá coordinando esta Red.

DÉCIMA. Se recibe de forma positiva el intenso y productivo trabajo realizado por la **Red de Fiscales antidroga de Iberoamérica (RFAI)**, coordinada por la Fiscalía Española, especialmente su labor potenciando la actividad de las entregas controladas que ha dado lugar a numerosas operaciones exitosas. Se anima a la Red a seguir trabajando conforme a los planes adoptados para perseguir el narcotráfico por vía marítima y a través de aeropuertos, así como el fenómeno de las drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas.

La Fiscalía de España seguirá coordinando esta Red, con el apoyo especial de la Procuración argentina.

UNDÉCIMA. La Asamblea General acoge con agrado el informe de las actividades realizadas por, **la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Ciberdelincuencia (CiberRed / CiberRede)**, coordinada por la Procuraduría General de Portugal.

La Asamblea General tomó nota que, durante la pandemia, fue posible realizar actividades de CiberRed / CiberRede, como la iniciativa del mes de abril de 2020 y la reunión celebrada en Septiembre para intercambiar opiniones, informaciones y experiencias sobre contextos nacionales (tipologías y métodos delictivos surgidos durante este periodo). Iniciativas que tienen el objetivo de hacer frente al gran incremento en número y gravedad de los fenómenos de ciberdelito en el momento de la pandemia, en un escenario donde se utilizan masivamente medios de comunicación a distancia, accediendo a sistemas informáticos remotos, sin contar con un escenario preparado para esta situación.



La Asamblea General también acogió con satisfacción el inicio de un nuevo proyecto de cooperación entre CiberRed / CiberRede y la Red de Cooperación Penal de la AIAMP (REDCOOP), en el ámbito de la obtención de pruebas digitales.

La Fiscalía de Portugal seguirá liderando y coordinando esta Red.

DUODÉCIMA. Se aprueba el informe de la **Red Iberoamericana de Fiscales contra la Corrupción** presentado por el Ministerio Público Federal de Brasil.

Se celebra el lanzamiento de la serie audiovisual sobre buenas prácticas en la lucha contra la corrupción y se agradece el completo Plan de contingencia para la continuidad de los trabajos en forma virtual, sobre cuatro ejes principales: (i) acceso a la información para la identificación de beneficiarios finales y personas expuestas políticamente, (ii) mecanismos de justicia colaborativa: delación premiada, acuerdos de lenidad y participación ciudadana en la denuncia, (iii) corrupción y género, y (iv) fortalecimiento institucional.

Se toma nota de la realización de dos reuniones virtuales de la Red el 16 de junio y el 27 de octubre, además del trabajo coordinado con REDTRAM aprobando la Declaración conjunta adoptada el 30 de julio para impulsar el combate de la corrupción facilitadora de la trata de mujeres y niñas.

Se felicitó el envío de aportes de la Red a la Declaración política a ser adoptada en ocasión de El Periodo Extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) en materia de corrupción a realizarse en 2021, recalcando que el fortalecimiento de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, en la cual la corrupción es rechazada en todas sus formas por la sociedad, y los Ministerios Públicos tienen asegurada su autonomía e independencia, es fundamental para poner fin a la impunidad.

La Fiscalía de Brasil seguirá coordinando esta Red.

DECIMOTERCERA. Se celebra la relevante labor llevada adelante por la **Red Especializada en Género (REG – AIAMP)** y se da bienvenida a la conformación de grupos de trabajo para el desarrollo y adaptación de protocolos nacionales para la investigación de casos de feminicidio, así como para la medición y registro de ese fenómeno criminal que permitirá contar con estadísticas fiables a escala regional.

Se aprueba la nueva estrategia común de abordaje de las diversas formas de criminalidad que afectan los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes, incorporando además



la interseccionalidad de grupos vulnerables tales como indígenas, afrodescendientes y migrantes.

Se felicita a la Red por el trabajo llevado a cabo durante la pandemia COVID-19, generando análisis específicos sobre su impacto en la detección e investigación de casos de violencia contra mujeres, así como en la protección a sus víctimas. Se aprueban las propuestas realizadas por la Red en el documento denominado “*Recomendaciones generales dirigidas a los Ministerios Públicos/Fiscalías/Procuradurías sobre acciones para la prevención y lucha contra la violencia de género en el contexto de la pandemia de COVID -19*”.

Se agradece la coordinación del Ministerio Público de Guatemala desde la creación del Grupo de Trabajo en 2016, hasta el 7 de septiembre del corriente año y se felicita al Ministerio Público de Argentina como nuevo coordinador del grupo.

DECIMOCUARTA. Se aprueba el informe de la **Red de Minería Ilegal** presentado por la Fiscalía General de la Nación de Colombia, donde se destacó el trabajo que viene realizando la Red desde sus inicios como Grupo en el año 2017, los lazos de cooperación existentes entre los miembros de la Red y la conciencia creada sobre la importancia de investigar y judicializar el delito de minería ilegal en conjunto con otros delitos conexos.

Atendiendo la conexidad existente entre el delito de minería ilegal con otros delitos, especialmente con los delitos de daños ambientales, se aprueba la propuesta presentada por la Fiscalía General de la Nación de Colombia de transformar y ampliar los objetivos de la Red para convertirla en una **Red de Protección Ambiental**, a fin de ampliar el espectro de trabajo de la Red, para fortalecer la investigación, la cooperación y la judicialización de delitos ambientales en la región manteniendo como una de las líneas de trabajo principales, la lucha contra la explotación ilícita de minerales.

La Fiscalía General de la Nación de Colombia seguirá coordinado y liderando la nueva Red de Protección Ambiental.

DECIMOQUINTA. Se aprueba el informe de actividades realizadas durante el año 2020 por la **Red de Cooperación Penal Internacional (REDCOOP)** de la AIAMP, coordinada por el Ministerio Público de Chile y celebra los esfuerzos de la Red por coordinar acciones con otras Redes de la AIAMP.

La Asamblea felicita los avances realizados y aprueba la continuación de los mismos durante el año 2021, especialmente la Nota Técnica sobre Autoridades Centrales y Ministerios Públicos; el trabajo de argumentos sobre validez de la evidencia o antecedentes



obtenidos a través de cooperación interinstitucional, en particular del Acuerdo de Cooperación de la AIAMP del año 2018; la base de jurisprudencia en materia de asistencia mutua internacional y extradiciones; el mapa iberoamericano de regulaciones sobre protección de datos personales; y los trabajos sobre obtención de evidencia digital desde el extranjero, que realiza en forma conjunta con la CiberRed.

Los retos que ha supuesto la pandemia generada por el COVID 19 para la Administración de Justicia y la necesidad de utilización de medio telemáticos en el proceso penal ha generado practicas positivas pero también problemáticas que deben ser solucionadas aceptando que los principios que rigen el proceso penal deben ser valorados desde el punto de vista de la efectividad de la garantías, evitando exigencias formales exacerbadas que buscan entorpecer el debido desarrollo del proceso. La Asamblea aprueba el documento “*Buenas prácticas de los miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos ante la crisis sanitaria del COVID-19*”, y solicita su más amplia difusión.

La Fiscalía Nacional de Chile seguirá coordinando esta Red.

DECIMOSEXTA. En relación con la cooperación judicial internacional queremos resaltar que manteniendo los Ministerios Públicos relaciones directas, sin necesidad de intermediación de otras instituciones, la autonomía y confidencialidad de las investigaciones transnacionales y la mejor gestión de las demandas de cooperación internacional aconseja, como ya se ha señalado en anteriores Asambleas, situar a las autoridades centrales para la cooperación judicial penal en los Ministerios Públicos como ya se encuentra en trece de las Fiscalías de la región en tanto no se arribe a un sistema de comunicación directa como el que se ha adoptado en la UE.

DECIMOSÉPTIMA. Se aprueba la versión actualizada de las **Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos año 2020**, reestructuradas mediante un proceso transversal y una nueva redacción adaptada a los nuevos estándares internacionales desde un enfoque de derechos, con una nueva estructura sistémica, ampliando el elenco de destinatarios y contemplando sus particularidades, acorde a las actuales necesidades, cometidos y organización de los Ministerios Públicos iberoamericanos.

Se felicita a la Fiscalía General de la Nación de Uruguay en su calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo creado para realizar esta tarea de actualización de las Guías de Santiago, en cuyo seno destaca también el fructífero intercambio y profunda reflexión del resto de los participantes, así como el valioso aporte de EUROsociAL+ de la Unión Europea, en especial el riguroso trabajo de la experta designada, Elena Domínguez. Se agradece también la



contribución de ILANUD en la fase final del proceso de validación del documento reformulado.

Se exhorta a su difusión e implementación en las Fiscalías de la región, de manera de otorgarles mayor visibilidad internacional, nacional y una efectiva aplicación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas, se acuerda la disolución de este Grupo de Trabajo, habiendo cumplido en plazo con el objetivo para el cual fue creado, y se felicita a sus integrantes por los resultados alcanzados y el producto final presentado.

DECIMOCTAVA. Se aprueba el informe presentado por la Fiscalía General de la Nación de Uruguay en su calidad de Coordinador del **Grupo de Trabajo de Principios Éticos (GPE)** y su logo identificativo.

Destaca el valioso intercambio y reflexión de los miembros del Grupo de Trabajo en una temática tan relevante en el escenario actual, así como la incorporación del Relator Especial de Naciones Unidas sobre independencia de los magistrados y abogados, Diego García Sayán como Experto gracias a la contribución de EL PAcCTO.

La Asamblea felicita los avances realizados y aprueba su continuación durante el año 2021. Por lo tanto, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP prorroga la actuación del Grupo de Trabajo por igual período para concluir la Carta de Principios Éticos bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay.

Se sugiere al Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos la incorporación de una línea de trabajo para la sensibilización sobre este tema a los efectos de contribuir a la construcción de una cultura ética común a todos los Ministerios Públicos de Iberoamérica, con el objeto de fortalecer la confianza de la ciudadanía en su trabajo y en el sistema de justicia en general, aproximando a la sociedad civil a la administración de justicia y reafirmando la lucha contra la corrupción.

DECIMONOVENA. Se aprueba el Acta Constitutiva, el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades 2020-2021, del **Grupo de lavado de activos y economía criminal** liderado por la Fiscalía de Panamá, así como la Ficha de Jurisprudencia elaborada. Se valora los avances realizados en el abordaje de los instrumentos que se encuentran en proceso de elaboración, especialmente lo relacionado a la Guía de Buenas Prácticas en Materia de



Lavado de Activos y Economía Criminal; y los insta a continuar fortaleciendo el trabajo conjunto con miras a cumplir con sus objetivos.

VIGÉSIMA. Se aprueban las conclusiones presentadas por el **Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de IberRed**, coordinado por el Ministerio Público de la República Argentina. Se valora de especial interés que los Ministerios Públicos participen en las negociaciones del nuevo Reglamento y se alienta al Grupo a seguir con su mandato.

Compartimos la necesidad de que dicho Reglamento incorpore un órgano de gobierno compartido y equilibrado en su composición por los tres componentes (AIAMP, COMJIB y Cumbre Judicial).

Se considera imprescindible que IberRed refleje y trabaje en el favorecimiento e impulso de los contactos directos entre autoridades competentes ampliando progresivamente el ámbito de autoridades autorizadas en el ámbito del Tratado de Medellín.

Asimismo, se solicita la apertura del uso de Iber@ a las Redes Especializadas de la AIAMP, la posibilidad de interactuar con otras redes, así como el fomento de la formación y capacitación en cooperación internacional.

VIGÉSIMO PRIMERA. Se aprueba el informe del **Grupo de Extinción de Dominio y Decomiso**, coordinado por la Fiscalía de Colombia y se aprecia su actividad, conscientes de la importancia de promover no sólo la persecución personal de los miembros de las organizaciones criminales, sino también de ampliar la política de persecución criminal con miras a la desarticulación de las finanzas criminales a nivel internacional.

El Grupo tratará de promover la cooperación mutua a través del intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas; brindar herramientas a los actores judiciales a través del fortalecimiento de sus capacidades; incentivar la comunicación constante y directa entre los puntos de contacto designados y promover la mejora y utilización de los instrumentos internacionales, así como la utilización de las técnicas especiales de investigación cuando se requiera.

VIGÉSIMO SEGUNDA. Se aprueba el Informe sobre “Mediación Penal Juvenil y Acuerdos Restaurativos”, presentado por el **Grupo de Justicia Juvenil Restaurativa**. Se destaca la participación de este Grupo de Trabajo en la Reunión Regional Preparatoria de Centroamérica y el Caribe para el Congreso Mundial de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes.



Se aprueba la planificación de Grupo continuando con la asistencia técnica de ILANUD con énfasis: a) en el análisis y propuesta de mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento y eficacia de los acuerdos restaurativos alcanzados y las medidas socio-educativas correspondientes, de cara a evitar la reincidencia o el conflicto con la ley penal, como especialmente, a su reincorporación en el entorno social; y b) en la elaboración de indicadores de satisfacción de las personas víctimas en los procesos restaurativos. Igualmente, el plan de ejecución de un “Diseño y elaboración de un Protocolo modelo a nivel regional para derivación de casos a prácticas de justicia juvenil restaurativa”, que incluya actividades de formación y sensibilización en Justicia Juvenil Restaurativa, con el apoyo de EUROsociAL.

VIGÉSIMO TERCERA. Aprobamos y agradecemos al Secretario General de IberRed, D. Enrique Gil Botero, el informe presentado sobre la actividad de 2020. Se considera de especial valor la promoción en esta nueva etapa de una colaboración intensa con AIAMP y el trabajo realizado para conseguir que **Iber@** sea una plataforma de excelencia y adecuada a las necesidades de seguridad.

Se agradece muy expresamente a ANCERT y al colegio notarial de España la gran colaboración que presta para la creación de esta plataforma.

Igualmente se agradece al Secretario General su voluntad de compartir las responsabilidades con la redacción de un nuevo Reglamento y la aprobación de un nuevo organigrama de la Secretaría que refleje el carácter transversal y compartido de IberRed.

VIGÉSIMO CUARTA. Recibimos con enorme satisfacción la noticia de la conversión de AIAMP en Red parte de la **Secretaría General Iberoamericana** y su incorporación al Registro de Redes de la Secretaría. Agradecemos a la Secretaria General Iberoamericana, Dña. Rebeca Gryspan, su presencia y apoyo y esperamos incrementar el ámbito de cooperación con la Secretaría y el acceso de la Red a las conclusiones de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.

Se encarga a la Secretaría comenzar la negociación con la SEGIB de un nuevo Memorándum que actualice el firmado en 2007 con el objeto de incrementar la cooperación y la coordinación con la Secretaría.

VIGÉSIMO QUINTA. Lamentamos las dificultades de acceso a algunas plataformas de videoconferencia que sufre la Fiscalía Nacional de Cuba por circunstancia ajenas a su voluntad y se tratará de adoptar todas las medidas y esfuerzos que permitan asegurar el



acceso de los fiscales de Cuba a las reuniones de las diferentes redes especializadas y grupos de trabajo, así como a las actividades de capacitación.

VIGÉSIMO SEXTA. A propuesta de la Fiscalía de Andorra se acuerda la creación de un nuevo grupo de trabajo dirigido a la realización de un amplio y completo estudio de las garantías externas e internas de la organización de los Ministerios Públicos como presupuesto imprescindible de su independencia y autonomía. El grupo será coordinado por la Fiscalía General de Andorra.

VIGÉSIMO SÉPTIMA. Se acuerda que la próxima Asamblea General tendrá lugar en Colombia, agradeciendo la generosa propuesta del Fiscal General de la Nación de Colombia y su ofrecimiento de organizarla entre octubre y noviembre de 2021, dependiendo también de la evolución de la pandemia.

Madrid, a 5 de noviembre de 2020.

Jorge Abbott Charme
Fiscal Nacional de Chile
Presidente de la AIAMP

Dolores Delgado García
Secretaría General de la AIAMP
Fiscal General del Estado
Reino de España



Alfons C. Alberca Sanvicens
Fiscal General del Estado
Fiscalía General del Principado
de Andorra

Eduardo Ezequiel Casal
Procurador General de la Nación (int.)
Ministerio Público Fiscal de Argentina

Augusto Aras
Procurador General
República Federativa de Brasil

Juan Lanchipa Ponce
Fiscal General del Estado Plurinacional de
Bolivia

Francisco Barbosa Delgado
Fiscal General de la Nación
República de Colombia

Criss González Ugalde
Fiscal subrogante de la Fiscalía General
República de Costa Rica



Patricia María Rizo Cabrera
Fiscal Jefe Dirección Cooperación
Jurídica Internacional y Relaciones
Internacionales
República de Cuba

Diana Salazar Méndez
Fiscal General
República del Ecuador

María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General de la República y
Jefe del Ministerio Público
República de Guatemala

Ana Julia Guido Ochoa
Fiscal General de la
República de Nicaragua

Eduardo Rubén Ulloa Miranda
Procurador General de la Nación
República de Panamá

Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado
República de Paraguay



Zoraida Ávalos Rivera
Fiscal de la Nación
Ministerio Público de la
República del Perú

Lucilia Gago
Procuradora General
República portuguesa

Rodolfo Espiñeira
Procurador adjunto de la
Procuradora General para
Asuntos internacionales
República Dominicana

Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador General de la
Nación
República Oriental del Uruguay



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO